



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“Globalización, Seguridad Nacional y Sistema Financiero en México”

Tesis que presenta para obtener el grado de  
Licenciado en Relaciones Internacionales:

Juan Aníbal Rivera Pinto

Asesor:

Raúl Benítez Manaut

Ciudad Universitaria, 29 de Febrero de 2008



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

Fueron muchos años para que pudiera escribir estas palabras, las cuales son las últimas, las más difíciles y las más sentidas de mi tesis. Quiero agradecer a todos quienes hicieron posible de manera alguna terminarla.

A Dios, quien me ha colmado de bendiciones.

A Normita, a quien admiro y respeto con vehemencia. Te amo mamacita hermosa y agradezco todo tu gran ejemplo.

Al Elote, quien me ha permitido compartir cerca de tres décadas como mi mejor amigo y sin quien no sería posible este trabajo de titulación. Te amo y respeto.

A Alicia, quien me ha permitido recordar que lo mejor siempre está por venir. Te amo chapita preciosa.

A Claudio, quien me cambió la vida y a quien conocí exactamente hace dos años. Te amo y pienso en ti cada día hijito.

Al chemixtlane prigione. Muchas gracias papá.

A Raúl Benitez, a quien le agradezco enormemente haber dirigido éste trabajo.

A mis demás revisores de tesis, a quien agradezco sus enriquecedores comentarios: Edit, Andrés, Alejandro, Roberto; muchas gracias.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 1. UNA NOTA SOBRE LA GLOBALIZACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1 La Globalización como un proceso secular. ....</b>	<b>6</b>
<b>1.2 ¿Qué es Globalización? .....</b>	<b>8</b>
<b>1.3 Principales acontecimientos que consolidaron en concepto de Globalización.....</b>	<b>10</b>
<b>1.3.1 Historia de la Globalización.</b>	
<b>1.3.2 Componentes de la Globalización económica.</b>	
<b>1.3.3 Consolidación de la Globalización económica mundial.</b>	
<b>1.3.4 Globalización y flujos de capital.</b>	
<b>1.4 Definición del Estado y Estado-Nación. ....</b>	<b>14</b>
<b>1.4.1 Concepto de Estado.</b>	
<b>1.4.2 Concepto de Estado-Nación.</b>	
<b>1.5 El Estado-Nación frente a la Globalización. ....</b>	<b>21</b>
<b>1.5.1 Replanteamiento del Estado nacional frente a la Globalización.</b>	
<b>1.6 Teoría de la integración económica. ....</b>	<b>23</b>
<b>1.6.1 Grados de integración económica.</b>	
<b>CAPÍTULO 2. SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL, SISTEMA FINANCIERO MEXICANO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA .....</b>	<b>26</b>
<b>2.1 Antecedentes históricos. ....</b>	<b>27</b>
<b>2.1.1 Principales funciones y estructura del sistema financiero internacional.</b>	
<b>2.1.2 Principales funciones y estructura del sistema financiero mexicano.</b>	
<b>CAPÍTULO 3. SEGURIDAD NACIONAL .....</b>	<b>44</b>
<b>3.1 Definición y concepto de seguridad nacional. ....</b>	<b>45</b>
<b>3.2 Nuevo orden jurídico en materia de seguridad nacional. ....</b>	<b>49</b>
<b>3.3 Componentes de la seguridad nacional. ....</b>	<b>51</b>
<b>3.4 Sistema de seguridad nacional. ....</b>	<b>51</b>
<b>3.5 Herramientas del Estado para garantizar la seguridad nacional. ....</b>	<b>53</b>
<b>3.6 Agenda de seguridad nacional. ....</b>	<b>55</b>
<b>3.7 Plan nacional de desarrollo 2007-2012. ....</b>	<b>56</b>

<b>CAPÍTULO 4. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS ANTES Y DESPUÉS DEL 11/09/01</b> .....	<b>60</b>
<b>4.1 Antes del 11/09/01.</b> .....	<b>62</b>
4.1.1 Principales índices económicos en México 1995 - 2000.	
4.1.2 Principales acontecimientos en Estados Unidos.	
4.1.3 Escándalos financieros mundiales.	
4.1.4 Seguridad nacional, concepto estadounidense: concepto regional.	
4.1.5 NAFTA, Globalización, VIH/SIDA, terrorismo y seguridad nacional.	
<b>4.2 Después del 11/09/01.</b> .....	<b>76</b>
4.2.1 Principales índices económicos en México: 2000 - 2006.	
4.2.2 Acontecimientos y principales efectos.	
4.2.3 Seguridad nacional: concepto estadounidense; concepto mundial.	
4.2.4 Seguridad nacional: principales herramientas jurídicas de Estados Unidos en materia de la lucha contra la financiación del terrorismo y el narcotráfico, y sus implicaciones en México y el resto de Latinoamérica.	
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>94</b>
<b>FUENTES DE CONSULTA E INFORMACIÓN</b> .....	<b>98</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Hitos en la integración del SXX .....	7
Población mundial. Años 0-2000 D.C. ....	10
Temas de agenda en Davos 1991-2008 .....	12
Flujos de Capital .....	13
Flujos nominales de apoyo financiero a países subdesarrollados .....	14
Conformación del sistema financiero internacional .....	28
La seguridad nacional en el marco jurídico mexicano .....	50
Balanza de Pagos y Turismo. México 1995-2000 .....	65
Emigración a Estados Unidos y Remesas. México 1995-2000 .....	66
Exportaciones petroleras. México 1995-2000 .....	67
Mapa epidemiológico mundial 2007 .....	73
Balanza de Pagos. México 2000-2006 .....	76
Turismo y Emigración a Estados Unidos. México 2000-2006 .....	77
Remesas. México 2000-2006 .....	78
Exportaciones Petroleras. México 2000-2006 .....	79

## INTRODUCCIÓN

El sistema financiero, como una de las expresiones más acabadas de la Globalización como se entiende actualmente, se ha revelado como una herramienta de gestión para los Estados en la búsqueda de los objetivos de seguridad nacional alrededor del mundo.

Generalmente la economía y sus implicaciones en las relaciones internacionales se ven a nivel de los indicadores macroeconómicos: inflación, tipo de cambio, balanza de pagos, entre otros. Sin embargo, también puede verse como el esquema en la que los agentes individuales toman decisiones racionales sujetos a restricciones. Estos agentes no toman sus decisiones diarias basados en criterios tan elaborados como la velocidad del dinero o del agregado de la oferta monetaria sino en algunos más cotidianos como por ejemplo la factibilidad de realizar las mejores decisiones de consumo.

La seguridad nacional y la forma de conseguirla es convencionalmente visto como una definición hecha por los Estados y los gobiernos, pero; ¿Cuál es el papel de los agentes económicos individuales en este orden de ideas? ¿De qué forma éstos agentes, tales como los que conforman el sistema financiero internacional pueden intervenir en la definición y la consecución de los objetivos de seguridad nacional?

Para explorar estas preguntas, en el primer capítulo de éste trabajo de titulación se conformarán las definiciones de temas como la Globalización como un proceso secular y vigente, así como su influencia en conceptos clásicos, tales como el de Estado-Nación. En éste mismo capítulo se identificará como el Estado ha cedido de manera soberana algunas de sus atribuciones ante una nueva realidad donde hay jugadores que actúan más allá de las fronteras geográficas: pandemias, crimen organizado, terrorismo o bien, el sistema financiero como tal.

En el capítulo 2 me enfocaré a la conformación del sistema financiero internacional y al mexicano en particular con el objetivo de poner sobre la mesa el papel cada vez más activo de éste como una herramienta de gestión por parte de los Estados que los han ido incorporando de manera más abierta a las acciones tomadas en torno a la seguridad nacional.

En el tercer capítulo se abordará el tema de la seguridad nacional, su definición, la forma en que es vista por algunos países, así como la forma en la que es incorporada al programa de trabajo del presente gobierno, después de una evolución de éste tema en México.

Finalmente en el capítulo 4 se hace una descripción de los hechos alrededor de los atentados terroristas del 9/11 (9 de septiembre de 2001) en Estados Unidos (EU) y de la forma en que la agenda de varios países se ha reconfigurado para hacer frente a nuevos actores que rebasan el ámbito de acción de cualquier país en el mundo. Así, podremos exponer sus principales efectos en México en materia de seguridad nacional.

## **CAPÍTULO 1**

### **UNA NOTA SOBRE LA GLOBALIZACIÓN**

Hoy en día ningún proceso productivo, ningún sector de la sociedad, así como ningún rincón del mundo es ajeno al concepto de la Globalización.

Pero...¿Qué es la Globalización?, ¿Cómo se debe entender con respecto a este trabajo de investigación? ¿Cómo afecta nuestra vida diaria este concepto? Y sobre todo ¿Por qué es tan importante la Globalización en las actividades políticas, sociales y financieras de México? Son algunas líneas para desarrollar en el presente capítulo.

Conviene pues a este trabajo tomar aquellos relacionados con la línea de investigación, crear un concepto propio a raíz de aquellos que ya existen y concluir resolviendo nuestras interrogantes con respecto al tema. Y es que es materia de las ciencias políticas y sociales estudiar las causas y efectos de las dinámicas comprendidas bajo fenómenos coyunturales con la ayuda de la “teoría internacionalista”.<sup>1</sup>

### **1.1 La Globalización como un proceso secular.**

La Globalización se encuentra dentro de los vocablos más utilizados dentro del mundo financiero, social y político.

“Desde 1848 las corrientes filosóficas constituyen un referente para definir a la Globalización, desde el liberalismo francés hasta el imperialismo en 1914 marcarían teóricamente dichos referentes, los acontecimientos; las guerras de Crimea, astro-prusiana, franco-prusiana, secesión, balcanes, boers, ruso-japonesa, hispano-americana”.<sup>2</sup>

Sin embargo la revolución industrial marcó un importante precedente a los sucesos antes descritos, ya que incorporaba parte de su legado hacia los procesos de manufactura y producción, de hecho, se pueden verificar tres etapas de la revolución industrial, la primera cuando a finales del XVIII se aplicaban los inventos de la época a los procesos productivos, la segunda a finales del siglo XIX donde se utilizó la electricidad para dichos procesos dando pie a la invención del motor de combustión interna, teléfono y telégrafo por mencionar algunos. Y la tercera etapa a mediados del siglo XX cuando se utilizaron comercialmente y fines bélicos la llamada tecnología de la información.

Así la humanidad aprendió a utilizar tecnología como las computadoras, el teléfono celular y finalmente el internet de banda ancha que nos permite ahora estar comunicados a solo segundos hasta el otro lado del mundo. La tecnología redefinió la forma de relacionarnos en prácticamente todos los ámbitos de acción.

---

1 Con éste término se desea hacer referencia histórica a todas las corrientes filosóficas y de ideas contemporáneas que inciden en la idea conceptual de la interrelación de Naciones, algunos referentes pudieran ser tanto el liberalismo así como el imperialismo.

2 Touchard, Jean. “Historia de las ideas políticas”, Ed. Tecnos, 1990, pp. 509.

Las ciencias políticas y sociales tuvieron miles de fenómenos para estudiar en el siglo XX, unos de los más importantes sucesos fueron nocivos para la humanidad por el número de muertes que cobraron como las guerras mundiales pero también porque cambiaron los sistemas de producción y dieron raíz a la denominada era pos-industrial, sin embargo hubo grandes sucesos en los que estas ciencias sociales debieron abrir muy bien los ojos y estudiar a fondo por su importancia y por su impacto. Y ese fue el plan Marshall para la reconstrucción, en el que se dirigieron todos los esfuerzos para reactivar la actividad económica y social de los países afectados por estas guerras.

Con el plan Marshall se originaron muchos acontecimientos que abrirían mercados y fortalecerían al sistema financiero internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) unió esfuerzos de los países más industrializados de Europa occidental y de América del Norte. Importantes pensadores sociales como Peter Drucker llamaron a este suceso “la llegada del nuevo siglo”<sup>3</sup>.

Y es que en verdad se vivió una conmoción social sin precedentes en la historia del hombre, la modernidad había llegado y con ella conceptos como la Globalización y capitalismo retomaban fuerza e importancia inusitada.

En el momento en donde la llamada “tercera ola”, “era tecnocrónica”, “era de la información” o “sociedad del conocimiento” se consolidaba, todos los pueblos, naciones, Estados y continentes ya estaban interactuando de forma sin precedentes. Podemos añadir que la corriente ideológica llamada “tercera ola”<sup>4</sup> comprende la revolución informática, innovación de hardware, cibernética y avances en el uso del Internet.

Fueron varios los acontecimientos que marcaron la integración mundial en el siglo XX, como se ilustra en la siguiente tabla:

#### Hitos en la integración del SXX

Año	Acontecimiento	Efecto
1910 – 1945	Crisis económicas mundiales	La gran depresión económica de 1929.
1917	Revolución rusa	Consolidación del primer Estado comunista: Unión Soviética.
1914 - 1945	Guerras mundiales (I y II)	Desarrollo tecnológico para fines bélicos y uso de comunicaciones.
1945	Conferencia Breton Woods	Creación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.
1946 – 1989	COMECON, bloque comunista	Revolución de China (1949), Corea del Norte (1952), Cuba (1959) y Vietnam (1970).
1989	Caída del muro de Berlín	Desaparición del bloque comunista y consolidación de la Globalización.
1990	Globalización financiera	Apertura de Mercados Financieros los 365 días del año, las 24 horas del día.
1995	Creación de la Organización Mundial de Comercio	Establecimiento de las principales reglas de la economía mundial.
1994 2002	Crisis económicas	1994 Efecto Tequila, 1995 Efecto Dragón, 1998 Efecto Vodka, 1998 Efecto Samba, 2001 Efecto Tango.

Fuente: Propuesta del autor.

3 Drucker, Peter. “Las nuevas realidades”, Ed. Sudamericana, 1999., pág. 24, 381 pp.

4 Tofler, Alvin. “La tercera ola”, Ed. Diana, 1980, 494 pp.

## 1.2 ¿Qué es Globalización?

Al parecer la paternidad del concepto, término y definición de “Globalización” es tan discutido y debatido como lo son en sí mismos los elementos que la conforman.

La primera persona en utilizar este término desde el punto de vista económico con el afán de explicar las transformaciones que habían surgido hasta la década de los 1960s, fue Theodore Levitt, un profesor de Harvard Business School en una de sus publicaciones titulada “Globalización de los mercados”<sup>5</sup>. Levitt ganó cuatro veces el premio McKinsey, para aquellos que logren escribir el mejor artículo en la revista de negocios de la universidad de Harvard.

Si bien este artículo marca un antes y un después en la bibliografía sobre la globalización comercial debemos considerar sin duda lo que dicen otros autores:

### Globalización según Theodore Levitt:

Según Levitt la “Globalización de los mercados”<sup>6</sup> hace que los consumidores y productores se reúnan en un solo sitio y que convengan precios competitivos por precios bajos, Levitt explica más al respecto y dice que de esta forma se cuenta con un solo mercado mundial en donde convergen todos los productos y servicios del mercado al alcance de los compradores.

Pero también refiere conceptos como: productos estandarizados, marcas globales, Globalización de consumibles y distribución además de Globalización de tiendas departamentales.

### Globalización según Oriol Mir:

“Por Globalización de la economía suele entenderse el fenómeno actual de creciente apertura y transnacionalización de los mercados de materias primas, producción, materiales, finanzas y consumo, con el consiguiente incremento drástico de la movilidad de las actividades económicas y de las empresas y la cada vez mayor interdependencia económica de los distintos países.”<sup>7</sup>

### Globalización según Anne Krueger:

“Es un fenómeno en el cual los agentes económicos de un lugar del mundo se encuentran mucho más afectados por eventos que en cualquier otra parte del mundo.”<sup>8</sup>

### Globalización según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico:

“Se trata del libre movimiento de bienes, servicios, capital y trabajo, para la creación de un mercado simple donde haya materia prima y productos terminados; en lo que en términos económicos se conoce como “negocios sin extranjeros”.<sup>9</sup>

5 Levitt, Theodore. “The Globalization of Markets”, Ed. Harvard Business Review, 1983, pág. 45, 57 pp.

6 Estudios Económicos: Globalización de los mercados, Universidad de Harvard, 2007, [www.hbs.edu](http://www.hbs.edu). Consultado en Marzo 2007.

7 Mir Puigpelat, Oriol. “Globalización, Estado y derecho. Las transformaciones recientes del derecho administrativo”. Ed. Thomson Civitas. 2004. pág. 27, 285 pp.

8 Wolf, Martin. “Why globalization works”. Ed. Yale University Press. 2004. pág. 12 – 19, 398 pp.

9 Op cit. 2004. pag. 18.

### Globalización según el diccionario de la Real Academia Español:

“Tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”.<sup>10</sup>

### Globalización según Herbert Marshall McLuhan:

Pero también hay conceptos de ciencias de la comunicación en donde se centra la importancia y ayuda de la Globalización, tal es el caso del profesor Herbert Marshall McLuhan, filósofo que criticaba y ayuda a consolidar la teoría de las comunicaciones.

Este profesor de la universidad de Toronto llegó a concebir a la Globalización como un proceso humano que culminaba en ella, su tesis doctoral la realizó conjugando la gramática, dialéctica, lógica y retórica para su aportación a la comunicación y a la sociedad de la información.

Pensador de los medios masivos de comunicación, odiaba la TV argumentando sobre su titánico potencial y advirtiendo sobre la profunda sabiduría de sus ideas respecto a la mala influencia en el que él pensaba se iba a convertir el televisor.

Así pues concibió la historia de la civilización en tres fases:

1. El estadio tribal.
2. El estadio de destribilización.
3. El estadio de la retribalización.

Entonces fue cuando desarrolló conceptos como: la aldea tribal; que es cómo el mismo explica el proceso del hombre desde la creación del alfabeto hasta la homogenización de las culturas.

La galaxia de Gutemberg o aldea global y la galaxia Marconi o aldea cósmica son conceptos dentro del mundo de comunicación, lenguaje y desarrollo de medios de comunicación en el que el hombre vive y desarrolla para su devenir histórico.

Ahora bien, con las diferentes definiciones de Globalización y contando con las tendencias que existen, defino a la Globalización desde el punto de vista social y financiero como:

“La Globalización es el proceso en el que los países de las diferentes regiones y zonas mundiales interactúan entre sí, compartiendo entre sí sus rasgos sociales, culturales, políticos, financieros y que coinciden consolidando un solo mercado mundial.”<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Diccionario. Ed. Real Academia de la lengua española 23, 2006. pág. 47.

<sup>11</sup> Definición propia que trata de utilizar los elementos de autores especializados en el tema de la Globalización y de la integración de mercados.

### 1.3 Principales acontecimientos que consolidaron en concepto de Globalización.

Los escenarios tecnológicos tales como la invención de ordenadores personales, microprocesadores, teléfono celular y por supuesto el uso y consolidación del internet fueron los principales detonadores para que surgieran nuevas formas de hacer negocios, de interceder en los escenarios internacionales para conocer nuevas oportunidades de inversión extranjera en una acción que se denomina la integración de los mercados de capital.

Podríamos marcar también como la consolidación de la Globalización los hechos que hicieron fuerte ruido en Europa y así en todo el mundo: tres ejemplos son una palpable prueba de cómo la Globalización cambia de una oportunidad a una realidad el mercado y a los países.

La caída del muro de Berlín en 1989, el colapso de la Unión Soviética en 1991 y con ella el fin de la guerra fría. En tan solo 10 años después de su situación social, económica y política paupérrima, la Globalización puso a países del este europeo dentro de las posibilidades de competir, por el comercio y oportunidades financieras mundiales dentro del manto de la unión económica europea.

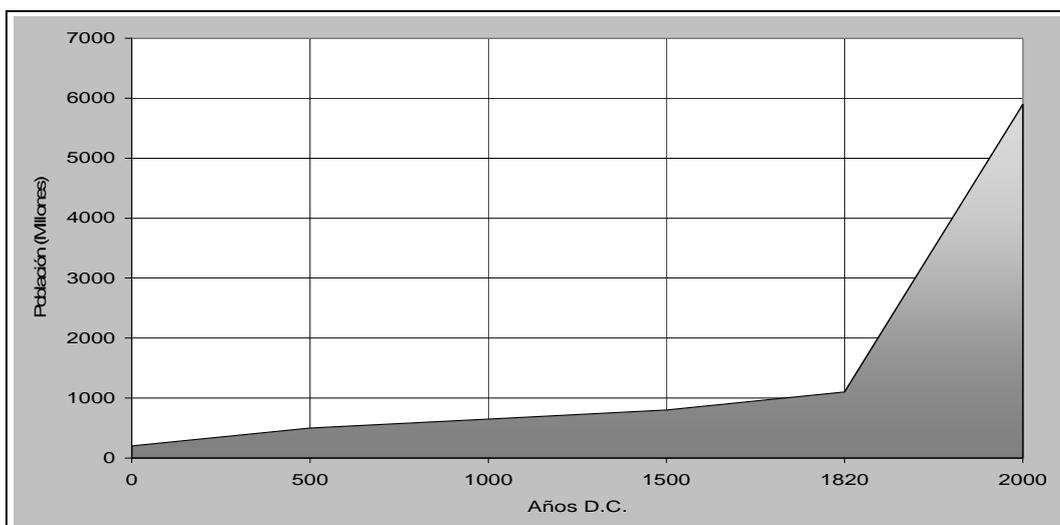
#### 1.3.1 Historia de la Globalización.

Sin pretender ser exhaustivo trataré de delinear el tema de la globalización contextualizando algunos de sus etapas históricas más relevantes para fines de este trabajo.

Durante la edad media la conformación de feudos hacía que por su naturaleza generara un sistema de mercado poco propicio para el libre intercambio y que su sistema de tributación se circunscribiera a su alcance geográfico y a una dependencia sustento-protección.

Un agente fue el determinante de que Europa se encontrara en una necesidad imperiosa de desarrollar nuevas formas de sustento económico, ya las tierras eran escasas y las oportunidades en verdad muy pocas debido al crecimiento poblacional.

**Población mundial. Años 0-2000 D.C**



FUENTE: Banco Mundial, Indicadores de desarrollo globales y financieros. 2007. <http://www.worldbank.org>. Consultado en Junio de 2007.

Debido a ellos se empezaron a dar cambios acelerados en cuanto a la nueva búsqueda de campos de cultivo, disponibilidad de mano de obra, aplicación de nuevos métodos de agricultura para el campo, la diversificación e intercambio de productos entre oriente – occidente, producción de excedentes agropecuarios y ganaderos y su intercambio en el mercado, no solo ya como un trueque simple, sino con el ya existente circulante monetario, y como es natural, la aparición de los bancos.

Todos los cambios anteriormente descritos ocurrieron entre los siglos XVI y XIX. El Mundo no fue hacia Europa, sino que Europa fue hacia el mundo. Como una constante histórica, la aparición de nuevas necesidades de la población detonan la erosión del sistema económico feudal. Países como España, Francia, Gran Bretaña y Alemania fueron los principales protagonistas del colonialismo, la revolución industrial o del imperialismo.

Del mismo modo a principios del siglo XX ayudó a la consolidación del sistema capitalista, una titánica expansión de los medios de transporte, las comunicaciones y las inversiones internacionales. Estamos hablando de la formación de los primeros emporios comerciales intercontinentales denominados “corporaciones”, las mismas empezaron a abrir oficinas de representación, industrialización y comercialización en todo el mundo, este fenómeno se conoce como “mundialización”.<sup>12</sup>

### **1.3.2 Componentes de la Globalización económica.**

La Globalización económica se basa principalmente el comercio y da como efecto la integración de mercados ya sea de manera formal o informal. A manera de ejercicio, podríamos puntualizar lo siguiente en términos y conceptos económicos para así saber sobre sus componentes:

- El comercio es la principal actividad dentro de la Globalización económica, es así que existe en el mercado productos y servicios de sus protagonistas: Los países del orbe mundial.
- El constante intercambio de bienes y servicios produce un libre tránsito de instrumentos financieros y así: flujos de capital.
- La falta de capacidad económica general, orilla a balancear la economía mundial con capacitación y asistencia técnica para manejar préstamos y subvenciones.
- Una eminente desigualdad económica conlleva a desigualdades en otros aspectos, como la social, la pobreza es efecto, así como la migración.
- Un común denominador en éstas épocas es la utilización de nuevas tecnologías en la búsqueda insumos, área de influencia y mercados para un excedente de producción creciente.

---

12 Samir, Amin. “Los desafíos de la mundialización”. Ed. Siglo XXI, 1997, 297 pp.

Existen serias discusiones sobre este punto, el que habla de la pobreza sobre países de economías emergentes o países sencillamente subdesarrollados, retomare este punto más adelante.

- La creación de nuevas formas de convivencia conllevan a la cortes de derecho Internacional a la creación de leyes, reglas, ordenamientos e Ideas sobre este fenómeno que influye en el mundo entero.

### 1.3.3 Consolidación de la Globalización económica mundial.

No ha existido un ágora tan incluyente y mejor lograda sobre el tema de la Globalización como en la ciudad de Davos en Suiza, y es que específicamente en Davos en los últimos 18 años se ha hablado de temas de repercusión mundial y de infinita importancia para los países que asisten y también para los que por desdén o por simple negligencia no atienden el foro de Davos, Suiza.

He aquí la agenda de los últimos 18 años:<sup>13</sup>

#### Temas de agenda en Davos 1991-2008

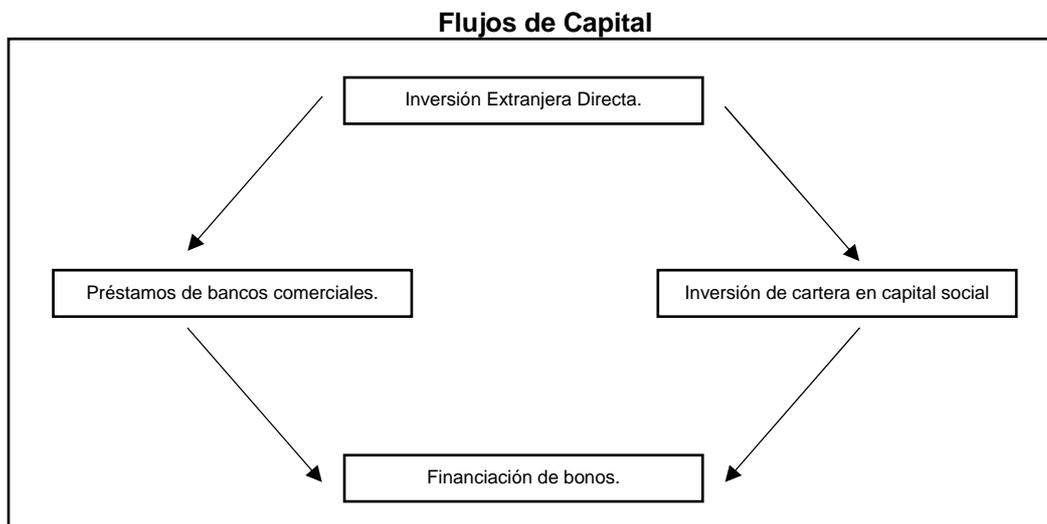
Año	Principal Tema
1991	La nueva dirección para el liderazgo
1992	Cooperación y megacompetición
1993	La recuperación global
1994	Redefinición de los puntos básicos de la Globalización.
1995	Desafíos más allá del crecimiento.
1996	Globalización de la economía mundial.
1997	Construyendo la sociedad de la Red.
1998	Prioridades para el siglo XXI. Crisis asiática y el nacimiento del euro.
1999	El impacto de la Globalización (Pacto Global).
2000	Internet y la ingeniería genética.
2001	¿Cómo mantener el crecimiento y crear puentes que termine con las divisiones?: un marco de acción para el futuro global.
2002	El liderazgo en tiempo de fragilidad: una visión para un futuro común.
2003	Construyendo confianza.
2004	Asociarse para la Prosperidad y la Seguridad.
2005	Decisiones contundentes para los tiempos difíciles.
2006	Compartiendo seguridad y prosperidad.
2007	El imperativo de la creatividad.
2008	El poder de la innovación colaborativa

13 Foro Económico Mundial, Davos, Suiza. 2007. [www.weforum.org](http://www.weforum.org). Consultado en Febrero 2008.

### 1.3.4 Globalización y flujos de capital.

La Globalización ha madurado así como lo ha hecho el sistema financiero internacional. Sobre algunos de sus organismos rectores, tales como la Organización Mundial de Comercio, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional hablaré en el capítulo siguiente. Comenzaré por esquematizar la forma en que se lleva a cabo el proceso de los flujos de capital.

Sin embargo, dichos organismos financieros internacionales comprenden la reducción de la pobreza como un esfuerzo conjunto y cíclico en que a medida que se integren todos los sectores productivos de un país, podrá tener mejores expectativas de buenos resultados. Sin embargo, en la realidad aún algunos países en desarrollo no atienden (o no tienen la capacidad para atender) dichas recomendaciones y se hunden en un sistema con deficiencias coyunturales y estructurales que comienzan por una distribución del ingreso regresiva o bien, con pobre nivel de desarrollo económico.

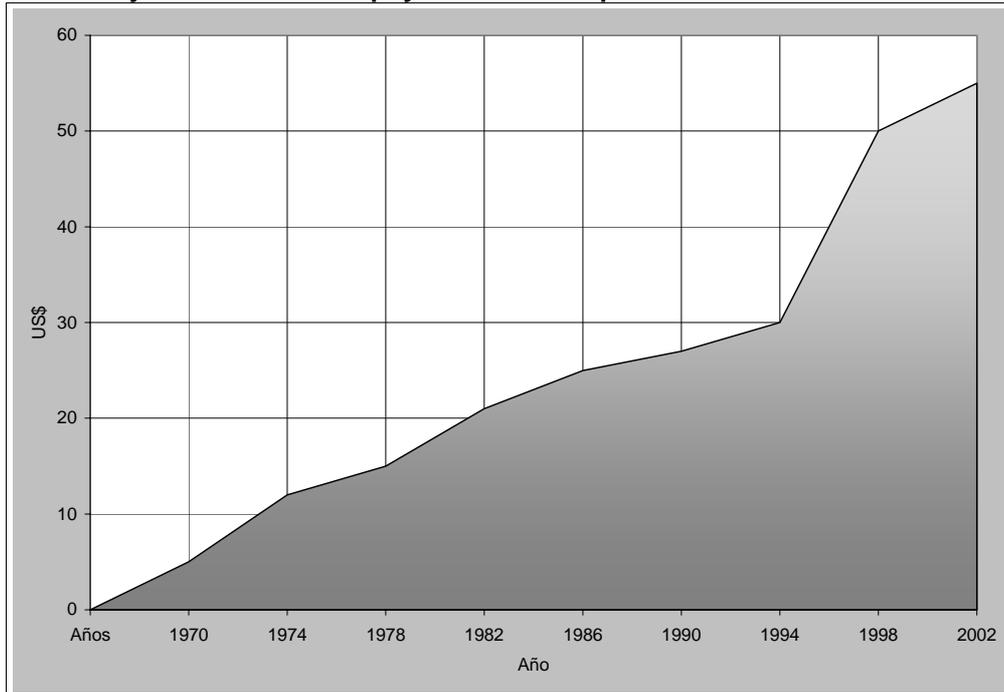


Fuente: Propuesta del autor

Los flujos de capital son aplicables tanto para el financiamiento de proyectos productivos como para financiar actividades tales como el combate a la pobreza, financiamiento de programas sociales o bien de asistencia humanitaria y social para países de economía emergente o países en desarrollo. Es decir, el sistema financiero internacional como herramienta para que se instrumente este flujo está presente en diversas actividades y no solamente en el sector privado como solía suceder.

Muestra de lo anterior es el grado de maduración que se ha alcanzado en el sistema financiero internacional y su papel de herramienta para el ámbito meramente asistencialista. Los recursos pueden fluir de manera más expedita hacia los países en desarrollo conforme la bancarización de la economía toma lugar. Con base en lo anterior, el Fondo Monetario Internacional muestra los flujos nominales de ayuda recibidos por países subdesarrollados (información en miles de millones de dólares americanos):

### Flujos nominales de apoyo financiero a países subdesarrollados



Fuente: IMF Statistics Yearbook. <http://www.imf.org>. Consultado en Abril 2007.

#### 1.4 Definición del Estado y Estado-Nación.

Dentro del marco de las instituciones fundamentales en el estudio y comportamiento del fenómeno globalizante, el tema del Estado-Nación juega un papel protagónico.

Primero se delimitará el concepto de Estado, ya que dentro de la teoría del Estado, es el concepto que advierte primero en el orden histórico de las ideas filosóficas, después ofreceré el panorama del concepto de Estado-Nación y sus principales antecedentes históricos.

##### 1.4.1 Concepto de Estado.

Desde la Grecia antigua y la consolidación de la república florentina se desarrollan grandes acontecimientos históricos, pero ninguno como el que generó la clase política de ésta última, su legado político fue muy importante no sólo para la redefinición del Estado, sino para lo que se daría a llamar el génesis del Estado-Nación.

En cuanto al significado etimológico de la palabra Estado, se podría hablar de que “esta” significa propiedad rural, con esto podemos entender la relación que había con el modo de producción y el estilo de vida político y social que enmarcaba. Sin embargo también lo dan por definirlo desde su raíz etimológica “status” que significa situación.

La conformación de los Estados ha sido un proceso histórico, por tanto, paulatino y presente en la historia de todos los países del mundo.

Fue la monarquía quien desarrolló el proceso de cambio político y social alrededor de los siglos XIV y XV, durante estos siglos se negoció un intercambio de poder y privilegios entre los monarcas y los señores feudales, dichas negociaciones dieron origen a múltiples conflictos bélicos que traían como consecuencia el reacomodo de fuerzas civiles y políticas.

La aparición del Estado liberal fue uno de los más definatorios de nuestra era. Las principales características del Estado moderno son:

1. Territorio delimitado.
2. Gobierno común.
3. Identidad entre la población.

Con el fin de terminar esta argumentación haciendo una propuesta de definición de Estado, incluiré en el presente apartado algunas definiciones previas:

#### El Estado según Agustín Basave:

“Es la organización de un grupo social, establemente asentado en un territorio determinado, mediante un orden jurídico servido por un cuerpo de funcionarios y definido y garantizado por un poder jurídico autónomo y centralizado que tiende a realizar el bien común.

Esta definición la podemos descomponer en cuatro elementos:

1.- Un grupo social establemente asentado en un territorio determinado, cuya unidad se funda en datos anteriores a la específica vinculación política que el Estado representa.

2.- Un orden jurídico unitario, cuya unidad resulta de un derecho fundamental (constitución) que contiene el equilibrio y los principios del orden, cuya actuación está servida por un cuerpo de funcionarios.

3.- Un poder jurídico, autónomo, centralizado y territorialmente determinado. Este poder se define como independiente hacia el exterior y como irresistible en el interior. Es centralizado porque emana de un solo centro claramente definido a quien se refiere la unidad jurídica y de donde parte la actuación escalonada de los funcionarios.

4.- El orden y poder que lo garantizan tienden a realizar el bien común público.”<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Cabe destacar que esta es una definición de Agustín Basave, profesor que tiene experiencia en cátedra de Teoría del Estado, autor de libros de texto para la enseñanza de este y otros temas de Ciencias Política y Sociales. Basave Fernández del Valle, Agustín. “Teoría del Estado; Fundamentos de Teoría Política”. Ed. Jus, S.A. México, 5ta Edición. 1979. pág 69, 291 pp.

El Estado según Mario de la Cueva:

“El Estado es el aparato de gobierno que gobierna a la sociedad”<sup>15</sup>

La citada definición viene de una investigación sobre los conceptos de Aristóteles, Polibio, Cicerón, Maquiavelo, entre otros, según el autor.

La revolución francesa de 1789, criticó la forma en que el Rey regía el Estado monárquico absolutista que se mantenía en Europa entre los siglos XVII y XVIII, y fue Luís XIV quién afirmaba que el Estado era él mismo, lo que algunos pensadores, e ideólogos de la época como: Voltaire, Diderot, Montesquieu, Rousseau, algunos mas como David Ricardo, John Locke y Hobbes llevaron ideas y propuestas a culminar simultáneamente en una revolución sobre métodos de producción.

Asimismo considera Rousseau que “La persona pública antes del pacto social recibió el nombre de sociedad y ahora el de república o pueblo político, el cual es llamado por sus miembros de Estado cuando es pasivo, soberano cuando es activo, y poder al compararlo con sus semejantes”.<sup>16</sup>

Para algunos otros tratadistas, filósofos y sociólogos el Estado es “la organización jurídica de una Nación”.

Sin embargo, el Estado es un tema que es dinámico y que cambia a través del tiempo. Significa movimiento, cambio y evolución, tal como la historia del hombre, la sociedad y las instituciones que lo conforman, los conceptos sirven para conformar ideas de las cosas definidas, sin embargo el Estado es fuerza que trabaja para el bien común, y este último debe conocerse como una idea general de sus.

Hasta después de la lucha para un ordenamiento político ante el viejo orden absolutista, surgió el Estado liberal como arma política de la burguesía. “Dicho Estado está delimitado por un marco teórico – conceptual con dos principales axiomas:

- Regla de ley. El uso adecuado de la legitimidad y legalidad concebida al parlamento bajo el concepto de soberanía popular.
- Iusnaturalismo racionalista. De origen protestante, la idea advierte una separación del derecho de las cuestiones que tengan que ver con la ética y la moralidad.”<sup>17</sup>

El Estado liberal trajo consigo al Estado de derecho cuyas características son las siguientes:

- Dominio de la ley sobre todas las cosas.
- División de poderes y legalidad ante los poderes públicos.
- Derechos fundamentales.

15 De La Cueva, Mario. “La Idea del Estado”, Ed. UNAM, Fondo de Cultura Económica, 5ta Edición. 1996. pág. 41 – 79, 414 pp.

16 Arnaiz Amigo, Aurora. “Estructura del Estado”. Ed. Porrúa, 3era Edición. 1997. pág 40 – 41, 365 pp.

17 De La Cueva, Mario. Op. Cit. pág. 41 – 79.

### Mi propia definición de Estado:

El Estado es el conjunto de instituciones que se reserva derechos y obligaciones como ente jurídico, es el orden y el respeto que trabaja hacia la Nación, el pueblo y para defender el territorio, sin embargo se puede definir en contraposición; no es territorio, no es población, no es gobierno... no obstante, es todos los elementos antes descritos.<sup>18</sup>

#### **1.4.2 Concepto de Estado–Nación.**

El concepto de Estado-Nación significa según la sociología la personificación jurídica de una Nación.

Podemos aducir del término pocas buenas noticias, nace el Estado–Nación con pocas probabilidades de desarrollo de individuos y de fuerzas de sometimiento y de poca autonomía del individuo. Es quizá una balanza poco nivelada para el individuo. Por eso, fue tarea de los círculos políticos en conjunción de círculos intelectuales renovar la definición, papel y rol del Estado.

El 24 de octubre de 1648, se firma el tratado de paz de Westfalia, el cual serviría entre otras cosas, para poner fin a la guerra de los treinta años entre Francia, España, Países Bajos, sacro imperio romano germánico, Suecia y Dinamarca, marca el inicio de la doctrina de derecho internacional, sus efectos los podemos ver en guerras y disputas hasta principios del siglo XIX.

Hubo otras consecuencias de este tratado que repercutirían en varios ámbitos internacionales al concepto de Estado:<sup>19</sup>

- Aceptación y reconocimiento de la soberanía territorial del Estado frente a sus similares bajo el derecho internacional.
- Otorgamiento de personalidad autónoma de actuación para su propio engrandecimiento.
- La religión dejó de ser causa de guerra (*causus belli*).

Los términos del tratado de paz de Westfalia pone fin a la etapa feudal y da paso a organizaciones territoriales, poblaciones que reconocen un gobierno, por ende un poder, es decir el nacimiento de los Estados–Nación.

La corriente del racionalismo y la doctrina del derecho como principal fuente de legitimización del poder, trajo conceptos como “ciudadano” e “igualdad legal”, sin embargo no fue hasta la etapa de la revolución francesa que el termino de Estado–Nación estuvo realmente bien cimentado dentro de la idea del pensamiento filosófico – político a través de Hobbes y Rousseau.

---

<sup>18</sup> Ofrecida por mí, ésta es una definición de Estado contemplando lo escrito y expuesto por autores de la corriente Liberal y Contemporánea. Aclarando que se trata de delimitar el amplio aspecto de la Teoría del Estado, tratando de quedar con una simplificación del concepto.

<sup>19</sup> Bruckner, Alexander. “Pedro el grande”. Ed. Montaner y Simón. 1919. pág. 24. 233 pp.

El renacimiento, la reforma, y la expansión geográfica, fueron causas para que el Estado moderno evolucionara hacia sus ocho elementos actuales.<sup>20</sup>

1. La soberanía.
2. El Estado como sujeto de la relación internacional.
3. El respeto a los derechos del hombre.
4. La representación política.
5. La democracia indirecta y el constitucionalismo.
6. La libertad y la axiología política.
7. La división de poderes.
8. La separación de la Iglesia y del Estado.

La organización política después del cambio del Estado–Nación al Estado moderno quedaron intactas, no se movieron sin embargo evolucionaron el papel y rol frente a los individuos y la sociedad.

El desarrollo del concepto de Estado–Nación generó mapas territoriales de Europa, frente al concepto natural donde se delimitaban fronteras y donde contrarrestaba este concepto con el de Estado–Nación por similitudes culturales.

Sin embargo el desarrollo de un Estado-Nación que delimitaba fronteras trajo diferentes conflictos y problemas con su población debido a sus diferentes costumbres, lenguajes, idiomas e inclusive diferencias de tipografía física.

Integrándose por intereses económicos la mayor parte de ellos, los Estados que intentan agrupar a varias naciones han dado ejemplos de inconformidad y serios conflictos éticos, tal es el caso de Reino Unido, Suiza y hasta España; donde entre catalanes, andaluces, gallegos, aragoneses, asturianos y vascos cuestionan, algunas veces, ser una Nación diferente a la Nación castellana.

### El Estado liberal.

En la época que comprende de 1918 y 1939 surge un tiempo entreguerras, el cual ha estado ya influenciado por la revolución liberal en sustitución de la monarquía absoluta propia del antiguo régimen. El Estado liberal es el [sistema político](#) propio del comienzo de la edad contemporánea, en la nueva [formación económico social](#) que puede denominarse nuevo régimen o régimen liberal.<sup>21</sup>

Las características de este periodo son entre algunas otras, que la [forma de Estado](#) no es determinante para su caracterización, pues puede ser tanto una [monarquía constitucional](#), [monarquía parlamentaria](#) o una [república](#).

En cualquier caso que sea, lo que caracteriza al nuevo sistema político es el papel del Estado liberal como un instrumento en el triple proceso que se ha dado en llamar [revolución burguesa](#), [revolución industrial](#) y [revolución liberal](#), de transformación social, económica y política en beneficio de la nueva [clase](#) dominante: la [burguesía](#), favoreciendo el [modo de producción](#) dominante que sigue siendo el [capitalismo](#) y una [ideología](#) dominante: el [liberalismo](#).

<sup>20</sup> Basave Fernández Del Valle, Agustín. Op. Cit. pág. 71.

<sup>21</sup> Dunleavy, Patrick. "Theories of the state : the politics of liberal democracy". MacMillan. London. 1990, pág 45 – 156, 382 pp.

El Estado liberal pretende ser, según propone el **liberalismo económico** desde **Adam Smith**, un Estado mínimo llamado **minarquismo** donde no **interviene** en economía, y que solamente garantiza el ejercicio de la **libertad** individual, por ejemplo garantizando la existencia de un **mercado libre** sin restricciones y un ejercicio ilimitado de la **propiedad privada**. Por eso es tan importante que sus primeras medidas sean la **desamortización**, la **desvinculación** o la supresión de los **gremios**.

Al contrario que la monarquía absoluta, donde la palabra del rey es ley, el Estado liberal se define como un **Estado de derecho**, en que se ofrece al individuo la **seguridad jurídica** de no estar sometido a la arbitrariedad del poder.

Instituciones como la **tortura** judicial desaparecen. Otras nacen, como la **policía**, pues lo que continúa existiendo es la represión de las conductas que se definen como antisociales, incluyendo la **represión política** de individuos y grupos no integrados en el sistema político o social. Según Foucault, el nacimiento o triunfo simultáneo de instituciones como la **cárcel**, la **escuela** y el **ejército** nacionales indica claramente que el ideal de libertad es el de hacer que cada uno acabe encontrando su sitio según sus **méritos** y **capacidades**, sitio del que no podrá quejarse ni los demás deberán sentirse culpables por ello, ya que habrá demostrado gracias a la **igualdad de oportunidades** que es el que merece.

#### El realismo político según Hans Morgenthau.

El realismo como **teoría política** se construyó a base de entender la historia como el resultado de la naturaleza del ser humano a codiciar el poder y desear la dominación de otros. Siguiendo este supuesto, se determina que la posibilidad de erradicar el instinto por el poder es una aspiración utópica. Esto lleva a percibir la política internacional como una lucha interminable entre aquellos actores que intentan dominar a otros y aquellos que intentan resistir este dominio externo.

El realismo político asume que el sistema internacional es anárquico, en el sentido de que no existe una autoridad superior a los Estados capaz de regular efectivamente las relaciones entre ellos. Además, supone que los Estados soberanos son los actores principales que componen el sistema internacional, en vez de serlo las **instituciones internacionales**, **organizaciones no gubernamentales** o **corporaciones multinacionales**. Según el realismo, cada **Estado** es un actor racional que busca maximizar su posición **política** dentro del sistema mediante la acumulación de recursos de **poder** militar y económico. Estos intentos de maximizar el **poder** llevan últimamente a un **balance de poder** entre los actores y a la estabilidad en el sistema internacional.

Esta perspectiva realista, también conocida como realismo clásico, comenzó a formularse en las décadas de los 1940s y 1950s bajo las tensiones crecientes de la **guerra fría** entre los **Estados Unidos** y la **Unión Soviética**. Las creencias del realismo clásico de que la **estructura** del sistema internacional y el deseo de acumular **poder** determinaban el **comportamiento** de todos los Estados parecían muy persuasivas dado el ambiente de la época.

En años siguientes, el realismo clásico comenzó a ser atacado por críticos que apuntaban hacia comportamientos en el sistema internacional que no podían ser explicados adecuadamente por los argumentos realistas. Por ejemplo, las nuevas instituciones que cogían vigor en **Europa** occidental, en donde dominaba la búsqueda cooperativa de lograr ventajas mutuas en vez de intentos individuales de maximizar **poder**, se encontraban contrarias a los supuestos del realismo clásico.

A pesar de estas críticas, el realismo continúa teniendo relevancia mediante nuevas teorías realistas ajustadas a la actualidad contemporánea. Por ejemplo, el neorealismo o realismo estructural propone que la **estructura** del sistema internacional, en vez del deseo por acumular **poder**, dicta exclusivamente las decisiones de **política exterior** de los líderes políticos.

#### Los seis principios del realismo político, según Hans Morgenthau<sup>22</sup>

1. La política, como la sociedad en general, está gobernada por leyes objetivas arraigadas en la naturaleza humana, que es invariable; por lo tanto es posible desarrollar una teoría racional que refleje estas leyes objetivas.
2. El rasgo principal del realismo político es el concepto de interés, definido en términos de poder que infunde un orden racional al objeto de la política, y de ese modo hace posible la comprensión teórica de la política. El realismo político hace hincapié en lo racional, lo objetivo y lo no emocional.
3. El realismo asume que el interés definido como poder es una categoría objetiva universalmente válida, pero no con una definición fijada de una vez y para siempre. El poder es el control del hombre sobre el hombre,
4. El realismo político es consciente del significado moral de la acción política. Es también consciente de la tensión entre el control moral y las exigencias de la acción política eficaz. Por lo tanto, el realismo no es inmoral, sino que su objeto de estudio no es la moral.
5. El realismo político se rehúsa a identificar las aspiraciones morales de una Nación en particular con las leyes que gobiernan el universo. Es el concepto de interés definido en términos de poder lo que nos salva de los excesos morales y la torpeza política.
6. El realista político sostiene la autonomía de la esfera política. Se pregunta: ¿cómo afectará esta política el poder de la Nación?". El realismo político está basado en una concepción pluralista de la naturaleza humana. Un hombre pura y exclusivamente político no sería más que una bestia, pues carecería por completo de límites morales. Sin embargo, para desarrollar una teoría autónoma del comportamiento político, el "hombre político" debe abstraerse de los demás aspectos de la naturaleza humana.

#### Realismo Político según Andrew Moravcsik.

El internacionalismo es una teoría de las relaciones internacionales aplicada a la integración regional. Este cuestiona teorías tradicionales, especialmente el realismo, el transaccionalismo y el neo-funcionalismo, las cuales tienden a ver la interacción regional como resultado del poder hegemónico de Estados regionales, presión de actores no estatales tales como las burocracias de organizaciones regionales y grupos domésticos de presión, factores sociológicos como el sentido de pertenencia e identidad regional, la asimilación social de grupos, así como producto de la denominada teoría del desbordamiento. Esta última supone que por presión de grupos domésticos y regionales, así como la creciente interdependencia económica, la integración avanzará gradualmente de un sector económico a otro de una forma incrementalista.

---

<sup>22</sup> Morgenthau Hans. "Política Entre las Naciones: La Lucha por el Poder y la Paz", Hans, 3ª Edición, Grupo Editor Latinoamericano SRL, Buenos Aires, Argentina. Traducción de Heber W. Olivera, 1986, pág. 45 – 134, 646 pp.

El intergubernamentalismo cuestiona esta lógica de integración y sostiene que el proceso de integración regional es políticamente dependiente y que para el entendimiento de dicho proceso se debe observar como variables independientes las preferencias y los intereses nacionales de los gobiernos, especialmente, aquellos de los países económico y políticamente más fuertes.

Así la integración regional reflejará las preferencias de los Estados más fuertes, los cuales entran en negociaciones y regateos asimétricos entre ellos, y con Estados regionales menores a fin de inducirlos a seguir su liderazgo y apoyar su versión de integración.<sup>23</sup>

### 1.5 El Estado-Nación frente a la Globalización.

He hablado puntualmente de la definición de la Globalización y también de los que es el Estado-Nación, si bien es importante resaltar que las grandes recompensas capitalistas se desarrollan en el mercado internacional, se debe pues hablar de los cambios políticos que se han desarrollado en cada uno de los países en el orbe mundial debido a la Globalización. Y es que, el Estado-Nación y sus elementos de soberanía y como sujeto de la relación internacional han sufrido cambios desde el punto de vista social, económico y político.

Si bien, el Estado-Nación debe presentar disposición para la cooperación en las relaciones económicas internacionales y con la iniciativa privada, también debe mantener bien vinculadas sus agendas de política interior, política económica y política social.

En los anteriores puntos, la Globalización ha hecho mella, ha dejado una huella que es difícil dejar de ver, ha afectado a países de manera directa e indirecta, y positiva y negativamente.

El Estado-Nación debe vigilar que sus políticas sirvan para fines propios de la Nación, y que las instituciones y los individuos no sufran cambios ni transformaciones en sentido negativo. Tareas ***Sine qua non***<sup>24</sup> del Estado son la seguridad, ética – educacional e identidad nacional, factores que han cambiado a lo largo de los últimos 15 años a nivel mundial con todas las naciones.<sup>25</sup>

El ejemplo más reciente de la transmutación de Estado moderno que han experimentado los países de Europa occidental es la conformación de la llamada Unión Europea, que plantea una sola personalidad jurídica al mando de todas las identidades y estilos de Nación diferentes.

---

23 Moravcsik, Andrew. "Liberalism and international relations theory". Cambridge, Mass. Center for International Affairs, Harvard University. 1992. pág. 25 – 34, 38 pp.

24 Locución latina originalmente utilizada como término legal para decir "sin la cual no". Se refiere a una acción, condición, o ingrediente imprescindible y esencial.

25 Arnaiz Amigo, Aurora. Op. Cit. pág. 41.

### 1.5.1 Replanteamiento del Estado nacional frente a la Globalización.

El término Estado Nacional, que suele utilizarse indistintamente junto al término **Estado**, se refiere más propiamente a un Estado dominado por una sola una **Nación**.<sup>26</sup>

El Estado nacional como se ha definido de manera convencional ha estado perdiendo actualidad y veracidad ante la toma de decisiones política y sobre su regulación económica en dos vertientes: la primera en pos del sector privado y el segundo público. En muchos sentidos, ha cedido de manera soberana algunos de sus atributos clásicos.

Las grandes corporaciones u organizaciones internacionales en ocasiones pretenden hacer ceder poder a los Estados nacionales frente a ellas mismas. Pretenden que las normas para operar localmente estén supra ordenadas a las interiores y cuando se encuentran en conflicto las primeras se discuten en cortes internacionales cuyas resoluciones en ocasiones no son respetadas por la organización internacional, o bien se argumentan como no aplicables y en el mejor de los casos se argumenta la aplicación de “mejores prácticas corporativas de no aplicación legal” (*corporate resolutions not legally binding but best practices based*). Esto por supuesto, llega a ser un extremo ilustrativo que generalmente llega a ser evidente en países donde la organización tiene un peso específico importante.

Los Estados nacionales menos favorecidos por dichas prácticas económicas son los que están ávidos de captura de capitales para inversión. En ocasiones se ven movidos incluso a cambiar las leyes, lo cual no necesariamente les genera un beneficio neto. Los beneficios en estos casos son mayores para las corporaciones, quienes en ocasiones facturan cantidades que sobrepasan el PIB de los países anfitriones.

Sin embargo los países que se ven necesitados de capitales extranjeros no tienen más que optar por dar facilidades a la denominada **lex mercatoria**<sup>27</sup> tras perder soberanía dándoles facilidades de la implantación de legislaciones que favorecen a las corporaciones y que amortiguan los efectos económicos adversos de costo de oportunidad por no atraer dicha inversión extranjera. Esta permisividad de los agentes también puede ser como la inclusión de la iniciativa privada como parte de las herramientas de las cuales el Estado puede hacerse a la hora de tomar acciones tendientes a buscar la seguridad nacional.

Mencioné como algunos de las formas más conocidas de integración económica la Unión Europea; tenemos también en América el denominado “mercado común del sur” (MERCOSUR) y otro en México, “el tratado de libre comercio de América del norte” (NAFTA). En Asia y sur pacífico existe “la cooperación económica Asia pacífico” (APEC). Estas integraciones económicas por si mismo redefinen el concepto de seguridad nacional, ya que las acciones de política que se realicen por parte de los agentes tienen repercusiones sobre los socios comerciales y con quienes se llega a tener una agenda institucional común.

---

<sup>26</sup> Ibidem.

<sup>27</sup> Locución latina originalmente utilizada como término legal para referirse a las acciones y consecuencias de legislaciones locales a favor de empresas globales, transnacionales o con representación a nivel mundial.

Siendo un tanto extremista se puede decir que con la Globalización económica se pierde el papel del Estado frente a una Nación y que surge otro Estado que rige con mayor fuerza con reglas en posición de supra ordenamiento jurídico<sup>28</sup> para dar facilidades a sus intereses económicos y expansionistas, sin embargo siendo un tanto más moderados se puede exponer el surgimiento de una serie de ordenamientos homogéneos alrededor del mundo en respuesta a un modo de operar más convergente con el paso del tiempo.

Desde el punto de vista jurídico y apuntalando los párrafos anteriores se tiene una convergencia de distintos ordenamientos jurídicos nacionales, ahora también la Globalización se argumenta y se entiende como una Globalización político – institucional que se entiende de facto como permisiva para los Estados afectados; ya que se está favoreciendo a la denominada “Globalización jurídica”<sup>29</sup>.

Pero si bien hay quien argumenta que la Globalización ha tendido de denostar la capacidad rectora de los individuos en su ejercicio democrático, también hay quien argumenta que se ha inaugurado una época de mayor búsqueda de los derechos fundamentales de los individuos. El Estado ha optado por cambiar el orden de la agenda de asuntos nacionales sobre la seguridad humana, dándole mas prioridad a la seguridad nacional en los últimos 5 años son temas de este trabajo, lo que tratare de explicar en capítulos posteriores.

## 1.6 Teoría de la integración económica.

Integración económica es el término usado para describir los distintos aspectos mediante los cuales las economías son integradas. Cuando la integración económica aumenta, las barreras al comercio entre mercados disminuyen. La economía más integrada o consolidada actualmente, entre naciones independientes, es la [Unión Europea](#) y su zona '[Euro](#)'.

El grado de integración económica puede dividirse en seis estadios:

1. [Zona preferencial de comercio.](#)
2. [Zona de libre comercio.](#)
3. [Unión aduanera.](#)
4. [Mercado común.](#)
5. [Unión económica y monetaria:](#) que supone un mercado común, una moderna única y una uniformidad determinada en lo que concierne a políticas económicas.
6. [Integración económica completa.](#)

### 1.6.1 Grados de integración económica.

Un ejemplo claro de Integración económica es la unión europea, sin embargo convendría aclarar cuáles son los aspectos de este término y cuál es la relación con este trabajo de investigación.

La integración económica se refiere a los aspectos en los cuales se disminuyen o eliminan las barreras de comercio entre dos o más naciones.

28 Actualmente existe legislación internacional en materia mercantil, la cual anula las disposiciones de carácter local, a favor de los grandes negocios y consorcios internacionales, lo cual provoca consecuencias negativas contablemente, laboralmente y fiscalmente.

29 Mir Puigpelat, Oriol. “Globalización, Estado y derecho. “Las transformaciones recientes del Derecho Administrativo”. Ed. Thomson Civitas. 2004. pág. 69 – 145, 285 pp.

Dichas barreras de comercio pueden ser:

- Aranceles.
- Subsidios.

Existen seis grados básicos de integración económica:<sup>30</sup>

- Zona preferencial de comercio.- En este grado algunos países en casos especiales ofrecen reducir la carga arancelaria, sin embargo no son eliminadas por completo.
- Zona de libre comercio.- Los países miembros del acuerdo, se comprometen a eliminar los aranceles en frontera, lo que significa que los países entre sí no pueden aumentar el precio de un bien producido en otro país que forma parte del acuerdo.
- Unión aduanera.- Con este acuerdo se busca crear las mismas bases arancelarias para países que no son miembros de él, lo que eficiente las economías de los países que son miembros.
- Mercado común.- Se lleva a cabo con el propósito de permitir el libre tránsito de personas, capitales y servicios. Los países que consolidan dichos acuerdos mediante la firma de tratados persiguen la consolidación económica de los países miembros.
- Unión económica y monetaria.- Históricamente se han dado las uniones monetarias, sin embargo no se podría dar una consolidación de ambas si no existiera la consolidación económica de los países miembros de mercados y moneda, como la actual unión europea.
- Integración económica completa.- Las prácticas de una misma política económica y la integración de bancos centrales es lo que conlleva a una integración de esta naturaleza, sin embargo la unión europea está en proceso de integración con 14 de los 25 países de Europa, actualmente son miembros 11 países.

Entre los temas que aborda la teoría de la integración económica en el caso de México, destacan:<sup>31</sup>

- Fronteras internacionales.
- Mar patrimonial.
- Espacio aéreo.
- Marco jurídico y orgánico de la administración pública federal.
- Proyectos y programas de desarrollo socioeconómico.
- Sistemas económicos y financieros.

<sup>30</sup> Williams, Phil. "Classic Readings of International Relations". Ed. Wadsworth, California. 1994, pág. 235, 689 pp.

<sup>31</sup> Hernández Bastar, Martín. "El contexto actual de la seguridad nacional en México: Una propuesta de agenda institucional". Ed. INAP. 2001. El autor propone una agenda de seguridad nacional con algunos de los temas que yo mencioné, sin embargo éstos son algunos problemas de integración económica de igual forma.

Algunos de sus problemas son:

- Violación y transgresión de las leyes.
- Migración, miseria y rezagos sociales acumulados.
- Desocupación laboral de la población.
- Pérdida de competitividad.
- Políticas y acciones externas.

Los beneficios de la Globalización tienden a exceder los problemas de su inclusión en esta dinámica. En el plano meramente de integración económica, esta define y está definida a su vez por el sistema financiero internacional y en particular por el sistema financiero mexicano como un agente más.

Actualmente se siguen las recomendaciones de los organismos reguladores internacionales, los cuales elaboran normatividad aplicable a todos los países miembros del sistema financiero internacional, por ejemplo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico<sup>32</sup> dicta normatividad hacia la práctica ética en los negocios internacionales, el fondo monetario internacional y el banco mundial aplican su metodología en los países a los que hace prestamos y otorga créditos para así, saber su tasa interna de retorno en materia de inversión o el tiempo que durará vigente dicho préstamo o crédito.

Si bien, el sistema financiero internacional está preocupado por la estabilidad económica de los países miembros y socios por el excedente de liquidez, en ocasiones se evidencia un efecto “contagio” en situaciones de bajas en los mercados internacionales. Esto es la globalización: una mala noticia en Hong Kong, se nota en las bolsas locales, y siguiendo la ruta cronológica, en un mismo día en los mercados de la India, Arabia, Londres, Sao Paulo, Nueva York, Chicago y México.

También es cierto que si volvemos y hacemos una reflexión hacia el concepto de Estado–Nación nos daremos cuenta que está cambiando, transmutando, hasta cierto punto la esencia del Estado nacional.

Basta voltear a 1973, en donde el acuerdo de Breton Woods sobre la banda de fluctuación dejó de ser vigente, para convertirse este hecho, en uno de los detonantes para el proceso especulativo dentro del sistema financiero mundial.

Si bien, este capítulo sienta las bases para tener en cuenta los conceptos y definiciones de Globalización, los cambios que ha sufrido el concepto de Estado nacional. Es como decíamos anteriormente, una cesión soberana de atributos.

Será en el siguiente capítulo donde se centra la descriptiva sobre seguridad nacional, las circunstancias que originan el pensar en la estabilidad de México, en su economía como en la seguridad en su territorio, población e instituciones.

---

32 Organizaciones Mundiales: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2007, <http://www.oecd.org>

## **CAPÍTULO 2**

### **SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL, SISTEMA FINANCIERO MEXICANO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

## 2.1 Antecedentes históricos.

En el capítulo 1 se habló sobre Globalización. Sin duda una de las formas más acabadas en la actualidad lo es el sistema financiero. Desde hace siglos la necesidad de trasladar recursos financieros o hacer pagos de una manera más expedita los señores feudales comenzaron a hacer una suerte de compensación entre ellos: si alguien necesitaba vino en la región de Lazio y necesitaba llevarlo de la región de la Emilia, necesitaba pagar ya sea de manera parcial o total el embarque. La revolución llegó cuando en vez de llevar en dinero físicamente con los riesgos que esto implicaba, uno de los señores feudales pedía al otro que pagara en su nombre y que eventualmente el podría hacer lo mismo con las transacciones de la contraparte. El sistema financiero desde su fundación ha sido clave en el financiamiento del desarrollo en el mundo y usuario intensivo de la tecnología. Cuando terminaba la segunda guerra mundial era claro que el sistema financiero sería un instrumento muy importante para el orden de cosas que se presentaba.

Entre el 1 y el 22 de julio de 1944 en Breton Woods, New Hampshire, EU, se realizó la conferencia monetaria y financiera de las naciones unidas en las que se definieron varios acuerdos internacionales, entre ellos la creación de un sistema monetario; a través de un nuevo orden económico mundial. Un ejemplo fueron las prioridades definidas ya que en aquel entonces se requería un tipo de cambio estable y sólido para realizar transacciones alrededor del mundo.

Así se creó la banda de fluctuación del 1% de las monedas extranjeras frente al dólar y un esquema de paridad frente al oro, lo cual permitía la hegemonía económica de Estados Unidos en aquel momento, al impedir el crecimiento de las reservas de divisas en dólares de otros países, o bien su fácil resquebrajamiento.

En aquel momento se habían vivido ya varios acontecimientos económicos mundiales que desalentaban el panorama, tal fue el caso de la crisis financiera de aquel jueves negro de 1929 que originó efectos negativos colaterales en las economías no solo de Estados Unidos sino de otras naciones. Dicha crisis económica debida a la superproducción y a la especulación era un hecho más de los antecedentes para acordar posteriormente un nuevo orden económico mundial.

Otro hecho, fue la segunda guerra mundial, después de la devastación se necesitaron grandes cantidades de dinero para reconstruir a Europa occidental de los estragos de ésta, y dicho dinero había que reunirlo, invertirlo y vigilar los créditos y préstamos que se irían a otorgar.

Si bien ya existía desde 1930 el banco de pagos internacionales, constituido después de la primera guerra mundial, no se desarrollaría el sistema financiero internacional hasta después de los acuerdos Breton Woods, que originó, principalmente la creación de dos organismos financieros internacionales: El fondo monetario internacional y el banco mundial, asimismo se creó el acuerdo general de aranceles y comercio. La constitución y operación de dichos organismos restauró el comercio y los flujos de capital, lo cual se traduciría en una integración de mercados financieros.<sup>33</sup>

### 2.1.1 Principales funciones y estructura del sistema financiero internacional.

La función básica de cualquier sistema financiero es el de contribuir a la estabilidad monetaria y financiera, permitiendo el desarrollo por parte del banco central una política monetaria preactiva.

---

33 Ball, Donald A. "Negocios Internacionales". Ed. IRWIN, 1996. pág. 46 – 98, 744 pp.

Básicamente son dos organismos que realizan las funciones de supervisión y regulación en el sistema financiero internacional: el banco mundial y el fondo monetario internacional.

### Funcionalmente

El sistema financiero internacional (SFI) cuenta estructuralmente con los siguientes mercados integrados mundialmente:

1. Sistema bancario internacional. Dicho sistema es una red de instituciones que actúan como bancos multinacionales, el sistema cuenta con un banco central en los diferentes países que integran el llamado banco de pagos internacionales.
2. Sistema bursátil internacional. Lo integran las principales instituciones bursátiles multinacionales en diferentes regiones del mundo, bajo la supervisión de la federación internacional de bolsas de valores, las principales bolsas en los diferentes continentes son: Norteamérica cuenta con las bolsas de valores de Nueva York y Chicago, Sudamérica con bolsa de valores de Río de Janeiro, Europa cuenta con bolsa de Madrid y bolsa de valores de Londres, Asia con bolsa de valores de Tokio y el Pacífico con la bolsa de valores de Australia.
3. Divisas extranjeras (foreign exchange). Opera principalmente de acuerdo a la normatividad implantada por las principales empresas multinacionales dedicadas a este mercado.
4. Seguros y fianzas. Como ocurre en el mercado de divisas extranjeras, este rubro lo atienden las más grandes compañías de seguros y fianzas del mundo, las cuales tienen oficinas de representación en todo el globo.

### Estructuralmente

Aquí presento un esquema del SFI de acuerdo a sus organismos:<sup>34</sup>



<sup>34</sup> Organizaciones mundiales: Fondo monetario internacional, 2007, <http://www.imf.org>, Consultado en Mayo 2007.

A continuación daré una breve reseña sobre las principales funciones de cada organización:

### **Organismos Mundiales.**

#### 1. Banco Mundial.

Creado por la Organización de las Naciones Unidas en 1944 con sede en Washington, Estados Unidos, tiene como objeto reducir la pobreza, prestar dinero con intereses bajos o sin ellos a cualquiera de sus 184 países miembros que así lo requiera.

Está integrado estructuralmente por:

- [Banco internacional de reconstrucción y fomento](#)
- [Asociación internacional de fomento](#)
- [Corporación financiera internacional](#)
- [Organismo multilateral de garantía de inversiones](#)
- [Centro internacional de arreglo de diferencias relativas a inversiones](#)

Sus principales funciones son:

Otorgar créditos a los países en desarrollo para que ellos financien inversiones, promoviendo el crecimiento económico por medio de:

- Préstamos para infraestructura.

Otorgados para desarrollar un proyecto en específico como carreteras, proyectos pesqueros, infraestructura en general.

- Préstamos sectoriales.

Préstamos para reactivar todo un sector de la economía de un país, es decir, energía o agricultura.

- Préstamos institucionales.

Sirven para la reorganización de instituciones gubernamentales con el fin de orientar sus políticas hacia el libre comercio y obtener el acceso sin restricciones, de las empresas transnacionales, a los mercados y regiones. Asimismo sirven para cambiar las estructuras gubernamentales sin aprobación parlamentaria.

- Préstamos de ajuste estructural:

Estos préstamos, fueron creados para aliviar la crisis de la deuda externa para convertir los recursos económicos nacionales en producción para la exportación y fomentar la entrada de las empresas transnacionales en economías aisladas o restringidas.

## 2. Fondo Monetario Internacional.

Fundado el 22 de julio de 1944, sus ejes rectores son: la promoción de políticas cambiarias competentes a nivel internacional, facilitar el comercio internacional y reducir la pobreza.

Asimismo este organismo fue creado para los siguientes fines:<sup>35</sup>

- Promover la cooperación monetaria internacional.
- Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional
- Promover la estabilidad de los tipos de cambio
- Auxiliar en el establecimiento de un sistema multilateral de pagos.
- Poner sus recursos generales temporalmente a la disposición de los miembros que sufran dificultades en su balanza de pagos, bajo las salvaguardas indicadas.
- Acortar la duración y disminuir el grado de desequilibrio en las balanzas de pagos internacionales de sus miembros.

Con préstamos de 3 a 10 años dicho fondo otorga la oportunidad a sus miembros de ser sujetos de ayudas financieras por parte del FMI, con el objeto de equilibrar sus balanzas de pagos y bajo la promesa de que si se alcanza una mejoría económica antes se reintegrara al FMI el dinero, cumple con su principal propósito este organismo financiero internacional.

## 3. Banco de Pagos Internacionales.

O llamado banco de liquidaciones internacionales, fue fundado en Basilea, Suiza, en 1930, su principal objeto es fungir como banco central de los bancos centrales de sus miembros, podríamos decir que es el banco de bancos.<sup>36</sup>

Una de sus principales actividades cuando fue constituido fue la de hacer pagos para la reconstrucción de Alemania después de la primera guerra mundial, sin embargo se separó de ese propósito hasta 1939 y finalmente se unió al Sistema Financiero Internacional después de la segunda guerra mundial con base a los acuerdos tomados en Breton Woods.

Actualmente sus tareas predominantes son:

- Promover estabilidad financiera internacional.
- Promover la cooperación entre bancos centrales y ofrecer facilidades adicionales para operaciones financieras internacionales.
- Actividades de agente fiduciario entre bancos centrales.

Sus miembros son los países más industrializados, o comúnmente llamado el grupo de los 10, los cuales son: Alemania, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, Japón, Reino Unido y Suiza.

Una de las preocupaciones del G10 ha sido la estabilidad de los sistemas financieros y monetarios internacionales.

---

<sup>35</sup> Peet, Richard. "La maldita trinidad el fondo monetario internacional, el banco mundial y la organización mundial de comercio". Ed. Laetoli. 2004, pág. 34, 244 pp.

<sup>36</sup> Ball, Donald A. Op. Cit. pág. 45.

## Organismos de Estados Unidos.

### 1. Sistema de Reserva Federal.

Fue creada el 23 de diciembre de 1913 por la ley de reserva federal, está integrado por todos los bancos nacionales.

Sus principales funciones son:

- Llevar la política monetaria influenciando las condiciones monetarias y crediticias de la economía, buscando el nivel máximo de empleo, precios estables, y tasas de interés moderadas a largo plazo.
- Supervisar y regular las instituciones bancarias para proteger el sistema bancario y financiero del país y proteger los derechos crediticios de los consumidores.
- Mantener la estabilidad y contener los riesgos que puedan surgir en el sistema financiero.
- Ofrecer de servicios financieros las instituciones de depósito, al gobierno y a instituciones oficiales extranjeras.

### 2. La Bolsa de Valores de Nueva York.

¿Qué es una Bolsa de valores?

Es una organización privada que brinda facilidades para que sus miembros realicen negociaciones de compra venta de **acciones** de sociedades o compañías anónimas, **bonos** públicos y privados, certificados, títulos de participación y una variedad de instrumentos de inversión, atendiendo los mandatos de sus clientes.

Dichas bolsas de valores fomentan el **ahorro** y la **inversión**, fortalecen al mercado de capitales impulsando el desarrollo **económico** y **social** de los países donde funcionan.

¿Cómo funciona una Bolsa de valores?

Los principales actores son:

- Los demandantes de capital, los cuales pueden ser empresas, organismos públicos o privados y otros entes
- Los oferentes de capital los cuales son ahorradores, inversionistas, y los
- Intermediarios.

La negociación de valores en las bolsas se efectúa a través de **corredores**, agentes o comisionistas, sociedades de corretaje de valores y casas de bolsa, de acuerdo a la denominación que reciben en las leyes de cada país, quienes hacen su labor a cambio de una comisión.

La bolsa de valores de Nueva York es la más grande del mundo en cuanto al número de operaciones bursátiles y el valor de capitalización de las acciones que operan.

### 3. NASDAQ.

De acuerdo a la asociación nacional de corredores de bolsa, *national association of securities dealers, Inc.*, es la encargada de la elaboración de reglas y reglamentos, también realiza revisiones de las actividades que realizan sus miembros, diseña y opera servicios e instalaciones de mercado.

### 4. La Bolsa Comercial de Chicago.

Fue fundada en 1848, es la bolsa de futuros y opciones más grande del mundo, cuenta con 51 productos para diversificar riesgos.

Su principal actividad es la de ofrecer instrumentos para administrar riesgos en las ramas agrícola y empresarial.

Su objeto es el de proteger la actividad de sus clientes contra cambios adversos en los precios que pudieran impactar negativamente la rentabilidad de sus negocios.

### 5. La Bolsa Mercantil de Chicago.

Ofrece una amplia gama de futuros y opciones, estas son las categorías bajo las cuales opera productos:

- Productos agrícolas.
- Divisas.
- Tasas de interés.
- Índices accionarios.

Sus miembros pertenecen a todas las ramas del sector financiero, por ejemplo:

- Bancos.
- Empresas de inversión.
- Fondos de pensiones.
- Asesores de inversión.
- Administradores de cartera.
- Tesorerías corporativas.

La importancia de la bolsa mercantil de Chicago ha incrementado de manera exponencial desde de la desaparición en 1973 del acuerdo de Breton Woods, el cual fijaba el tipo de cambio internacional.

## **Organismos europeos.**

### 1. Banco Europeo de Inversión.

Creado en 1958 con funciones autónomas con el objeto de financiamiento de inversiones de capital para promover la integración de Europa, Es el órgano financiero para la comunidad de la unión europea, sus dos principales ejes rectores son:

- Integración económica.
- Cohesión social.

## 2. Cotizaciones automatizadas de la asociación europea de operaciones de valores.

Es uno de los mercados de valores más desarrollados en el mundo, en este escenario convergen las compañías con mayor grado de crecimiento de Europa.

Con una operación similar al NASDAQ en EU cuenta con miembros de la industria farmacéutica, biotecnológica, sector de la salud, telecomunicaciones, ingeniería y tecnologías de la información.

Una facilidad que otorga a sus miembros es la factibilidad de converger en un mercado con la unificación sobre la reglamentación y normatividad.

### **Otros organismos.**

#### 1. Banco Interamericano de Desarrollo.

Fundado en 1959, con sede en Washington, D.C., Estados Unidos, pertenece al sistema financiero internacional. Tiene como objeto principal reducir la pobreza y fomentar el crecimiento sostenible en la zona geográfica de Latinoamérica y el Caribe.

Cabe destacar que aunque su idea fue concebida en el seno de la Organización de Estados Americanos, no guarda actualmente ninguna relación con ella, ni con el fondo monetario internacional ni con el banco mundial.

Hoy en día el banco interamericano de desarrollo es el más grande del mundo por su objeto, y ha servido como ejemplo.

Su estructura contempla dos instituciones:

- La corporación interamericana de inversiones.- Su principal objeto es respaldar financieramente a las empresas privadas.
- El fondo multilateral de inversiones.- Creada para promover la viabilidad de las economías de mercado del Caribe y Latinoamérica.

#### 2. Banco de Desarrollo de América del Norte.

Instituciones como el banco de desarrollo de América del norte y la comisión de cooperación ambiental fronteriza fueron creadas bajo la firma del tratado de libre comercio de América del norte. Aunque generalmente se le asocia únicamente como una fuente de financiamiento a proyectos de infraestructura para el medio ambiente, también tiene como principales objetivos:

- Promover condiciones de competencia justa.
- Acrecentar las oportunidades de inversión.
- Aplicar los derechos intelectuales sobre cada uno de los países miembros.
- Intercambiar productos sin ninguna limitante.

### 2.1.2 Principales funciones y estructura del sistema financiero mexicano.

El sistema financiero mexicano agrupa a diversas Instituciones u organismos interrelacionados que se caracterizan por realizar una o varias de las actividades tendientes a la captación, administración, regulación, orientación y canalización de los recursos económicos de origen nacional e internacional.

#### Organismos de Regulación, Supervisión Y Control<sup>37 38</sup>

##### 1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Según el artículo 31 de la ley orgánica de la administración pública federal y los artículos 27, 28, 28-A, 28-B, 29, 29-A, 29-B, 29-C, 30, 32, 32-A, 33, 35, 35-A, y 36 reglamento interior de la propia SHCP, esta dependencia del poder ejecutivo federal cuenta, entre otras, con las siguientes atribuciones:

- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al banco central, a la banca nacional de desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito;
- Ejercer las atribuciones que le señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares del crédito;

Cuenta con las siguientes unidades administrativas para llevar a cabo la vigilancia del sistema financiero mexicano:

- Unidad de Banca y Ahorro.
- Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.

Es a través de ésta dependencia como el sistema financiero mexicano es vigilado y regulado, además del banco central y las comisiones de vigilancia de objeto específico.

Según el reglamento interior de la SHCP<sup>39</sup>, la unidad de banca y ahorro cuenta las siguientes competencias, entre otras:

- “Formular, para aprobación superior, las políticas de promoción, regulación y supervisión de: instituciones de banca múltiple, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades de información crediticia, oficinas de representación de las entidades financieras del exterior a que se refiere la ley de instituciones de crédito, sucursales de bancos extranjeros de primer orden, sociedades de ahorro y préstamo, grupos financieros en los que participen una o más instituciones de banca múltiple o una o más sociedades financieras de objeto limitado, filiales de instituciones financieras del exterior que se constituyan bajo la figura de instituciones de banca múltiple, sociedades financieras de objeto limitado o sociedades controladoras de los grupos financieros anteriormente referidos, así como las actividades financiera, bancaria, crediticia y de ahorro y los asuntos referentes a la protección al ahorro bancario, ahorro y crédito popular, así como de protección y defensa al usuario de servicios financieros, dentro del ámbito de su competencia;

37 Instituciones Gubernamentales: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2007. <http://www.shcp.gob.mx>. Consultado en Junio 2007.

38 Instituciones Gubernamentales: Comisión Nacional Bancaria y de Valores. 2007. <http://www.cnbv.gob.mx>. Consultado en Junio 2007.

39 Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Publicación de la última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 18-07-2006.

- Interpretar, para efectos administrativos, las disposiciones de la ley para regular las sociedades de información crediticia; de la ley de instituciones de crédito, en materia de instituciones de banca múltiple, sociedades financieras de objeto limitado, filiales de instituciones financieras del exterior que se constituyan bajo la figura de las entidades anteriormente referidas, oficinas de representación de las entidades financieras del exterior a que se refiere esta ley y sucursales de bancos extranjeros de primer orden; de la ley para regular las agrupaciones financieras, en materia de grupos financieros en los que participen una o más instituciones de banca múltiple, una o más sociedades financieras de objeto limitado, una o más de las filiales antes referidas o una sociedad controladora filial de dichos grupos; de la ley general de organizaciones y actividades auxiliares del crédito, en materia de sociedades de ahorro y préstamo; de la ley de ahorro y crédito popular; de la ley de protección y defensa al usuario de servicios financieros, en el ámbito de su competencia, así como las disposiciones sobre servicios financieros que se incluyan en los tratados o acuerdos a que se refieren los artículos 45-B y 27-B de la ley de instituciones de crédito y de la ley para regular las agrupaciones financieras, respectivamente, en materia de instituciones de banca múltiple y de grupos financieros en los que participen una o más instituciones de banca múltiple o una o más sociedades financieras de objeto limitado;
- Proponer, para aprobación superior, las autorizaciones y revocaciones para constituir, organizar y operar, según sea el caso, como: institución de banca múltiple, sociedad financiera de objeto limitado, sociedad de información crediticia, sociedad de ahorro y préstamo, grupo financiero en el que participen una o más instituciones de banca múltiple o una o más sociedades financieras de objeto limitado, así como filiales de instituciones financieras del exterior que se pretendan constituir bajo la figura de instituciones de banca múltiple, sociedades financieras de objeto limitado o sociedades controladoras de los grupos financieros anteriormente referidos. El ejercicio de esta atribución se hará, en su caso, en coordinación con la unidad de seguros, valores y pensiones;
- Aprobar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las escrituras constitutivas y los estatutos sociales y cualquier modificación a éstos, de instituciones de banca múltiple, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades de información crediticia, sociedades controladoras de grupos financieros en los que participen una o más instituciones de banca múltiple o una o más sociedades financieras de objeto limitado, filiales de instituciones financieras del exterior que se constituyan bajo la figura de instituciones de banca múltiple, sociedades financieras de objeto limitado o sociedades controladoras de los grupos financieros anteriormente referidos, así como el convenio único de responsabilidades y cualquier modificación a éste, celebrado entre las sociedades controladoras o sociedades controladoras filiales y las demás entidades integrantes de los grupos financieros en los que participen una o más instituciones de banca múltiple o una o más sociedades financieras de objeto limitado.<sup>40</sup>

---

40 Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Publicación de la última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 18-07-2006.

Según el reglamento interior de la SHCP, la unidad de seguros, valores y pensiones cuenta las siguientes competencias, entre otras:

- “Formular, para aprobación superior, las políticas de promoción, desarrollo, regulación y supervisión de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros; de las reaseguradoras extranjeras; de las oficinas de representación de reaseguradoras extranjeras; de las instituciones de fianzas; de los consorcios de instituciones de seguros y de fianzas; de las casas de bolsa; de las sociedades de inversión y de sus operadoras; de las distribuidoras de acciones de sociedades de inversión; de las administradoras de fondos para el retiro; de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la base de datos nacional SAR; de grupos financieros en los que no participen instituciones de banca múltiple o sociedades financieras de objeto limitado; de las bolsas de valores; de las bolsas de futuros y opciones; de los socios liquidadores, operadores y formadores de mercado en el mercado de futuros y opciones; de las cámaras de compensación; de las instituciones para el depósito de valores; de las contrapartes centrales; de las oficinas de representación de casas de bolsa del exterior; de los demás participantes en el mercado de valores, futuros y opciones; de las organizaciones auxiliares del crédito, excepto aquéllas que sean de competencia expresa de otra unidad administrativa; y de las casas de cambio, así como de las actividades de seguros, fianzas, valores, futuros, opciones y auxiliares del crédito y demás previstas por la ley general de organizaciones y actividades auxiliares del crédito y las relativas a los sistemas de ahorro para el retiro. Lo anterior, excluyendo las entidades y actividades, así como las atribuciones que en las materias presupuestaria, de administración de sueldos, de prestaciones o de ministración de recursos, tengan asignadas expresamente o conferidas en este reglamento otras unidades administrativas de la secretaría;
- Participar, mediante la formulación de las políticas a que se refiere la fracción anterior, en la elaboración del programa nacional de financiamiento al desarrollo y otros programas;
- Proponer, para aprobación superior, las actividades de planeación, coordinación, vigilancia y evaluación de las entidades financieras a que se refiere la fracción I de este artículo, que tengan el carácter de entidades de la administración pública federal; ejercer las facultades de la secretaría relacionadas con la comisión nacional de seguros y fianzas y con la comisión nacional del sistema de ahorro para el retiro, salvo aquéllas que correspondan al Secretario con carácter de indelegable, así como a otras unidades administrativas de la secretaría en materia presupuestaria, de administración de sueldos, de prestaciones o de ministración de recursos;
- Ejercer las facultades de la secretaría como coordinadora de sector de las entidades a que se refiere la fracción I de este artículo, que tengan el carácter de entidades de la administración pública federal, exceptuando aquellas que correspondan al secretario con carácter de indelegable, así como a otras unidades administrativas de esta secretaría en materia presupuestal, de administración de sueldos, de prestaciones o de ministración de recursos;

- Proponer, para aprobación superior, las resoluciones sobre las solicitudes de autorización para constituir, organizar y operar, según sea el caso, como cualquiera de las entidades financieras a que se refiere la fracción I de este artículo y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro; de las solicitudes de concesión para operar bolsas de valores y para prestar los servicios propios de las instituciones para el depósito de valores, de las contrapartes centrales, en los términos de la ley del mercado de valores, o de las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, en los términos de las disposiciones aplicables; proponer, para aprobación superior, las resoluciones sobre la revocación de las autorizaciones o concesiones que se hayan otorgado y, en su caso, para determinar la suspensión de la prestación de los servicios de las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR o para modificar o prorrogar las referidas concesiones; emitir las opiniones sobre las solicitudes de autorización para la organización y operación de las administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, así como sobre sus modificaciones y, en su caso, revocación. Tratándose de sociedades controladoras de grupos financieros, el ejercicio de las atribuciones a que se refiere esta fracción se llevará a cabo en coordinación con la unidad de banca y ahorro.”<sup>41</sup>

## 2. Banco de México.

Fundado el 1 de Septiembre de 1925, este organismo es autónomo y cuenta con personalidad jurídica propia, sus principales funciones son:

- Mantener la estabilidad de precios y preservar el valor de la moneda por medio del manejo de las tasas de interés.
- La segunda función es conservar la estabilidad del sistema financiero mexicano, los principales miembros de la banca central, son los gobiernos federales, locales y municipales, así como las entidades bancarias comerciales.
- Prestar servicios de tesorería y actuar como agente financiero del gobierno federal.
- Participar en el fondo monetario internacional así como otros organismos de cooperación financiera internacional o relativo a bancos centrales.

## 3. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En el año de 1995 se promulgó la ley de la comisión nacional bancaria y de valores lo cual determinó y definió sus actuales funciones complementando otras actividades dentro de la vigilancia del sistema financiero mexicano.

---

41 Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Publicación de la última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 18-07-2006.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero mexicano en su conjunto, en protección de los intereses del público. También tiene como finalidad supervisar y regular a las personas físicas y morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.<sup>42</sup>

Sus principales facultades, entre otras, son:

- Realizar la supervisión de las entidades financieras, los organismos de integración, así como de las personas físicas y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero;
- Emitir en el ámbito de su competencia la regulación prudencial a que se sujetarán las entidades;
- Dictar normas de registro de operaciones aplicables a las entidades;
- Fijar reglas para la estimación de los activos y, en su caso, de las obligaciones y responsabilidades de las entidades, en los términos que señalan las leyes;
- Expedir normas respecto a la información que deberán proporcionarle periódicamente las entidades;
- Emitir disposiciones de carácter general que establezcan las características y requisitos que deberán cumplir los auditores de las entidades, así como sus dictámenes.

#### 4. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Creada el 3 de enero de 1990, cuenta con atribuciones conferidas por la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros así mismo como por la ley federal de instituciones de fianzas.

La misión de esta comisión es garantizar a los usuarios del mercado de seguros y fianzas, el apego de la normatividad de los servicios, productos y actividades ofertados.

Según el artículo 68 de la ley federal de instituciones de fianzas, son facultades de la CNSyF, entre otras:

- Actuar como cuerpo de consulta de la secretaría de hacienda y crédito público en los casos que se refieran al régimen afianzador y en los demás que la ley determine.
- Hacer los estudios que se le encomienden y presentar a la secretaría de hacienda y crédito público, las sugerencias que estime adecuadas para perfeccionarlos; así como cuantas mociones o ponencias relativas al régimen afianzador estime procedente elevar a dicha secretaría;

---

42 Instituciones Gubernamentales: Comisión Nacional Bancaria y de Valores. <http://www.cnbv.gob.mx>. Consultado en Julio 2007.

- Coadyuvar con la secretaría de hacienda y crédito público en el desarrollo de políticas adecuadas para la asunción de responsabilidades y aspectos financieros en relación con las operaciones del sistema afianzador, siguiendo las instrucciones que reciba de la propia secretaría, y
- Proveer las medidas que estime necesarias para que las instituciones de fianzas cumplan con las responsabilidades contraídas con motivo de las fianzas otorgadas.

##### 5. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Creada en el año de 1992, sus facultades son las siguientes, entre otras:

- Regular, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, lo relativo a la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, la recepción, depósito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dichos sistemas, así como la transmisión, manejo e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la administración pública federal, los institutos de seguridad social y los participantes en los referidos sistemas, determinando los procedimientos para su buen funcionamiento;
- Expedir las disposiciones de carácter general a las que habrán de sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, en cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, operaciones y participación en los sistemas de ahorro para el retiro, tratándose de las instituciones de crédito esta facultad se aplicará en lo conducente;
- Emitir en el ámbito de su competencia la regulación prudencial a que se sujetarán los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro;
- Emitir reglas de carácter general para la operación y pago de los retiros programados;
- Establecer las bases de colaboración entre las dependencias y entidades públicas participantes en la operación de los sistemas de ahorro para el retiro.<sup>43</sup>

#### **Sector bursátil.**

Dicho sector es la integración de organizaciones públicas y privadas por medio del cual se operan y negocian títulos-valor, los que se operan en la bolsa mexicana de valores.

Los participantes en el mercado bursátil son los siguientes:

- Emisores de valores
- Inversionistas
- Intermediarios bursátiles
- Otros participantes

---

43 Artículo 90, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, DOF. 28-01-2004

Los valores que se manejan en la bolsa mexicana de valores son los siguientes:

- Instrumentos emitidos por las empresas.
- Instrumentos emitidos por instituciones de crédito.
- Instrumentos emitidos por el gobierno federal.

El mercado de valores es vital para el crecimiento y desarrollo de los países, pues permite a las empresas allegarse de recursos para la realización de nuevos proyectos de inversión optimizando su costo de capital y amplía las opciones de inversión disponibles para el público en general, brindándole la oportunidad de diversificar sus inversiones para obtener rendimientos acordes a los niveles de riesgo que esté dispuesto a asumir.

### **Sector bancario.**

1. Bancos comerciales o institución de crédito o de banca múltiple.

Son empresas que a través de varios productos captan, es decir reciben, el dinero del público (ahorradores e inversionistas) y lo colocan, es decir lo prestan, a las personas o empresas que lo necesitan y que cumplen con los requisitos para ser sujetos de crédito. También apoyados en los sistemas de pago ofrecen servicios como pagos (luz, teléfono, colegiaturas, etc.), transferencias, compra y venta de dólares y monedas de oro y plata que circulan en México, entre otros.

2. Banco de desarrollo o banco de segundo piso o banco de fomento.

Son bancos dirigidos por el gobierno federal cuyo propósito es desarrollar ciertos sectores (agricultura, autopartes, textil) atender y solucionar problemáticas de financiamiento regionales o municipales, o fomentar ciertas actividades (exportación, desarrollo de proveedores, creación de nuevas empresas). Se les dice de segundo piso pues sus programas de apoyo o líneas de financiamiento la realizan a través de los bancos comerciales que quedan en primer lugar ante las empresas o usuarios que solicitan el préstamo.

3. Sociedades financieras de objeto limitado o SOFOLES.

Podemos llamarlos bancos especializados porque prestan solamente para un sector (por ejemplo, construcción, automotriz) o actividad (por ejemplo, consumo a través de tarjetas de crédito), sólo que en lugar de recibir depósitos para captar recursos tienen que obtener dinero mediante la colocación de valores o solicitando créditos. Su principal producto es el otorgar créditos para la adquisición de bienes específicos como carros o casas u operar tarjetas de crédito.

## **Sector no bancario.**

### **1. Empresas de factoraje.**

Son empresas financieras que se dedican a adquirir, no necesariamente comprar, los derechos de cobro que tienen personas o empresas a través de facturas, pagarés, letras de cambio, contra recibos y otros títulos de crédito. Al adquirir los documentos para cobrarle al deudor, es decir quién los firmo, las empresas de factoraje pagan o adelantan dinero al dueño del derecho de cobro menos una comisión por el servicio, a esto también se le conoce como “descuento de documentos”. Se considera una operación de crédito pues el vendedor de los derechos (dependiendo de la modalidad que elija factoraje con recurso o sin recurso), sigue siendo responsable de que el deudor pague, esto es como conceder un crédito al vendedor a cambio de las facturas. Por medio de esta operación, la empresa de factoraje ofrece liquidez a sus clientes, es decir, la posibilidad de que dispongan de inmediato de efectivo para hacer frente a sus necesidades y obligaciones o bien para realizar inversiones.

### **2. Arrendadoras financieras.**

Es el instrumento a través del cual una empresa (la arrendadora), se obliga a comprar un bien para conceder el uso de éste a otra persona (arrendatario o cliente), durante un plazo forzoso, el arrendatario a su vez se obliga a pagar una renta, que pueden fijar desde un principio las partes, y en su caso los gastos accesorios aplicables. La gran ventaja del arrendamiento consiste en diferir el pago en varias mensualidades y en su caso ejercer la opción de compra, en lugar de la alternativa tradicional de efectuar un desembolso para el pago de contado.

### **3. Uniones de crédito.**

Tienen por objeto facilitar el acceso del crédito a sus socios, prestar su garantía o aval, recibir préstamos de sus socios, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas. Para ser socio se deberá adquirir una acción o parte social de la propia institución. Los socios a través de la unión de crédito podrán comprar, vender y comercializar insumos, materias primas, mercancías y artículos diversos así como alquilar bienes de capital necesarios para la explotación agropecuaria o industrial.

### **4. Casas de cambio.**

Son sociedades anónimas dedicadas exclusivamente a realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas con el público dentro del territorio nacional, autorizadas por la secretaría de hacienda y crédito público, reglamentado en su operación por el banco de México y supervisado por la comisión nacional bancaria y de valores. Cabe mencionar que se entiende por divisa a los billetes, monedas, cheques y órdenes de pago (money orders) en moneda extranjera.

## 5. Almacenes generales de depósito.

Tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y pudiendo otorgar financiamientos con garantía de los mismos. También podrán realizar procesos de incorporación de valor agregado, así como la transformación, reparación y ensamble de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza. Sólo los almacenes estarán facultados para expedir certificados de depósito y bonos de prenda; el “certificado de depósito” permite vender la mercancía sin tener que movilizarla hasta el lugar donde se realice la operación de compraventa, mientras que el “bono de prenda” permite obtener créditos con el respaldo o la garantía de la mercancía cuidada en el almacén.

Los almacenes facultados para recibir mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, podrán efectuar en relación a esas mercancías, los procesos antes mencionados en los términos de la ley aduanera.

### **Consideraciones del capítulo**

Este capítulo es un génesis del sistema financiero internacional tal y como lo conocemos al día de hoy y de cómo esta evolución se plasma en el sistema financiero mexicano para los usuarios de su servicio: tanto para los que hacemos un depósito o aseguramos un carro como para las organizaciones que han visto en el este sistema una forma adicional de dar fuerza a las actividades ilícitas y terroristas que patrocinan.

La forma en que se ha conformado el sistema financiero internacional es sin duda el ejemplo por excelencia del tema de Globalización: no existen fronteras ni horarios para hacer transacciones financieras gracias a tecnología y a la gran infraestructura con la que cuenta.

Esta fuerza que ha sido utilizada por las organizaciones criminales o terroristas ha venido siendo utilizada por los gobiernos para su gestión diaria y por los Estados en la lucha contra estas actividades. La diferencia estriba que las organizaciones aludidas la utilizan durante décadas como una herramienta mientras que los gobiernos y Estados se han dado cuenta apenas de manera reciente los alcances del sistema financiero internacional. Las acciones inquisitorias en términos financieros han tendido a ser rebasadas por el alcance global del fenómeno.

Un ejemplo de algunos organismos que al día de hoy están en el ánimo de Estados Unidos es la OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) o el FinCEN (Red contra Delitos Financieros) o bien algunos que están en la agenda de los países signantes es el FATF (Fuerza de Tarea de Acción Financiera) y que han sido los antecedentes de las Unidades de Inteligencia Financiera, la cual aparece en el caso de México en la SHCP con la figura de la DGAIO (Dirección General Adjunta de Investigación de Operaciones).

En el mismo sentido, vemos que lo que antes se manejaba de manera coercitiva a través de mecanismos de certificación unilateral, ahora se hace en forma de "best practices". Si bien es cierto que una ley de Estados Unidos no es aplicable en México, también es cierto que lo puede llegar a ser de facto a través de los lineamientos corporativos que imponen empresas globales a sus subsidiarias o bien a través de adecuaciones a nivel de leyes reglamentarias o menores. Como veremos más adelante, casos como la ley Sarbanes Oxley que es de observancia legal en empresas estadounidenses se hacen observables con la redacción... "y sus subsidiarias". El argumento para esto es que finalmente no es sino una forma de hacer de las empresas. En algunos casos, los gobiernos pretenden no quedarse retrasados en la aplicación de estas normas y las hacen exigibles, como es el caso de la "circular 4100" donde la CNBV hace obligatorio para los bancos mexicanos algunos de los preceptos de la ley Sarbanes Oxley.

De la misma forma, lo que en EU ha sido denominado "la pena de muerte bancaria" consagrada por el BSA (Bank Secrecy Act) para otros países México se conoce como "retirar las licencias de operación", la cual es la facultad de la SHCP a través de la recientemente renombrada UBVA (Unidad de Banca, Valores y Ahorro) –ver Shiffmann, 2006-. La forma es evitar que un banco tenga acceso a la divisa específica o bien, que no tengan facultades legales de operar en una jurisdicción en particular.

Este es, un acercamiento para comprender el funcionamiento de las principales instituciones dentro del sistema financiero internacional y el sistema financiero mexicano. En el capítulo 3 se reflejará de manera más puntal como la evolución del sistema financiero ha permitido perfilarlo como una herramienta del Estado en la búsqueda de los objetivos relacionados con la seguridad nacional.

**CAPÍTULO 3**  
**SEGURIDAD NACIONAL**

En general, se acepta que al finalizar la guerra fría se consolidaron las estructuras políticas, financieras y sociales que predominarían prácticamente hasta el final del siglo XX, sin embargo algunos factores han influido para que dichas estructuras hayan sufrido cambios y también, se ha reconocido la necesidad de crear un nuevo orden en dichas estructuras. Estas estructuras tienen que ver en general, con dinámicas que involucran el efecto de la tecnología, pandemias y crimen organizado que constituyen por sí mismos actores que no habían sido ponderados de manera integral en el análisis ortodoxo de las relaciones internacionales.

En el capítulo 2 se listaba el sistema financiero internacional como una de las expresiones más acabadas de ésta estructura y de ésta realidad mundial.

Entre los factores que han influido a estos cambios mundiales contamos con nuevas expresiones de la Globalización en primer término, pasando por todos los efectos colaterales que pudiese adjudicarse a este fenómeno de integración mundial, además del terrorismo como principal fuerza detractora e influyente en los factores determinantes de algunas naciones y regiones mundiales.

Bajo las amenazas terroristas desde principios de los años 1960s en medio oriente, hasta los atentados de las torres gemelas en Estados Unidos, así como los sucesivos acontecimientos en Inglaterra y España, se ha visto que este fenómeno no es aislado, no pertenece a sólo una Nación ni a una región en el mundo, es una amenaza internacional, que todos los países deben observar, seguir de cerca y sobre todo acatar las disposiciones para la prevención y su obstaculización.

Ahora las naciones del orbe tienen la necesidad de reinventar sus propios conceptos de seguridad nacional internos e integrarlos principalmente a sus regiones geopolíticas.

Ante este escenario, en este capítulo se incluirán reflexiones acerca de temas como: ¿Qué es seguridad nacional?, ¿Cómo ha evolucionado la definición de seguridad nacional ante las nuevas circunstancias que enfrenta México en el siglo XXI?, ¿Cuáles son los retos y sucesos a tomar en cuenta ante los efectos de la Globalización?, y ¿Cuáles son las prioridades que deben imperar dentro de la política de seguridad nacional en el Estado mexicano ante las amenazas latentes como el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado?

### **3.1 Definición y concepto de seguridad nacional.**

La necesidad de definir y conceptualizar la seguridad nacional en el presente trabajo de investigación es el plantear su importancia dentro de la estructura de una Nación. Es entonces, la necesidad y obligación del Estado, mantener las condiciones necesarias para el desarrollo y la estabilidad de una Nación. El territorio, población y gobierno de un Estado deben mantener cierto orden natural, mecánico y político para operar y funcionar correctamente.

## En el caso internacional

El concepto de seguridad nacional nace en el siglo XIX, está inscrita a través de la teoría de la geopolítica de coautoría alemana y británica.<sup>44</sup> Dicha teoría explica la interrelación entre la conducta política interna de un país y sus capacidades militares y su previsión a través de información del ambiente físico, tecnológico, cultural y económico.

Estados Unidos de América es autor de la llamada doctrina moderna de seguridad nacional, dicha se ha conformado a través de las principales guerras mundiales y encuentra sus principales argumentos ante las amenazas del espionaje y terrorismo en tiempos de la guerra fría, está basada así mismo en el principio de polaridad de este y occidente para su estudio, así como el nuevo concepto de geopolítica "homeland security".<sup>45</sup>

### Seguridad nacional según las fuerzas armadas de los Estados Unidos:

"La seguridad nacional es la condición que resulta del establecimiento y manutención de medidas de protección, que aseguran al Estado contra actos antagónicos".<sup>46</sup>

### Seguridad nacional según la agencia estadounidense de defensa y seguridad nacional:

"Es el Estado originado por el desarrollo de los recursos humanos, políticos, militares, económicos y espirituales de una Nación, teniendo en vista la preservación del espacio nacional, la autodeterminación y las tendencias e intereses de la sociedad en que vive".<sup>47</sup>

Las diferentes organizaciones armadas, servicios de seguridad, inteligencia y agencias políticas dentro de muchos países han definido las reglas de operación de la doctrina de seguridad nacional, países como EU, la ex Unión Soviética tuvieron que definirse en contraposición. Pero también Inglaterra, Escocia e Italia han tenido roles fundamentales en lo que se ha conocido como el espionaje y contraespionaje.

---

44 Término estudiado por varios autores a partir del siglo XIX, el autor sueco Rudolf Kjellen publicó el libro "El Estado como organismo viviente" aportando ideas rudimentarias sobre el tema, que más tarde se consolidaría la "Teoría de la Geopolítica". También el geógrafo alemán Friedrich Ratzel aportaría ideas junto con el geógrafo inglés Halford John Mackinder, en 1904 termina su ensayo más provocativo "El pivote geográfico de la historia" en el que usa la historia para ilustrar la importancia estratégica de la geografía.

45 Benitez \_ Manaut, Raúl y Ávila Akerberg, Andrés. "Terrorismo y Globalización a principios del siglo XXI: Dilemas para la seguridad internacional", en Valdés Ugalde, José Luis y Valadés, Diego. (Coordinación). "Globalidad y conflicto: Estados Unidos y la crisis de septiembre". Ed. CISAN-UNAM, 2002. 319 pp.

46 Gral. Myers, Richard B. "Estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos: Las fuerzas militares de Estados Unidos: Visión mundial de paz y seguridad en el siglo XXI". Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norte América, 2002. 150pp.

47 Instituciones gubernamentales extranjeras: Departamento de seguridad nacional de Estados Unidos. 2007. <http://www.dhs.gov>

### Seguridad nacional según Barry Buzan:

“Condición necesaria para permitir la supervivencia y convivencia del individuo, que se satisface en cada cultura de conformidad con los mecanismos que la misma establece para instaurarla y protegerla”; haciendo una diferenciación con seguridad externa “Cuya competencia es la defensa de la soberanía nacional y la defensa territorial de las amenazas externas”; y seguridad interna “Competencia que pertenece a las fuerzas policiales que deben mantener el orden público y hacer respetar el cumplimiento de las leyes” entonces la seguridad implica la protección de la integridad y la soberanía del Estado.<sup>48</sup>

### **En el caso de México**

Desde la conformación del primer Estado–Nación en México en época de la reforma con el presidente Benito Juárez, se ha venido desarrollando doctrinas de seguridad nacional en nuestro país, tal es el caso de la doctrina Carranza cuya base es la “no intervención” y la “autodeterminación de pueblos y naciones” al sugerir en términos diplomáticos la retirada del ejército norteamericano del puerto de Veracruz, también podemos citar el ejemplo y las consecuencias positivas para el Estado mexicano el pronunciamiento de la doctrina Estrada, basada en el rechazo de “reconocimiento de otros gobiernos” como práctica de política exterior de las grandes potencias.<sup>49</sup>

Sin embargo, el primer paso para la creación de un mecanismo de seguridad nacional institucional en México, fue el Departamento Confidencial creado en el año de 1929; mismo que fue renombrado en 1938 el cual se denominó la oficina de información política y finalmente en 1942 el Departamento de Investigación Política y Social.<sup>50</sup>

Estas dependencias tuvieron como finalidad la obtención de información sobre actividades de grupos considerados disidentes a la política oficial. Entre ellos, se catalogaron a los sindicatos, a algunos profesores de las principales universidades del norte y del centro de la república mexicana, alumnos, y algunos intelectuales.

El momento más álgido de la seguridad nacional en nuestro país, lo encontramos en el año de 1941, cuando el entonces presidente de la república, general Manuel Ávila Camacho, envió una iniciativa al congreso de la unión, que adicionaba el delito de espionaje en tiempos de paz y creaba, en el artículo 145 del código penal, el tristemente célebre delito de disolución social, que a la letra decía:

"Se aplicará prisión de dos a seis años, al extranjero o nacional mexicano, que en forma hablada o escrita o por cualquier otro medio realice propaganda política entre extranjeros o entre nacionales mexicanos, difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero que perturbe el orden público o afecte la soberanía del Estado mexicano".

48 Buzan Barry. "People, state and fear: an agenda for international security studies in the post war". Herlow: Longman, 1991. Capítulo 4. 393 pp.

49 Benitez \_ Manaut, Raúl. en "Soberanía, política exterior y seguridad nacional en México: 1821 – 1990", Revista de administración pública. "Seguridad Nacional". Ed. No. 98 INAP, 1998. pág. 57 – 78, 115pp.

50 Aguayo, Sergio. "La Charola, una historia de los servicios de inteligencia en México". Ed. Grijalbo. México, 2002. 230pp.

Se perturba el orden público, cuando los actos determinados en el párrafo anterior, tiendan a producir rebelión, sedición, asonada o motín.

Se afecta la soberanía nacional cuando dichos actos puedan poner en peligro la integridad territorial de la república, obstaculicen el funcionamiento de sus instituciones legítimas o propaguen el desacato de parte de los nacionales mexicanos a sus deberes cívicos".<sup>51</sup>

La década de los 70's, en la cual se crearon múltiples movimientos guerrilleros, se creó la dirección federal de seguridad, entre cuyas funciones se encontraba la de analizar e informar de hechos relacionados con la seguridad de la Nación. Dicha dirección se vio envuelta en escándalos de narcotráfico y abuso de autoridad, finalizando con su existencia, la cual dio lugar al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).<sup>52</sup>

En diciembre de 1994 se publicó la reforma a los artículos 21 y 73 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>53</sup> con esto, la seguridad pública pasó del ámbito municipal al ámbito federal. Consecuencia de esta reforma fue creada la policía federal preventiva (PFP) en diciembre de 1998, en el marco del sistema nacional de seguridad pública, orientado a "sanear" los cuerpos policíacos.

### Seguridad nacional, según el CISEN

Por seguridad nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, que conlleven a:

I. La protección de la Nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;

II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;

- El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;
- El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la federación señaladas en el artículo 43 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La defensa legítima del Estado mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y
- La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.

---

51 Instituciones Gubernamentales: Comisiones unidas de administración y procuración de justicia; equidad y género y salud y asistencia social, 2007, <http://www.asambleadf.gob.mx>

52 Instituciones gubernamentales: Centro de Investigación y Seguridad Nacional , 2007, <http://www.cisen.gob.mx>

53 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 05-02-1917, última reforma 12-02-07.

### Seguridad nacional según Gral. Div. DEM. Gerardo C. R. Vega G.

“Es la condición permanente de libertad, paz y justicia social que dentro de un marco institucional y de derecho, procuran los poderes de la federación, mediante acciones políticas, sociales, económicas y militares tendientes a equilibrar dinámicamente las aspiraciones y los intereses de los diversos sectores de la población y del propio país. En el ámbito internacional, salvaguardando la integridad territorial y ejerciendo soberanía e independencia.”<sup>54</sup>

“Es la condición creada por el Estado mexicano para garantizar permanentemente dentro del marco constitucional, un ambiente de tranquilidad, paz y justicia social que permita alcanzar y conservar los objetivos nacionales mediante el empleo racional y coordinado de los recursos de la Nación, en los ámbitos interno y externo.”<sup>55</sup>

“No solo es la protección de nuestra gente y territorio de un ataque material del exterior; también es la protección, por una serie de medios, de intereses económicos y políticos vitales, la pérdida de los cuales amenazarían la vitalidad y los valores fundamentales del Estado.”<sup>56</sup>

“Es el Estado originado por el desarrollo de los recursos humanos, políticos, militares, económicos y espirituales de una Nación, teniendo en vista la preservación del espacio nacional, la autodeterminación y las tendencias e intereses de la sociedad en que vive.”<sup>57</sup>

“Es la capacidad del Estado para garantizar su supervivencia, manteniendo su soberanía e independencia material y espiritual, preservando su forma de vida y posibilitando el logro de sus objetivos fundamentales.”<sup>58</sup>

### **3.2 Nuevo Orden Jurídico en materia de seguridad nacional.**

El 5 de Abril de 2004 a través de la reforma a los artículos 73 y 89 de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dicen:

“artículo 73. El congreso tiene facultad:

... XXIX-M. Para expedir leyes en materia de seguridad nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes.”<sup>59</sup>

“artículo 89. Las facultades y obligaciones del presidente, son las siguientes:

...promulgar y ejecutar las leyes que expida el congreso de la unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

...IV. Nombrar, con aprobación del senado, los coroneles y demás oficiales superiores del ejército, armada y fuerza aérea nacionales, y los empleados superiores de hacienda.

54 Gral. Div. DEM. Vega García, Gerardo. (2000). Seguridad Nacional, concepto, organización, método. Bibliografía de la secretaría de la defensa nacional. Dentro de este texto se encuentran 52 definiciones diferentes de lo que es la seguridad nacional, pág. 70, 407 pp.

55 Gral. Div. DEM. Vega García, Gerardo. (2000). Op. Cit., pág. 66. 407 pp.

56 Ibidem. Pag 67.

57 Ibidem. Pag 67.

58 Ibidem. Pág. 69.

59 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 05-02-1917, última reforma 12-02-07.

V. Nombrar a los demás oficiales del ejército, armada y fuerza aérea nacionales, con arreglo a las leyes.

VI. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del ejército, de la armada y de la fuerza aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación.

VII. Disponer de la guardia nacional para los mismos objetos, en los términos que previene la fracción IV del artículo 76.”<sup>60</sup>

Así mismo fue publicada en el diario oficial de la federación el 31 de enero de 2005, la ley de seguridad nacional<sup>61</sup>, las bases de colaboración que en el marco de la ley de seguridad nacional celebran la secretaría de gobernación y la secretaría de la función pública, el 27 de noviembre de 2006 y el reglamento para la coordinación de acciones ejecutivas en materia de seguridad nacional el 29 de noviembre de 2006 y se inician los trabajos para construir un sistema integral de seguridad nacional.

Como parte de la aportación de éste trabajo en este tema, propongo este esquema de acerca de la inclusión del concepto de seguridad nacional en el sistema jurídico mexicano:



Fuente: Propuesta del autor

<sup>60</sup> Ibidem.

<sup>61</sup> Ley de seguridad nacional, DOF 31-01-05.

### 3.3 Componentes de la seguridad nacional.

La doctrina de la seguridad nacional tiene sus orígenes en la necesidad que el gobierno tiene de evitar problemas en la conducción del país.

El CISEN asume que dicha doctrina se compone de los siguientes principios:

**1. Democracia:**

Sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo y forma de gobierno responsable ante ciudadanos representados por autoridades legítimamente elegidas.

**2. Soberanía:**

Ejercicio efectivo del gobierno al interior y en cuanto a las relaciones con otros Estados o entidades internacionales.

**3. Unidad Nacional:**

Comunidad plural y solidaria entre los ciudadanos.

**4. Integridad del patrimonio nacional:**

Preservación del territorio y uso adecuado de recursos nacionales.

**5. Estado de derecho:**

Observancia permanente del derecho positivo mexicano.

**6. Desarrollo:**

Mejoramiento cualitativo en los ámbitos de la vida nacional.

**7. Paz social:**

Convivencia armoniosa y ausencia de conflictos violentos.<sup>62</sup>

### 3.4 Sistema de seguridad nacional.

El contar con instituciones, organizaciones, agrupaciones o asociaciones que velen por la integridad nacional, requiere una adecuada manera de integrar a cada uno de los actores de la escena de seguridad nacional.

En cuanto al fondo, se requieren integrar todos los recursos con los que cuenta el país; humanos, técnicos y financieros para poder consolidar una red de seguridad que funcione eficientemente.

En cuanto a la forma, se deben delimitar las atribuciones jurídicas entre los actores del tema de seguridad pública y seguridad nacional. Juicios de valor mal ejercidos, mal interpretaciones y problemas de facto han hecho que se pierda efectividad dentro de este tema en las instituciones y cuerpos de seguridad y defensa en México. Y es que un tema tan pobre entendido, mal estudiado y con tan poco peso, hasta hace apenas unos años, se prestaba a que se divagara hacia ninguna parte en este tema.

---

62 Instituciones Gubernamentales: El Centro de Investigación y Seguridad Nacional, 2007, <http://www.cisen.gob.mx>. Consultado en Mayo 2007

La seguridad nacional hoy en día debe entenderse no solo como un concepto o una definición, se debe entender como un sistema latente en la vida social, económica y política de México. El principio de orden debe ser velado por el Estado, así pues todos los elementos que integran el aparato de seguridad nacional deben contemplar armonía y funcionalidad:

- Doctrina de seguridad nacional.
- Estructura orgánica.
- Objetivos nacionales.
- Poder nacional.
- Estrategia nacional.
- Política de seguridad nacional.

### **Subsistemas de seguridad nacional<sup>63</sup>**

- **Subsistema jurídico conceptual.**
  1. Misión
  2. Definición de seguridad nacional
  3. Objetivos nacionales
  4. Bases legales
  5. Constitución política
- **Subsistema que define la política de seguridad nacional.**
  1. Política de seguridad nacional
  2. Doctrina de seguridad nacional
- **Subsistema que define la estrategia de seguridad nacional.**
  1. Concepto estratégico
  2. Planeo de seguridad nacional
  3. Poder nacional
  4. Estrategias de seguridad nacional
- **Subsistema que define la estructura orgánica de seguridad nacional.**
  1. Jefe de Estado
  2. Componente de asesoría y consulta
  3. Componente de planeación, análisis e investigación
  4. Componente de Información e Inteligencia
  5. Componente de ejecución

### **La ley de seguridad nacional.<sup>64</sup>**

Si bien se han hecho esfuerzos constantes en materia de consolidación de un sistema integral de seguridad nacional, en estos momentos no existe una ley orgánica de seguridad nacional que funcione como un instrumento jurídico con verdadero poder. La inexistencia de ésta es sin duda una de los grandes pendientes en la estructuración de un esquema para perseguir los objetivos planteados.

63 Gral. Div. DEM. Vega García, Gerardo. Op. Cit., pág. 78.

64 Ley de Seguridad Nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación 26 de diciembre de 2005.

Dentro de los intentos por crear un mecanismo que ayude a abatir los niveles de delincuencia en las principales ciudades de la república mexicana, el poder ejecutivo federal hace un llamado al secretario de seguridad pública, los gobernadores, procurador general de la república, secretarios de la defensa nacional y secretaria de marina de México para que juntos hagan esfuerzos para organizar los recursos de la federación en materia de seguridad pública, así nace el poco efectivo y subjetivo sistema nacional de seguridad pública

Sin embargo se han tenido bastantes y fuertes críticas a este sistema, y se debe tomar en cuenta la falta de efectividad por errores de facto y la inoperabilidad que se le ha dado al mismo, cayendo en burocracia y temas en los cuales se tiene ambigüedad en cuanto a la aplicación del poder nacional.

Con la ley de seguridad nacional se creó el consejo de seguridad nacional, según el artículo 12 del propio ordenamiento jurídico se encuentra integrado por:

1. El titular del Ejecutivo Federal;
2. El Secretario de Gobernación;
3. El Secretario de la Defensa Nacional;
4. El Secretario de Marina;
5. El Secretario de Seguridad Pública;
6. El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
7. El Secretario de la Función Pública;
8. El Secretario de Relaciones Exteriores;
9. El Secretario de Comunicaciones y Transportes;
10. El Procurador General de la República, y
11. El Director general del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

Ahora ya se cuenta con una la aplicación de los elementos de seguridad nacional que ayuden a planear, organizar, dirigir y controlar a través de estrategias la política de seguridad nacional, en breve redactada, para alcanzar la paz hacia dentro y fuera del territorio nacional. En el papel se genera un esquema avanzado que contempla de manera integral los objetivos planteados por el Estado mexicano a este respecto.

### **3.5 Herramientas del Estado para garantizar la seguridad nacional.**

El Estado cuenta con el poder nacional para ser ejercido por medio de sus 4 ejes:

- Poder político
- Poder económico
- Poder social
- Poder militar

### Poder nacional según Gral. Div. DEM. Gerardo C. R. Vega G.

“El poder nacional es el componente mediante el cual se pueden respaldar las acciones de seguridad nacional, su estudio, organización y cuantificación permiten a un Estado conocer su situación con relación a otros países, de igual forma obtiene conocimiento sobre los aspectos o áreas del desarrollo nacional con vulnerabilidades o fallos de capacidad; la utilidad de mayor relevancia consiste, en determinar tanto cualitativa como cuantitativamente, el grado de poder nacional utilizable para reducir o enfrentar los antagonismos con intención de oponerse, a los objetivos nacionales y al desarrollo nacional”.<sup>65</sup>

### Poder nacional según escuela superior de guerra:

“Se concibe como la capacidad de un Estado–Nación, para actuar políticamente en el logro de sus objetivos nacionales, al mismo tiempo que se proporciona seguridad para sus muy particulares intereses”

Es a través del poder nacional cómo se integran las herramientas para garantizar la seguridad nacional dependiendo de su grado de integración.

Es decir, en el plano militar, dado un ejemplo podemos encontrar a la defensa y a las fuerzas armadas como parte del poder nacional, asimismo podríamos encontrar en el caso social a la sociedad civil, al bienestar y justicia social.

### Poder económico como herramienta en el tema de seguridad nacional: sistema financiero internacional

Este es sin duda uno de los ejes menos explorados y con mayor nivel de evolución en los últimos años. Hace casi 40 años, en 1969 se consolidó en su etapa más incipiente la primera industria global y que funciona 24 horas al día sin interrupción alguna; la industria “sin chimenea”: el sistema financiero internacional.

Al día de hoy los montos sobre los cuales puede estar decidiendo un inversionista institucional en el mercado de cambios puede exceder las reservas internacionales de la mayoría de los países del mundo; o bien, los activos en cartera uno de los principales megabancos exceden por mucho el Producto Interno Bruto de países como México.

Lo anterior solamente para dimensionar el tamaño de un actor que no ha sido tan ampliamente analizado como merece; al menos no por los canales convencionales. Hay sin embargo quien los ha utilizado desde hace décadas en la consecución de sus objetivos: organizaciones terroristas y criminales han utilizado el sistema financiero como un canal de financiamiento.

Es entonces donde los gobiernos han reaccionado a nivel global de manera lenta pero cada vez más ágil ante esta problemática. Así pues, mientras Estados Unidos se tardó un par de décadas para consagrar la legislación anti-lavado de dinero que es la base a nivel mundial (1970) en este terreno, al día de hoy ha sido capaz de incorporar a su legislación en cuestión de dos meses la legislación más consagrada para prevenir el terrorismo (2001).

---

65 Vicealmirante Santos Camaal, Mario. “La Esencia de la Seguridad Nacional”. Ed. CESNAV. México, 1995, 289 pp.

México al igual que la mayoría de los países del mundo occidental han incorporado este tipo de iniciativas y han incorporado para hacer convergente su legislación local en materias como la prevención del lavado de dinero, el financiamiento para el desarrollo o bien, el gobierno corporativo.

Esta convergencia en términos institucionales será explorada de manera puntual para el tema financiero en el capítulo 4.

### **3.6 Agenda de seguridad nacional.**

A continuación se presenta el marco de referencia de asuntos, según la materia que se trate, en los cuales presta especial atención y vigilancia la seguridad nacional de México hoy en día.<sup>66</sup>

#### Territorio Nacional.

- Fronteras norte y sur.
- Mar patrimonial.
- Espacio aéreo.
- Recursos naturales y medio ambiente: aire, tierra y agua.
- Instalaciones estratégicas: obras hidráulicas, hidroeléctricas, termoeléctricas, campos petroleros, petroquímicas, refinerías, puertos marítimos y aeropuertos, bases militares y navales y sistemas de comunicación.
- Espacio marítimo.

#### Estado y gobierno.

- Instituciones y organismos estatales y federales.
- Marco jurídico orgánico de la administración pública.
- Fuerzas armadas.
- Proyectos y programas de desarrollo socioeconómico.
- Elecciones locales, estatales y federales.
- Obras públicas.
- Sistema económico y financiero.
- Deuda pública y privada.

#### Sociedad.

- Grupos y fracciones de clase.
- Partidos políticos.
- Organismos sociales, políticos, económicos, servicios y productivos: grupos, sociedades, asociaciones, uniones, empresas, corporaciones, federaciones, confederaciones, cámaras.
- Asociaciones religiosas.

---

<sup>66</sup> Hernández Bastar, Martín. "El contexto actual de la seguridad nacional en México. Una propuesta de agenda institucional". Ed. INAP. 2001., pág.183.

La agenda de seguridad nacional hoy en día está dividida en dos, una agenda institucional nacional y otra agenda institucional internacional:

Agenda institucional nacional.

- Problemas ambientales.
- Educación.
- Alfabetismo.
- SIDA.
- Narcotráfico.
- Inseguridad pública.
- Suministro de agua.
- Transporte.
- Desempleo.
- Comercio informal.
- Vivienda.
- Servicios de salud.
- Violación de los derechos humanos.
- Sobre población.
- Conflictos indígenas.
- Conflictos financieros.
- Reforma del Estado.
- Corrupción.
- Canales inadecuados de comunicación con las organizaciones no gubernamentales.

Agenda institucional internacional.

- Relación con Estados Unidos.
- Relación comercial con Estados Unidos y Canadá (TLC).
- Integración económica con otros bloques.
- Deuda externa.
- Dependencia financiera.
- Reducción del petróleo y balanza comercial.
- Instituciones supranacionales.

### **3.6 Plan nacional de desarrollo 2007-2012.**

Si bien compete al poder ejecutivo planear, ejecutar, controlar y dar resultados sobre la mayoría de los temas antes descritos, es también tarea de los poderes legislativo y judicial estar atentos de las actividades que les toca desarrollar a ellos en materia de seguridad nacional, también una labor importante es la que realizan las organizaciones no gubernamentales en estos y otros temas.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 26 de la constitución política de los EU Mexicanos, así como por lo previsto en los artículos 4 y 20 de la ley de planeación, el gobierno federal presenta el plan nacional de desarrollo que habrá de regir las acciones en los próximos seis años. Este plan es resultado de un auténtico proceso de deliberación, democrático, plural e incluyente, que recoge las inquietudes y necesidades de todos los sectores de la sociedad.

Asimismo, conforme a lo establecido en los artículos 5 y 21 de la ley de planeación, el ejecutivo remite este plan nacional de desarrollo 2007-2012 al honorable congreso de la unión para los efectos previstos en la ley.

El plan nacional de desarrollo 2007-2012 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables.

Está estructurado en cinco ejes rectores:

1. Estado de derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Este plan asume como premisa básica la búsqueda del desarrollo humano sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.<sup>67</sup>

Dentro del Eje 1, el PND contempla los siguientes aspectos:

Eje 1. Estado de derecho y seguridad:

- 1.1 Certeza jurídica.
- 1.2 Procuración e impartición de justicia.
- 1.3 Información e inteligencia.
- 1.4 Crimen organizado.
- 1.5 Confianza en las instituciones públicas.
- 1.6 Cultura de la legalidad.
- 1.7 Derechos humanos.
- 1.8 Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio.
- 1.9 Seguridad fronteriza.
- 1.10 Cooperación internacional.
- 1.11 Prevención del delito.
- 1.12 Cuerpos policíacos.
- 1.13 Participación ciudadana

---

<sup>67</sup> Instituciones gubernamentales: presidencia de la república. 2007. <http://www.presidencia.gob.mx>. Consulta más reciente en Diciembre 2007.

Algunas líneas de acción sobre temas de combate al narcotráfico y prevención del lavado de dinero están expresadas dentro de algunos de los objetivos estratégicos del PND 2007 – 2012 relativos a la seguridad nacional:

- Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.
- Combatir a la corrupción de forma frontal.
- Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés.
- Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes.
- Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.<sup>68</sup>

#### Una agenda ciudadana de seguridad nacional

Un paradigma en cuanto a la definición de la agenda de la seguridad nacional es que está definida en el mejor de los casos, con una visión de Estado. Es un tema que no ha merecido mucha investigación en ese sentido; sin embargo ha comenzado a tomar fuerza el tema de que las personas representadas por los poderes de cada país y no los poderes mismos, comiencen a tener un papel más activo en la definición de ésta agenda.

Esto no es algo tan intangible como pudiese parecer: si las personas llegan a percibir que no existe una coincidencia entre sus expectativas referentes a la integridad, estabilidad y permanencia de sus intereses y pensando que tengan como grupo un peso específico, entonces podrían actuar en consecuencia. Generalmente tiende a asociarse éste postulado con el hecho de que éste grupo de personas salgan a las calles a manifestarse, pero por el contrario, los individuos en el agregado pueden tener la fuerza para actuar como agentes económicos e incidir en las acciones gubernamentales (Shiffman, 2006) no sólo de corto plazo sino eventualmente en la definición de sus lineamientos de acción para el mediano y largo plazo.

Pensemos en un tema vinculado al sistema financiero y real tanto en México como en Estados Unidos. A raíz de la crisis de 1994-1995 los ahorradores y los deudores mexicanos se encontraron frente a un problema que los hacía compartir el interés común de preocuparse por su patrimonio. Sin entrar a un tema acerca de la gestión que se dio y los casos que se observaron, sólo diré que el esquema del FOBAPROA fue rebasado y que el gobierno en su papel de garante de la seguridad nacional (estabilidad) redefinió su objetivo en ese sentido y creó el IPAB. De ésta forma se evitó el colapso del sistema de pagos en México.

---

68 Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012. Disponible en versión electrónica. <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx>. Consulta más reciente en Diciembre 2007.

En Estados Unidos pasó algo parecido. A raíz de los escándalos financieros como Enron (de los cuales se hablará más adelante) los poderes de la unión actuaron en consecuencia. Se identificó que todos aquellos que necesitaban invertir en acciones de empresas que eran en el papel muy sólidas, apostaron a empresas que a la postre resultó que falseaban la información financiera. Estos inversionistas, que generalmente eran personas retiradas o a punto de retirarse tomaron decisiones equivocadas basadas en información inadecuada a lo que el poder ejecutivo reaccionó reintegrando parte de sus ahorros mientras que el poder legislativo promulgó la ley Sarbanes Oxley (2002) para que se sancionara a quien falseara información financiera. Esto evitó el colapso del sistema de pensiones en Estados Unidos.

Los ejemplos anteriores no solamente tienen que acusar un riesgo de colapso para que sean tangibles. En países como España, EU o Japón, donde existen agrupaciones de consumidores muy bien logradas, han merecido cambios en la legislación tendientes a preservar el patrimonio de los individuos.

Estos temas en el ámbito financiero o económico, así como otros como el electoral o el referente a los derechos humanos pueden ser ejemplos de cómo la incorporación de la agenda ciudadana está siendo tomada en cuenta de forma más dinámica a la agenda de seguridad nacional de los países que se precien de ser democráticos.

El sistema financiero se ha erigido como una herramienta más del Estado mexicano para lograr los lineamientos doctrinarios de seguridad nacional. En el capítulo cuatro se hará una descripción más detallada del papel que han jugado no sólo el sistema financiero sino la integridad en la información financiera alrededor del mundo en este sentido.

## **CAPÍTULO 4**

### **PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS ANTES Y DESPUÉS DEL 11/09/01**

En el capítulo 3 se definió el tema de seguridad nacional, así como la forma en que éste está plasmado en la visión estratégica del país. Se plasmó en términos generales de cómo las acciones económicas y específicamente las del sistema financiero podrían erigirse como herramientas del Estado para conseguir los objetivos relacionados con el tema de seguridad nacional.

Este capítulo girará en torno tanto a los atentados terroristas a Estados Unidos en Septiembre de 2001, como al plano económico y financiero del tema de la seguridad nacional. A raíz de éstos atentados, se ha revelado la importancia del sistema financiero como una herramienta más del Estado.

Algunos autores como Barry Buzan no identifican la guerra fría o los recientes esfuerzos a nivel internacional en la lucha como el terrorismo y crimen organizado como hito sino como una evolución natural en el devenir de la historia moderna. Sin embargo, ha sido al menos coincidente el que a partir del 2001 diversos actores y diversas acciones han sido reinterpretados en términos de seguridad nacional.

México siempre ha convivido con Estados Unidos de manera intensa. Actualmente es nuestro socio comercial número uno aunque a lo largo de la historia ha habido presiones económicas, militares y políticas; intervenciones, bloqueos, tratados comerciales que han sido catalogados por más de uno como sesgados y con competencia nula. Cualquiera que sea el caso, se ha consolidado una relación de codependencia de tal envergadura que el tema de la emigración mexicana a Estados Unidos ha sido a últimas fechas un tema desde electoral hasta de seguridad nacional.

A través de la historia independentista, de reforma, revolucionaria y moderna, México ha sabido pensar, actuar y pronunciarse con nombre propio, con entereza moral y ética a través de la libertad, el sentido común entre las naciones y la lucha por la igualdad mundial. Son pues, algunos protagonistas de cada etapa tales como Juárez, Carranza, Díaz, Calles y Cárdenas, quienes han proclamado a México como una Nación a favor del derecho internacional.

Hoy en día, dadas las circunstancias que envuelven al mundo después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 contra EU, debemos retomar las riendas de las relaciones diplomáticas, comerciales y financieras para disminuir los efectos que, por un lado amenazan a nuestro vecino; concretamente la seguridad de su frontera sur, y por el otro amenazan a México; concretamente las consecuencias negativas económicas, financieras y de índole de seguridad nacional.

Es decir pues, que México se encuentra en una situación de obligación (coercitiva o no) para la cooperación en los diferentes temas que aquejan a ambas Naciones, por diferentes circunstancias.

El tema financiero no es más que un caso particular. Los bancos estadounidenses ven el tema de los recursos generados por los inmigrantes como un nicho importante de mercado y como una oportunidad para establecer una corresponsalía más amplia para sus empresas que operen en cualquier país. El sistema financiero en esta tesitura, también puede ser visto como un vehículo a través del cual pueden ser financiados tanto el crimen organizado como el terrorismo.

El primer punto que se tocará en este capítulo, son las consecuencias de los macro escándalos financieros y algunos índices económicos y poblacionales antes y después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Se demostrará que contrario a lo que argumentaba Estados Unidos, el desempeño económico de sus mayores socios comerciales en Latinoamérica no fue lo que haría que sus acciones tendientes a prevenir el financiamiento de actividades no deseadas se homologaran con las de él, sino un tema de intereses comunes.

En segundo término algunos apuntes sobre los problemas que ha acarreado la Globalización y que comparten México y Estados Unidos y ahora, están considerados como problemas de seguridad nacional en nuestro país y establecidos como objetivos estratégicos en el plan nacional de desarrollo 2007 – 2012.

En tercer lugar, dedicaré algunas líneas a delimitar la naturaleza del concepto de seguridad nacional de Estados Unidos para vincularla con el de México.

Después, haré un breve recuento de las acciones que ha emprendido EU contra el terrorismo a nivel mundial, que abarca aspectos como el financiamiento al terrorismo. Aquí un tema que es conveniente incluir por aspectos metodológicos es el de lavado de dinero, ya que éste concepto como actividad implica el financiamiento de grupos terroristas entre otras consecuencias.

Esta línea llevará finalmente a identificar las acciones que en el plano de regulación han hecho al sistema financiero internacional como un nuevo tipo de herramienta con la que los diferentes Estados han tendido a hacerse en su combate a fenómenos que rebasan el ámbito de acción y de competencia de cualquier país.

#### **4.1 Antes del 11/09/01.**

##### **4.1.1 Principales índices económicos en México 1995 – 2000.<sup>69</sup>**

###### **Principales indicadores económicos.**

Se ofrecen algunos datos sobre los principales indicadores económicos del país, primero se ofrece una explicación breve de su importancia relativa para este tema de investigación, después de pretende graficar y ofrecer un esquema cuantitativo, para hacer una síntesis posterior de la importancia coyuntural, así como los efectos que indirectamente tuvieron los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en la economía mexicana.

---

69 Las gráficas son elaboración propia, con referencias numéricas de las siguientes páginas de Internet:

Instituciones gubernamentales:

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2007. <http://www.inegi.gob.mx>. Consultado en Junio 2007.

Banco de México. 2007. <http://www.banxico.gob.mx>. Consultado en Junio 2007.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2007. <http://www.shcp.gob.mx>. Consultado en Junio 2007.

Petróleos Mexicanos. 2007. <http://www.pemex.gob.mx>. Consultado en Junio 2007.

- Balanza de pago

La balanza de pagos es un indicador estadístico que resume sistemáticamente, para un periodo específico dado, las transacciones económicas entre una economía y el resto del mundo. Las transacciones que en su mayoría tienen lugar entre residentes y no residentes, comprenden las que se refieren a bienes, servicios y renta, las que entrañan activos y pasivos financieros frente al resto del mundo y las que se clasifican como transferencias, en las que se efectúan asientos compensatorios para equilibrar (desde el punto de vista contable), las transacciones unilaterales.

Una transacción en sí, se define como un flujo económico que refleja la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de un valor económico y entraña trasposos de propiedad de bienes y/o activos financieros, la prestación de servicios o el suministro de mano de obra y capital.

La balanza de pagos incluye: una balanza de mercancías y servicios (también llamada balanza en cuenta corriente), que incorpora la importación y exportación de mercancías y servicios (como el turismo); una balanza de capitales (entrada y salida de divisas de un país por concepto de inversiones y préstamos); el movimiento de la reserva monetaria del país; y un renglón de errores y omisiones.

- Balanza turística.

En este indicador se registra el total de los pagos que hicieron los turistas en el país, ya sean éstos con fines de estancia o de recreo; como son los estudiantes extranjeros que radican en México, o los que realiza el turista común; gastos de visitantes con propósito de negocios o de investigación y los de transmigrantes y visitantes fronterizos, por concepto de prestación de servicios.

Sobre la información que arroja el saldo; se refiere a los ingresos y egresos realizados por las personas consideradas como turistas al interior del país, así como el saldo que estos dos rubros arrojan.

- Datos migratorios.

En México, al igual que en otros países y regiones del mundo, el fenómeno migratorio es complejo y difícil de abordar, ya sea desde la perspectiva de la salida, llegada, retorno o tránsito de migrantes. Todos estos procesos migratorios están presentes en nuestro país.

En virtud de la dimensión y características que el fenómeno migratorio ha adquirido, y que continuará en el futuro mediano, y de las implicaciones que éste tiene para el desarrollo de nuestro país, se requiere de una nueva visión y de un cambio en las formas en las que la sociedad mexicana ha asumido sus responsabilidades frente al mismo hasta ahora.

Desde hace algunos años, la magnitud alcanzada por la migración mexicana y sus complejas ramificaciones en la vida económica y social de México y Estados Unidos propiciaron que el fenómeno migratorio adquiriera mayor relevancia en las agendas nacionales de ambos países y lo convirtiera en un asunto prioritario de la agenda bilateral.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en territorio estadounidense, hechos inequívocamente condenables, alteraron el ritmo y la dinámica de la agenda migratoria bilateral. Por un lado, el binomio migración - seguridad nacional, en particular en la frontera común, se ha ubicado en un primer plano dentro de esta agenda. Por el otro, diversos actores políticos relevantes, específicamente legisladores de ambos países, han profundizado su participación en el debate.

El debate que hoy se desarrolla en Estados Unidos sobre una reforma migratoria representa una ventana de oportunidad para México y para avanzar en el tratamiento bilateral del fenómeno, y anima a una reflexión de fondo sobre las consecuencias que este proceso puede tener para nuestro país y su política migratoria.

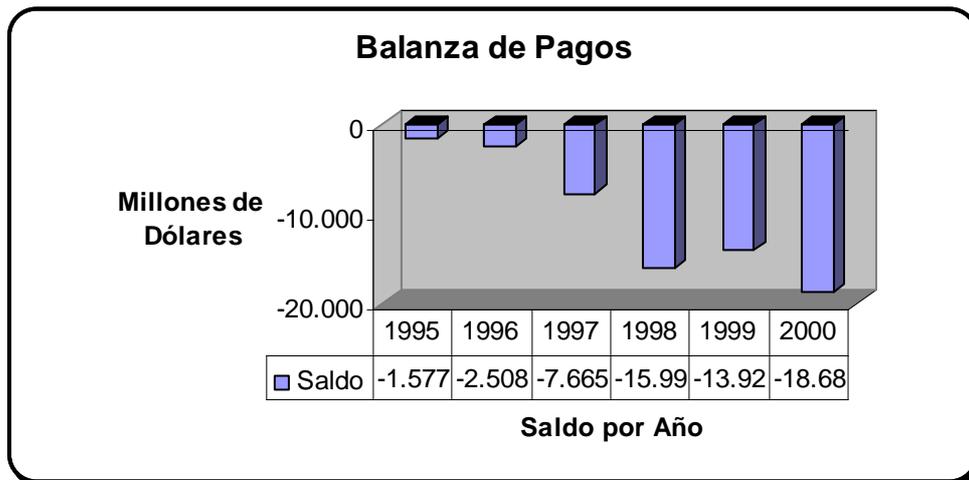
- Remesas.

El tema de las remesas provenientes de Estados Unidos, gracias a un efecto migratorio, es uno de los principales esquemas de compensación económica y social para evitar rezagos mayores, ahora este rubro económico se hace presente en los esquemas financieros y de ahorro interno hoy en México, ya que a través de lo que ahora es; la segunda fuente de ingresos del país, solo después del petróleo, las personas que reciben en México, dinero provenientes de EU, pueden acceder al Sistema Financiero Mexicano como sujetos de crédito para comprar bienes y servicios, lo que a todas luces suscita perspicacia y riesgo dentro del mercado doméstico.

- Exportaciones petroleras y no petroleras

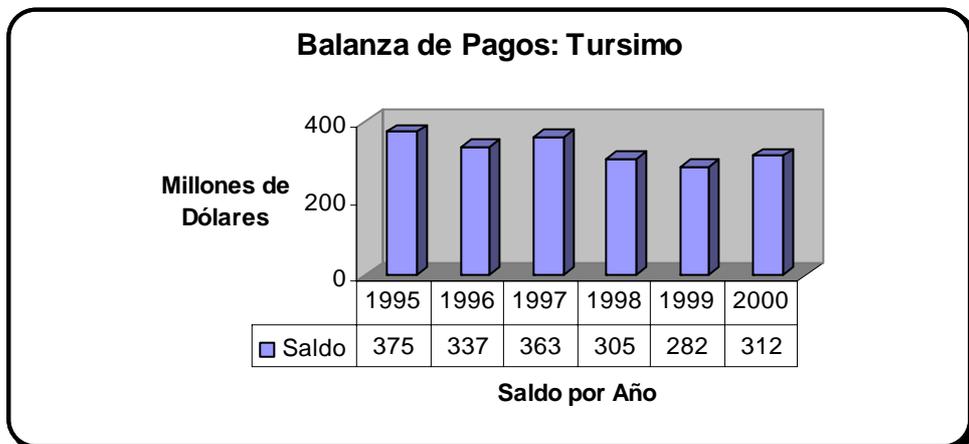
El mercado petrolero mexicano es de fundamental importancia para estabilizar las finanzas públicas del país. Del total de las recaudaciones fiscales en México, la industria petrolera nacional participa con aproximadamente el 34%. Esta situación, implica que, la estabilidad de las políticas de ingreso y de egresos de la federación depende de la sana evolución de este mercado.

De esta manera, durante los ciclos recesivos del precio del petróleo, se presentan ajustes en el gasto de gobierno que contrae la actividad económica del país. Por el contrario, ante escenarios de incremento en el precio de este energético, se generan excedentes en el ingreso del sector público presupuestario. Para efecto de las gráficas sobre las exportaciones petroleras; incluyen el petróleo crudo y sus derivados.

Balanza de pagos (1995-2000)

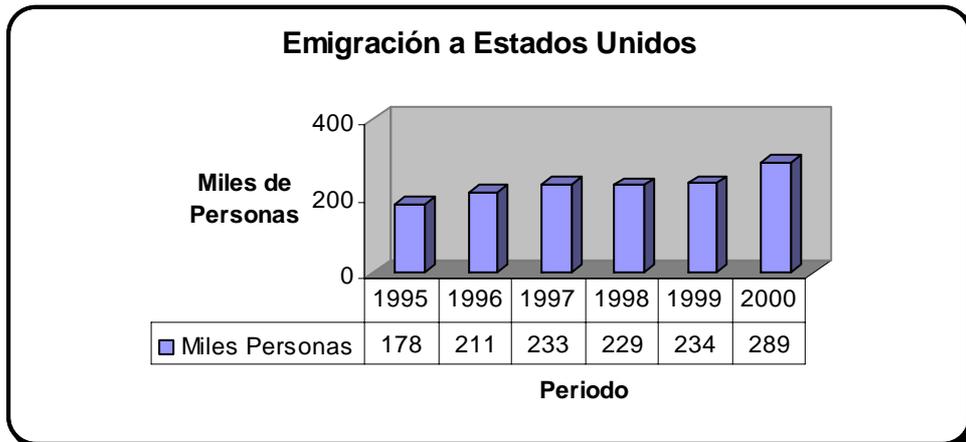
La crisis de 1994 y 1995 muestra el límite de una estrategia de crecimiento que pretendió controlar la inflación a partir del tipo de cambio, generando así graves problemas en la balanza de pagos.

Durante éste periodo el déficit creció de manera inequívoca haciendo patente la vulnerabilidad de México como una unidad, en sus transacciones con todo el resto del mundo.

Turismo (1995-2000)

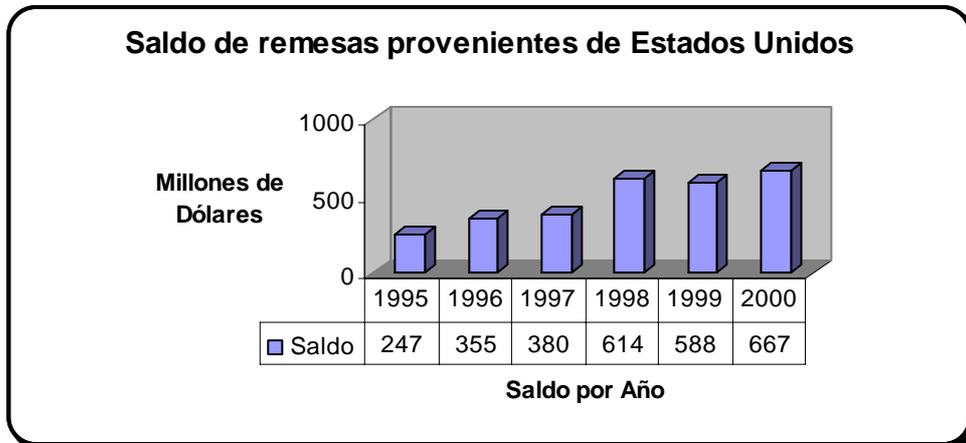
En 1999, el ingreso global proveniente del turismo representaba 453 millones de dólares, 3% de aumento con respecto a 1998 y para el año 2020 representará 1600 millones de dólares.

Sin embargo, no es alentador el hecho de que México deje de aprovechar el potencial como destino turístico. Es de llamar la atención que a pesar de que se presentó una devaluación de importancia relevante a inicios de éste periodo, esto no se reflejó en una mejora sustancial en éste indicador. Es decir: aunque México se hizo un destino mucho más barato, esto no fue el factor de decisión que trajera más turistas a visitarlo.

Emigración (1995-2000)

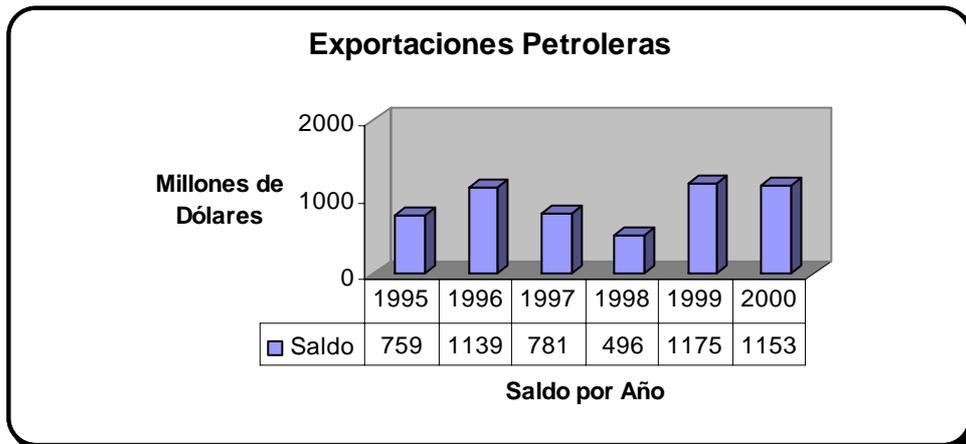
El grupo de Inmigrantes mexicanos, esto es, población nacida en México que vive en la Unión Americana estaba compuesto a mediados del año 1999 por alrededor de 8.8 millones de personas, cifra que representa cerca de 3 por ciento de la población residente en Estados Unidos y más de 38 por ciento.

Como se puede apreciar en las gráficas, la emigración creció en este periodo aunque de forma mesurada.

Remesas (1995-2000)

De acuerdo con la información del Banco Mundial, México ocupó en 1999 la primera posición en el continente Americano y el cuarto lugar a nivel mundial (después de India, Grecia e Israel) entre las naciones con mayores transferencias netas de remesas familiares.

En el caso de México se puede apreciar que a partir de 1998, se comienza a ver un comportamiento a la alza explicada por varios factores, entre ellos un tema de medición, de suma de éstas transferencias al sistema financiero formal o bien, por un sistema de costos para realizarlas.

Exportaciones Petroleras (1995-2000)

En el año 1998, el volumen de las exportaciones petroleras alcanzó su punto máximo en el sector público durante el periodo 1995 – 2000; a partir de allí este volumen comenzó a descender ligeramente hasta el año 2000.

De 1994 a 1996 tuvo una tendencia a la alza al pasar de 13.20 a 18.94 de dólares por barril, respectivamente; para el periodo de 1997 a 1998 descendió de 16.46 a 10.18 de dólares por barril, respectivamente; y de 1999 al 2000 tuvo una tendencia a la alza al pasar de 15.70 a 25.05.

En éste periodo la volatilidad de los precios del petróleo hace mella en el comportamiento de los ingresos por éste concepto.

#### 4.1.2 Principales acontecimientos en Estados Unidos.

En la primera mitad de la década de los 1990s, después de la recesión económica de 1991 y de ver un repunte en la economía a través de los indicadores macroeconómicos en EU, surgen a finales de la segunda mitad de ésta, varios factores que algunos alertan como una crisis económica o desplome en el crecimiento de la economía nacional de ese país, algunos efectos como lo son:

- Crecimiento económico desacelerado.
- La observación de los primeros indicios de la etapa que indica el fin del ciclo económico.
- Y números desalentadores en los índices macroeconómicos.

Todas estas señales, orillaron a pensar a los principales protagonistas de la economía de Estados Unidos pensar en el fin de la expansión económica que había durado casi una década (1991 – 2000).

Las principales características o efectos vistos hacia la segunda mitad de la década de los 90as, en la administración del presidente Bill Clinton, fueron:

- Disminución del desempleo.
- Tasas bajas de inflación.
- Repunte de la productividad.
- Eliminación del déficit fiscal.
- Crecimiento del PIB.

Estos efectos positivos se dieron gracias a tres factores:<sup>70</sup>

1. Los avances tecnológicos recientes en el área de la informática y las telecomunicaciones, que a su vez tuvieron efectos sobre muchos otros sectores.
2. Cambios en la organización y funcionamiento de las empresas. flexibilización, adelgazamiento y reestructuración.
3. Las políticas públicas que crearon un clima favorable para la innovación y la inversión, particularmente la disciplina fiscal que convirtió el déficit en superávit, coadyuvando a la baja en las tasas de interés, lo cual estimuló y facilitó a la inversión privada.

Los fines de la expansión financiera, provocaron que la inversión privada bruta con respecto al PIB en el periodo de 1996 – 2000 provocó que las empresas dedicadas a proveer tecnología, beneficiadas por la inversión privada, cayeran en cuanto a su crecimiento debido a la competencia abierta.

Sin embargo, estos no fueron los únicos indicadores o indicios que tenía Estados Unidos de problemas económicos y un anuncio de, por lo menos, desaceleración económica, por no decir recesión. Sino que otros acontecimientos incluyeron la baja en la tasa de interés de la reserva federal para reactivar la inversión, de 6% en enero de 2001 a 2.5% en agosto de 2001, lo cual no se logró como se tenía previsto.

Además, la poca productividad industrial desencadenó afectos colaterales como el colapso en el mercado laboral de 4% que se tenía a 5% en sólo 8 meses en el 2001. Lo anterior cabe destacar que en Estados Unidos es visto, que cualquier incremento mayor a .4% en la tasa de desempleo, como señal clara de recesión. Dicha cifra no se había visto desde la segunda guerra mundial, en cuanto al crecimiento con respecto al tiempo.

Así pues, se dio el desempleo de 200,000 personas en menos de 2 meses entre agosto y septiembre, el mayor número reportado desde 1991 en plena recesión económica.

Es pues, que el gobierno de Estados Unidos tenía un problema de manejo de dinero en arcas con el Superávit previsto para octubre de 2001, se habían manejado en el congreso algunas pugnas sobre la política económica, cuya consecuencia traía la mejor distribución del ingreso en el país después de más de 7 años de progreso fiscal, también se habló de inversión en seguridad social, educación, reembolso de créditos fiscales y también de un crecimiento económico en todos los sectores del país, es decir, había problemas en EU, sin embargo la política económica era adecuada, evitaba una crisis financiera a través de la inyección de capitales en varios sectores de la población y alentaban el consumo, pero vendrían en septiembre los ataques terroristas y todo derivaría otra vez, después de varios años de superávit, en un déficit presupuestario.

---

70 Levine, Elaine. "Crónica de una recesión largamente anunciada, repentinamente detonada por el atentado terrorista del 11 de septiembre", en VALDÉS UGALDE, José Luis y VALADÉS, Diego. (Coordinación). "Globalidad y conflicto: Estados Unidos y la crisis de septiembre". Ed. CISAN-UNAM, 2002., pág. 283 – 294.

### 4.1.3 Escándalos financieros mundiales.

El sector empresarial no está ajeno a todo este escenario y las empresas sentían que podían esperar niveles de rentabilidad alcanzadas en épocas de bonanza. Ante esto, varias empresas tendieron a poner en práctica acciones deshonestas para alcanzar metas de rentabilidad no sustentadas en un mercado en algunos sectores de franca contracción.

En la década de 1990s y principios del nuevo milenio se presentarían los mayores escándalos financieros en los Estados Unidos, dichos escándalos se dieron en compañía de quiebras de empresas en todo el mundo, lo que significó un grave descontrol en los mercados internacionales de capital, la incertidumbre era masiva debido a que los escándalos tenían que ver con opacidad, trampas, mentiras y todo lo que tiene que ver con la falta de transparencia y los efectos que Joseph E. Stiglitz<sup>71</sup> señala en teoría asimetría de la información.

Los ejemplos más grandes y con repercusión negativa en muchos países fueron los siguientes:

#### Caso Worldcom.

El segundo mayor consorcio estadounidense de servicios telefónicos después del gigante AT&T, convirtió desde comienzos de 2001 pérdidas en ganancias mediante manipulaciones contables por 3.850 millones de dólares. El fraude, revelado en junio de 2002 por el propio nuevo jefe del consorcio, John Sidgmore, provocó consternación en el mundo financiero. Sobrepasa incluso la declaración de insolvencia del gigante energético Enron.

#### Caso ENRON.

El mayor distribuidor de energía del mundo, ocultó durante años deudas millonarias con empresas asociadas, hasta que quebró en diciembre de 2001. Enron, la séptima mayor empresa de Estados Unidos, pidió protección ante sus acreedores. Las deudas ascienden a más de 30.000 millones de dólares. La empresa de auditoría Andersen es sospechosa de haber destruido documentos comprometedores.

#### Caso GLOBAL CROSSING.

La compañía telefónica Global Crossing incrementó artificialmente su cifra de negocios mediante el intercambio de capacidad con otras empresas telefónicas.

#### Caso MERRILL LYNCH.

El mayor broker de Estados Unidos fue obligado a pagar 100 millones de dólares tras un acuerdo con el fiscal general de Nueva York, Eliot Spitzer. Fue acusado de haber dado internamente calificación negativa a algunas acciones y, pese a ello, haberlas recomendado a sus clientes.

---

71 Joseph Eugene Stiglitz, premio Nobel de Economía 2001, contribuyó a la crítica de las instituciones y organismos internacionales de crédito, así como a la microeconomía y las técnicas para la obtención de información entre agentes económicos.

### Caso TYCO.

El jefe de este consorcio mixto Dennis Kozlowski, acusado de evasión tributaria por un millón de dólares, renunció a su cargo. Durante mucho tiempo circularon rumores, que jamás llegaron a confirmarse, de irregularidades en los balances de Tyco.

### Caso IMCLONE.

El ex-jefe de esta empresa biotecnológica, Samuel Waksal, fue arrestado en junio de 2002, por sospecha de transacciones con información privilegiada. Es acusado de haber vendido acciones propias de la empresa poco antes de anunciar oficialmente que el medicamento anti - cáncer ImClone no sería autorizado. Tras el anuncio, las acciones de Imclone bajaron verticalmente.

### Caso XEROX.

Este especialista en fotocopiadoras habría inflado sus balances por 6.000 millones de dólares entre 1997 y 2001, según se supo en junio de 2002. Al parecer, se trataba de ingresos contables retrasados por acuerdos de leasing a largo plazo.

### Caso ADELPHIA.

Este gigante de la televisión por cable se declaró en quiebra tras conocerse que había dado garantías crediticias por 3.100 millones de dólares en favor de miembros de la familia del jefe del consorcio, John Rigas. Este renunció tras 50 años a la cabeza de Adelphia.

### Caso MERCK.

Este consorcio farmacéutico norteamericano es acusado de haber incluido en sus libros, en los últimos tres años, ingresos por 12.400 millones de dólares de su subsidiaria Medco como cifra de negocios, pese a no haber recibido jamás ese dinero.<sup>72</sup>

Antes de todos estos acontecimientos en realidad no existía de manera consciente la necesidad de incorporar el tema de la integridad en las prácticas de negocio a la agenda de seguridad nacional: se hace patente la necesidad de hacerla más integral.

#### **4.1.4 Seguridad nacional, concepto estadounidense: concepto regional.**

En 1890 se llevó a cabo la primera conferencia internacional americana, sin embargo no fue hasta la firma en 1948 cuando la Organización de los Estados Americanos quedó consolidada.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es una organización internacional de carácter regional y principal foro político para el diálogo multilateral y la toma de decisiones de carácter hemisférico. La organización trabajaba para fortalecer la paz y seguridad, consolidar la democracia, promover los derechos humanos, apoyar el desarrollo social y económico y promover el desarrollo sostenible en América. En su accionar busca construir relaciones más fuertes entre las naciones y los pueblos del hemisferio.

---

72 Revistas especializadas: Contacto Magazine el 23 de julio de 2002. [www.contactomagazine.com](http://www.contactomagazine.com). Consultado en Agosto 2007.

México es parte de la OEA y por ende ha cooperado con varias disposiciones en materia de seguridad nacional.

La existente estructura de la seguridad hemisférica está basada en el cumplimiento y la cooperación en la desde la segunda guerra mundial pasando por la guerra fría y los años de posguerra, finalizando con los ataques terroristas del 11 de septiembre.<sup>73</sup>

Pero no solo ha sido objetivo a cumplir, en los años 1940s era el eje del mal el principal enemigo, después el comunismo en los 1960s y ahora otros problemas concernientes al terrorismo, narcotráfico, fabricación ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos y sobre la transparencia en adquisiciones de armas convencionales son considerados para la OEA y para la seguridad hemisférica como de vital importancia.

#### **4.1.5 NAFTA, Globalización, VIH/SIDA, terrorismo y seguridad nacional.**

En el apartado de los escándalos financieros, comenté que la agenda de seguridad nacional se ha hecho cada vez más integral y menos coyuntural en la mayoría de los casos. Ante una gama cada vez más amplia de acontecimientos que rebasan el ámbito de acción de cualquier ente nacional y por lo tanto de su capacidad de reacción, cabe la reflexión acerca de sus alcances a nivel pandemia, comercial o de cualquier índole que tenga la fuerza para cuestionar los supuestos de la seguridad nacional de cualquier país.

#### NAFTA

El tratado de libre comercio de América del norte (TLCAN o TLC) o también conocido como NAFTA por sus siglas en inglés (North American Free Trade Agreement), es un bloque comercial entre Canadá, Estados Unidos y México que establece una zona de libre comercio. Entró en vigor el 1 de enero de 1994. A diferencia de tratados o convenios similares (como el de la unión europea) no establece organismos centrales de coordinación política o social. Existe sólo una secretaría para administrar y ejecutar las resoluciones y mandatos que se derivan del tratado mismo.

Tiene tres secciones. La sección canadiense, ubicada en Ottawa, la sección mexicana, en México, D.F.; y la sección estadounidense, en Washington, D.C.

Un TLC no necesariamente conlleva una integración económica, social y política regional, como es el caso de la unión europea, la comunidad andina, el Mercosur y la comunidad sudamericana de naciones. Si bien estos se crearon para fomentar el intercambio comercial, también incluyeron cláusulas de política fiscal y presupuestaria, así como el movimiento de personas y organismos políticos comunes, elementos ausentes en un TLC.<sup>74</sup>

---

73 Benítez \_ Manaut, Raúl. "Mexico and the challenges of hemispheric security". Ed. Woodrow Wilson International Center of Scholars, 2002. pág. 15, 66 pp.

74 Tratados Comerciales internacionales: Enciclopedia Libre. 2007. <http://es.wikipedia.org>. Consultado en Agosto 2007.

Los objetivos del TLC son:

- Eliminar barreras para comerciar, y facilitar el cruce por las fronteras del movimiento de bienes y servicios entre los territorios de los países miembros.
- Promover condiciones de competencia justa en el área del libre comercio.
- Aumentar las oportunidades de invertir en los países miembros.
- Proporcionar protección y aplicación de derechos intelectuales en cada país.
- Crear procedimientos de la implementación y aplicación de este acuerdo, para su administración conjunta así como la resolución de problemas.
- Establecer una estructura más trilateral, regional, y multilateral de cooperación para extender y aumentar los beneficios de este acuerdo.
- Eliminar barreras al comercio entre Canadá, México y Estados Unidos, estimulando el desarrollo económico y dando a cada país signatario igual acceso a sus respectivos mercados.

A lo largo de 13 años que tiene vigente el TLC, se ha visto que la competitividad, la inversión de capitales, nuevas tecnologías, legislaciones supranacionales han sido afectadas en diferente medida pero en el mismo sentido a cada uno de los países: en el ámbito financiero los horarios de operación incluso se han homologado.

Toca a los esquemas supranacionales contrarrestar los efectos no deseados que ha traído la Globalización y, como vimos en el caso de Estados Unidos, tratar de abrir las posibilidades de una equitativa distribución de la riqueza, de flujos de capitales y el aseguramiento de su inversión en países que así lo requieran dentro de un esquema de competitividad y generación de riqueza.

El amplio espectro lleva a la Globalización a disminuir fronteras, integrar mercados, mundialmente. Además los efectos de las integraciones económicas entre Naciones con llevan a eliminar barreras para el libre tránsito de bienes, servicios, personas y capital, regionalmente.

Es aquí cuando el mundo ya no tiene fronteras, cuando las regiones, países, naciones, Estados, uniones económicas, regiones y continentes se unen para formar un solo espacio geográfico comprendido de varios elementos que inevitablemente lo integran, como son las comunicaciones, el internet, los adelantos tecnológicos que permiten la comunicación y hacer negocios en segundos al otro lado del mundo.

Asimismo se piensa distinto acerca de seguridad nacional, algunos países piensan que este concepto deben ser priorizados para mantener la fuerza de cooperación en el área geográfica, mientras que otros diseñan sus estrategias de desarrollo en base a ella.

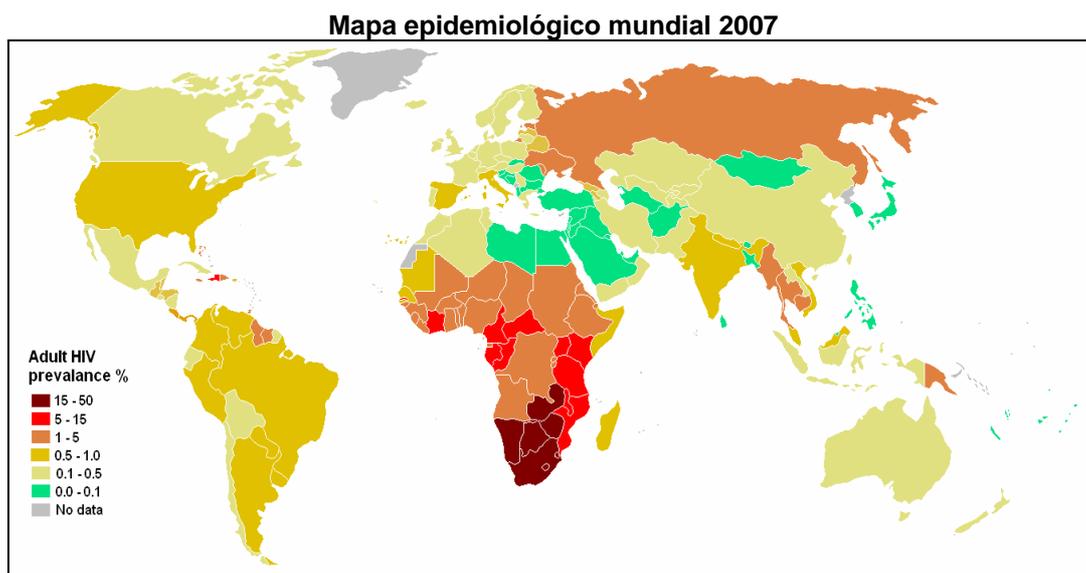
Seguridad en el Hemisferio <sup>75</sup>		
Problemas sociales y económicos.	Valores políticos básicos.	Defensa.
Migración Medioambiente Desastres naturales Salud Pobreza	Democracia Derechos humanos Soberanía	Medidas de confianza Cooperación ante drogas y guerra Transparencia Fuerzas transnacionales Guerra contra el terrorismo Ejercicios conjuntos Operaciones de paz Inteligencia y cooperación

### VIH y SIDA.

Descubierto en 1981 y empezado a estudiar en 1983, el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) ha cobrado vidas humanas a lo largo de más de 25 años, esta enfermedad ha sido considerada por la Organización Mundial de Salud (OMS) como epidemia, lo cual deja desfavorecidos a ciertos grupos poblacionales en pos de su contracción e infección.

Lejos de tocar el tema de qué es el SIDA o el virus que lo causa (VIH), daremos cuenta de que hoy en día es una realidad y que hay cifras de muerte por esta enfermedad, que es infecciosa, hasta hoy en día incurable. Ha llevado a más de 50 millones de personas a la muerte. Actualmente casi 40 millones de personas viven con VIH y cada día existen 11 mil casos de infección.

El mapa epidemiológico mundial actual se presenta de esta manera:



Fuente: [www.oecd.org](http://www.oecd.org). Consultado en Junio 2007.

<sup>75</sup> El término exacto es "Hemispheric Security", véase a Benitez - Manaut, Raúl. "Mexico and the challenges of hemispheric security". op. cit.

- VIH y SIDA en México.

Desde 1983 hasta 2006 han existido 107,000 casos de SIDA en nuestro país, según el registro nacional de casos de SIDA. Actualmente existen 182,000 personas infectadas, según el centro nacional para la prevención y control del SIDA.

Existe una mayor concentración de casos de SIDA en personas dedicadas a las prácticas de alto riesgo, como son las personas que comercializan sexo, los hombres homosexuales y las personas que usan drogas intravenosas. Entre la población general que va desde los 15 – 50 años los casos son proporcionales de 3 de cada 1,000 personas adultas pueden estar infectadas de VIH/SIDA.

Es decir, mundialmente existe esta epidemia, genera suspicacias sobre su control, sin embargo éste tema es uno más incluido dentro de las agendas internacionales de seguridad nacional y, por supuesto está incluido en la de México.

Pero, ¿Cómo afecta la epidemia del VIH/SIDA nuestras vidas cotidianas?

En primer término recordemos que el SIDA empezó pensándose como un problema local, es decir, como un problema concerniente a la África subsahariana, sin embargo en poco más de 5 años, hubo implicaciones en Estados Unidos y en Inglaterra, y a los casi 8 años ya había infectados en todo el mundo.

### Terrorismo.

“El terrorismo es violencia premeditada, políticamente motivada y perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos, normalmente con la intención de atemorizar a la población. Esta definición tiene cuatro elementos centrales. El primero, la premeditación, significa que debe existir una intención o decisión previa para cometer un acto terrorista. El segundo elemento es que el terrorismo se distingue de otras formas de violencia. Sin embargo, es motivación política lo que lo distingue de un acto criminal. El tercer elemento, que los objetivos son no combatientes, significa que los terroristas atacan a la gente que no puede defenderse con violencia y el cuarto elemento es que los responsables, sean grupos subnacionales o agentes clandestinos, se distinguen por no hacer operaciones militares normales. Un ataque hecho por las fuerzas uniformadas de un gobierno o fuerzas de otra manera identificables, no es terrorismo.”<sup>76</sup>

El terrorismo ha tenido como escenarios varias regiones mundiales, países, regiones, ciudades, hasta pueblos de no más de 2,000 habitantes, la tipología es tan variada como las determinantes y los objetivos que sean trazados.

Uno de los actos terroristas que abrió los ojos al mundo por su ámbito y su trascendencia internacional, fue el de las olimpiadas de Munich en 1972, cuando el secuestro y asesinato de once atletas israelíes a manos de palestinos extremistas. Otro hecho perpetrado fue la toma de rehenes en la embajada estadounidense en Teherán a manos de un grupo de estudiantes islámicos.

Sin embargo algunos otros hechos sonados los han llevado a cabo el grupo separatista vasco, el ejército republicano irlandés, las brigadas rojas de Italia y el ejército rojo, por citar algunos.

---

<sup>76</sup> Benitez – Manaut, Raúl y Ávila Akenberg, Andrés. op.cit.

En América Latina en la época de los sesenta hasta los años ochenta, una veintena de grupos armados surgieron dentro de las fronteras de gobierno electos legítimamente y los derrocaron u orillaron a su huída fuera del territorio; dicho terrorismo se le denominó como “de Estado”, los más recordados, el frente sandinista de liberación nacional, frente Farabundo Martí para la liberación nacional y la Unidad Revolucionaria Nacional guatemalteca.<sup>77</sup>

En Sudamérica todavía dichos grupos armados existen, por ejemplo las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia y ya, casi sin actividad militar sendero luminoso.

En los años 1990s, se perpetró uno de los atentados más sanguinarios en Latinoamérica a manos de herzbolá en contra de la embajada de Israel en Argentina, ahí vive el mayor número de personas pertenecientes a la comunidad judía.

Sin embargo los grupos fundamentalistas islámicos ya habían adquirido capacidad para la actuación dentro de Estados Unidos, así en 1993 se hizo detonar una carga de explosivos en el World Trade Center de Nueva York, causando la muerte a 6 e hiriendo a otras 1,000 personas. Dichos hechos siguieron ocurriendo a manos de ultraderechistas, en marzo de 1995 ocurrió otro atentado en Oklahoma cuando se dinamitó un edificio federal. Otros dos atentados ocurrirían, el primero ocurrido en junio de 1996 en Arabia Saudita cuando se hizo estallar un camión bomba y, el segundo ataque fue en agosto de 1998 cuando se hicieron explotar dos coches bomba contra las embajadas de EU en Kenia y Tanzania.

#### Temas “no convencionales” y seguridad nacional.

Cuando alguien en México oye del tema de seguridad nacional en México generalmente lo asocia con espionaje o con fuerzas armadas. Temas como el comercio, el SIDA/VIH, la Globalización y el terrorismo o bien, el sistema financiero internacional toman fuerza en su estudio y definición.

Todas las aristas a las que llamo “no convencionales”, emergen como temas de seguridad nacional, son temas urgentes y que han venido existiendo en algunos casos desde ya hace varias décadas.

El pensar despreocupadamente, el no contraer los compromisos y medidas de seguridad nacional, comprometiéndose con la región que se pertenezca o con el contexto global, pueden dejarse muchos asuntos al descubierto y ser presas de las amenazas no solo de agentes armados, sino de agentes mortales, silenciosos y agresivos como la epidemia mundial del VIH/SIDA.<sup>78</sup>

---

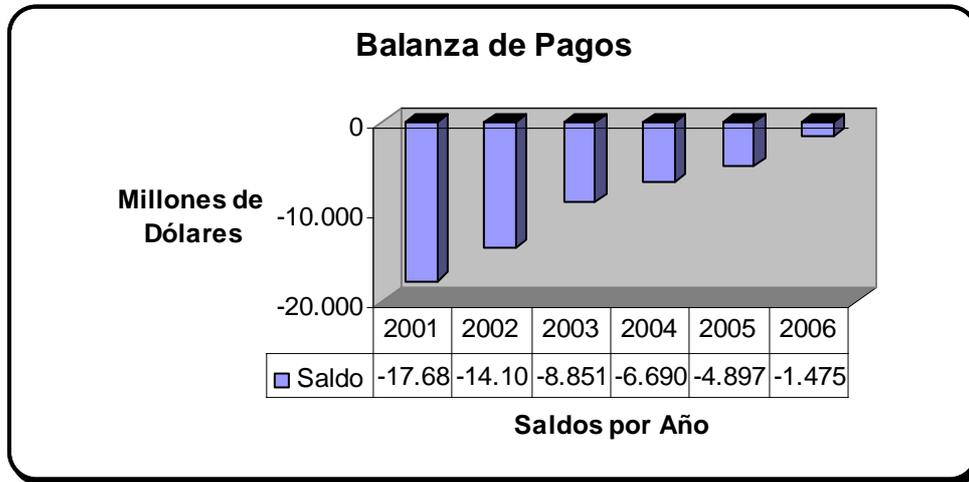
<sup>77</sup> Ibidem.

<sup>78</sup> Condon, J. Bradly. “How AIDS, trade and terrorism affect our economic future”. Ed. Quorum Books. 2002. pág. 180, 228 pp.

## 4.2 Después del 11/09/01.

### 4.2.1 Principales índices económicos en México: 2000 - 2006.<sup>79</sup>

#### Balanza de Pagos (2000-2006)



En el balance sexenal se tiene que en el 2001 México alcanzó su mayor entrada de nuevos recursos extranjeros con 20 mil 577 millones de dólares, es decir, 75% de todo el dinero foráneo que llegó al país y que sumó 27 mil 487 millones de dólares ante las mayores adquisiciones de compañías nacionales.

En el 2004 se reportó la mayor entrada de recursos frescos durante el sexenio anterior, con 8 mil 481 millones de dólares, cuando la inversión extranjera directa sumó 22 mil 300 millones de dólares.

De acuerdo con estadísticas disponibles del banco mundial (BM), entre 2000 y 2004, la inversión extranjera directa en México creció a una tasa de sólo 1.75%.

Mientras tanto, en el mismo lapso la inversión foránea en países como la India, China y Rusia se incrementó 47%, 43% y 363%, de manera respectiva.

El sector público efectuó en 2006 un cuantioso desendeudamiento neto con el exterior, por 22,027 millones de dólares. Ello fue resultado neto de disposiciones por 14,948 millones y amortizaciones por 36,975 millones.<sup>3</sup> Una parte significativa de ese desendeudamiento correspondió tanto a una amortización anticipada de créditos con el BID y el banco mundial, como a una recompra de bonos en los mercados internacionales.

Como es de notarse, el déficit tendió a descender en este lapso de estudio, respecto al crecimiento que había experimentado hacia el año 2000.

<sup>79</sup> Las gráficas fueron elaboración propia, con referencias numéricas de las siguientes páginas de Internet:

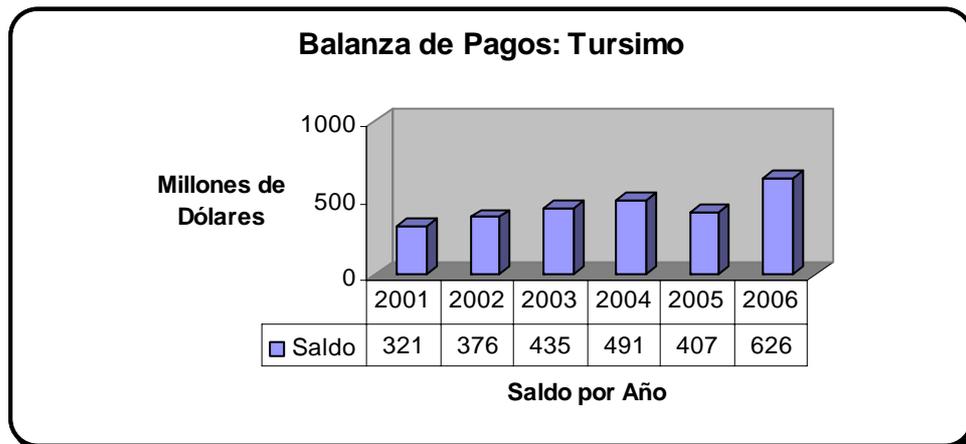
Instituciones gubernamentales:

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2007. <http://www.inegi.gob.mx>. Consultado en Junio 2007.

Banco de México. 2007. <http://www.banxico.gob.mx>. Consultado en Junio 2007.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2007. <http://www.shcp.gob.mx>. Consultado en Junio 2007.

Petróleos Mexicanos. 2007. <http://www.pemex.gob.mx>. Consultado en Junio 2007.

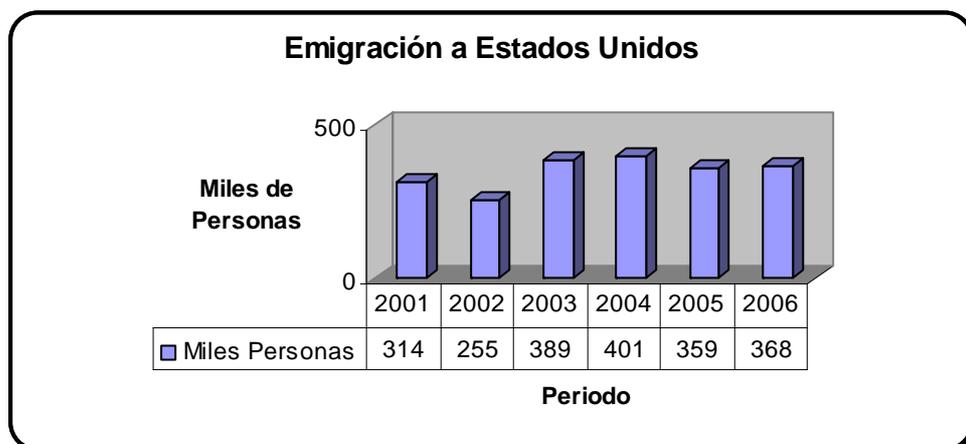
Turismo (2000-2006)

En 2004 el producto interno bruto (PIB) turístico en valores constantes registró un incremento anual de 2.9 por ciento, por el dinamismo en los servicios de alojamiento, transporte aéreo de pasajeros, agencias de viajes y de restaurantes y bares.

El personal ocupado creció en 1.6 por ciento respecto a 2003, y contribuyó con el 5.4 por ciento en el total de la economía nacional. Al mes de junio de 2005 se estima un nivel de más de 1.84 millones de ocupaciones remuneradas, lo que arroja un saldo neto de 27 mil empleos nuevos respecto a los registrados en diciembre de 2004.

El consumo turístico doméstico en el periodo 2002 - 2004 representó el 80.9 por ciento del consumo turístico total, en tanto que el 19.1 por ciento restante estuvo compuesto por el consumo turístico receptivo (15.6 por ciento) y egresivo (3.5 por ciento), cifras inferiores a las registradas en 2003, las cuales se ubicaron en 82.5, 14 y 3.5 por ciento, respectivamente.

El turismo mantuvo un comportamiento ascendente hacia finales de 2006 en comparación al lapso anterior (1995-2000) aunque no ha sido dramático este aumento.

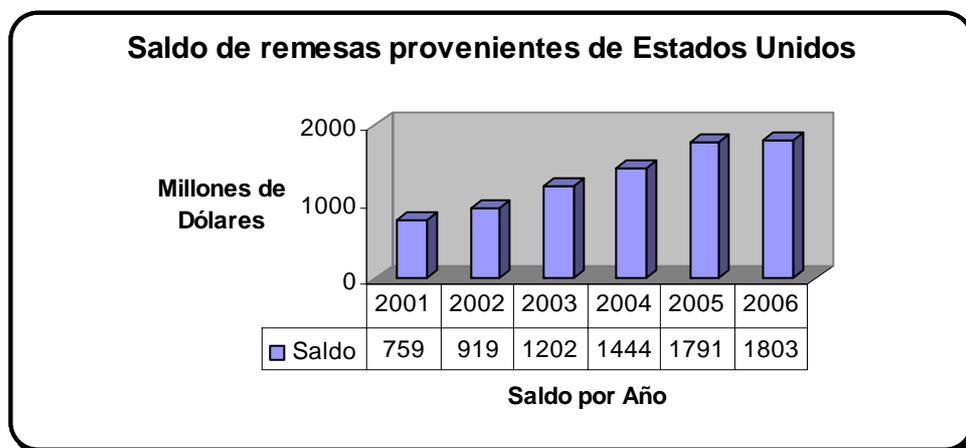
Emigración (2000-2006)

Se estima que alrededor de 400 mil personas cruzaron anualmente la frontera entre México y Estados Unidos en el periodo 2001-2005.

Tema crucial en este sentido, es el que se analiza es la política migratoria internacional de México, no solo en su componente fundamental de la relación de este país con los Estados Unidos, sino también respecto de la importancia de México como país de inmigración y transmigración. Ello, debido a que cada año numerosos ciudadanos, sobre todo provenientes de Centroamérica, cruzan diariamente la frontera sur mexicana con el propósito de integrarse a la vida económica de este país o para alcanzar territorio estadounidense.

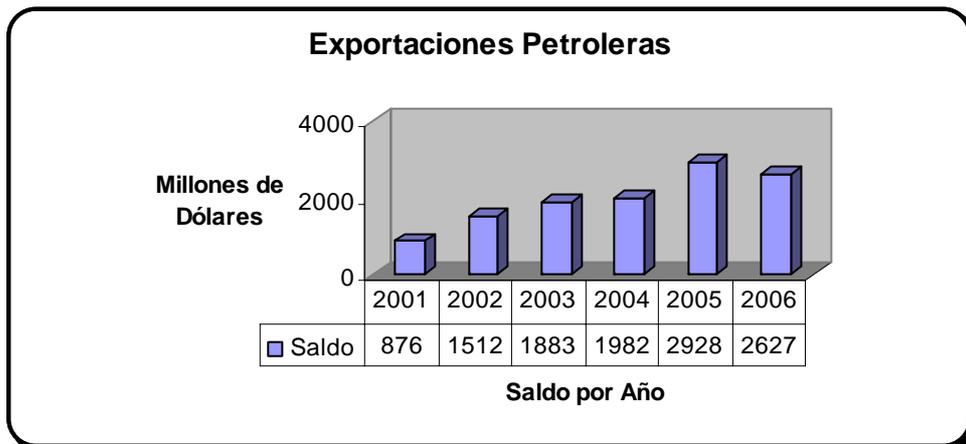
Es relevante el hecho de que durante el periodo 2001-2006 hubo un monto mayor de emigrantes mexicanos que durante el periodo 1995-2000 a excepción de 2002, donde los controles de inmigración jugaron un papel destacado. Es de destacar que luego de este año se volvió a elevar a niveles históricos, desechando de esta forma el argumento de que la emigración fue contenida debido a los atentados terroristas del 9/11.

### Remesas (2000-2006)



En virtud de que las remesas familiares son contabilizadas en las finanzas de cada país, dentro del rubro de ingresos por exportaciones de la balanza de pagos (lo que fríamente indicaría que se trata del ingreso obtenido por la exportación de mano de obra), para el caso de México las remesas constituyeron el 5.6 por ciento del valor total de las exportaciones para el año 2001. El monto de las remesas familiares en el año 2001 es ligeramente menor al ingreso por exportaciones de petróleo crudo (11,594 millones de dólares), considerablemente mayor que el ingreso proveniente del turismo extranjero (6,538 millones de dólares) y muy superior al valor de las exportaciones agropecuarias (4,015 millones de dólares).

El rubro de las remesas de mexicanos a su país es el que más ha llamado la atención, convirtiéndose en la segunda fuente de recursos externos más importantes para nuestro país. El aumento durante el periodo que aparece en la gráfica precedente hace ver un aumento extraordinario debido tanto al aumento de los flujos de capital como a la profundización financiera al cuales los inmigrantes mexicanos han tenido acceso.

Exportaciones Petroleras (2000-2006)

En el periodo de 2001 – 2006 continuaron dos hechos importantes: el aumento en las exportaciones de crudo y la dependencia de los ingresos petroleros, éste último podría hacer potencialmente vulnerable el logro de los objetivos de política fiscal ante un descenso de los precios o de la producción de petróleo y, por consiguiente, algunos organismos como el fondo monetario internacional sugirieron al gobierno mexicano contener el déficit no petrolero, como ya se pudo observar en gráficas precedentes.

Es en este periodo donde los ingresos extraordinarios derivados de niveles históricos en los precios del petróleo han financiado el déficit público y privado en gran medida consolidando al petróleo como la principal fuente de divisas para nuestro país.

Como veremos más adelante, todos los indicadores más importantes de la economía real no acusan urgencia de cooperación u homologación de legislación en términos de los sistemas financieros, como algunos analistas del departamento del tesoro acusaron en un primer momento y sí evidenciaron en cambio la erección de nuevas circunstancias que requerían nuevos cursos de acción: el más socorrido es sin duda el de los ataques terroristas del 9/11.

#### **4.2.2 Acontecimientos y principales efectos.**

##### 11 de septiembre de 2001.

Dos aviones comerciales de pasajeros secuestrados se estrellan contra las torres del centro mundial del comercio (CMC) en la ciudad de Nueva York. Se temía por la muerte de miles de personas cuando las torres se desplomaron más de una hora después de los impactos. Un tercer avión comercial de pasajeros secuestrado se estrelló en el pentágono. Un cuarto avión comercial, posiblemente con rumbo a otro objetivo en Washington D.C., se estrelló en el condado de Somerset, Pennsylvania, aparentemente luego que los pasajeros trataron de dominar a los secuestradores.

8:48 a.m. El vuelo 11 de American Airlines se estrella contra la torre norte del CMC.

9:03 a.m. El vuelo 175 de United Airlines se estrella contra la Torre Sur.

9:43 a.m. El vuelo 77 de American Airlines se estrella contra el Pentágono.

9:59 a.m. La torre sur del CMC se desploma; la torre norte se derrumbó a las 10:28.

10:00 a.m. El vuelo 93 de United Airlines se estrella en Pensilvania.

La administración federal de aviación suspende todo el tráfico aéreo sobre Estados Unidos y desvía al Canadá todos los vuelos internacionales. Fueron cerradas las oficinas federales y edificios públicos de Washington, Nueva York y otras ciudades importantes.

4:10 p.m. Se desploma el edificio 7 del centro mundial del comercio.

8:30 p.m. El presidente Bush le habla a la Nación:

"Los ataques terroristas pueden sacudir los cimientos de nuestros edificios principales, pero no pueden tocar los cimientos de Norteamérica".

Miles de personas murieron. Las autoridades de la ciudad de Nueva York estiman inicialmente que las víctimas fatales en el CMC y sus alrededores eran más de 5.000. Al refinarse las listas, verificando los nombres e identificando los restos de algunas de las víctimas, la cantidad de víctimas se reduce.

Las autoridades ahora dicen que en el centro mundial de comercio, los pasajeros de los vuelos AA-11 y UA-175 y los 453 trabajadores de seguridad pública que respondieron a la emergencia, perecieron 2.829 personas. Los muertos procedían de más de 90 países del mundo. Se ha identificado los restos de menos de la mitad de las víctimas.<sup>80</sup>

En el pentágono murieron 189 personas, incluso las 64 que iban a bordo del vuelo 77 de American Airlines. En el vuelo 93 de United Airlines que se estrelló en el oeste de Pensilvania, murieron 44 personas.<sup>81</sup>

Entre las más de 3.000 personas muertas en los ataques del 11 de septiembre figuran los 19 secuestradores a bordo de los cuatro vuelos de aerolíneas civiles.

### **Principales acontecimientos mundiales después del 11 de septiembre de 2001:**<sup>82</sup>

- 12 de septiembre de 2001.

El consejo del atlántico norte subrayó la necesidad de recurrir al artículo 5 del tratado del atlántico norte, pues los ataques contra Estados Unidos fueron considerados como un atentado contra los demás miembros del organismo internacional.

El consejo de seguridad de la ONU aprueba la resolución 1368, referente a la lucha contra el terrorismo.

Por su parte, la asamblea general de naciones unidas emitió la resolución 56/1, con el fin de condenar los ataques terroristas, expresar sus condolencias y su solidaridad con Estados Unidos y pedir cooperación internacional para castigar a los culpables y prevenir futuros ataques de esa índole.

---

80 Fuente: Oficina del Médico Forense de la Ciudad de Nueva York, al 19 de agosto de 2002.

81 Fuente: Junta Nacional de Seguridad del Transporte. 2007.

82 Valdés Ugalde, José Luis y Valadés, Diego. (Coordinación). "Globalidad y Conflicto: Estados Unidos y la Crisis de Septiembre". Ed. CISAN-UNAM, 2002. 366 pp.

- 28 de septiembre de 2001.

El consejo de seguridad de la ONU aprueba la resolución 1373, mediante la cual insta a todos los Estados que se abstengan de proporcionar cualquier tipo de apoyo a personas u organizaciones que cometan actos terroristas. Asimismo, exige a los países miembros que lleven a cabo todas las medidas necesarias para castigar y prevenir los atentados terroristas, pues éstos van contra los principios de la ONU. Esto da origen al comité especial contra el terrorismo.

- 7 de octubre de 2001.

Fuerzas armadas estadounidenses inician los bombardeos en Afganistán. Se empiezan a repartir paquetes de ayuda humanitaria en ese país.

- 26 de octubre de 2001.

El presidente George W. Bush firma la U.S.A. Patriot Act, una extensa ley contra el terrorismo.

- 22 de diciembre de 2001.

Se instaura el nuevo gobierno afgano encabezado por Hamid Karzai, líder pastún de Kandahar. Este gobierno tiene como característica principal ser multiétnico, estable y representativo.

- 6 de junio de 2002.

El presidente Bush pronuncia un discurso en el que anuncia la creación del departamento de seguridad interna, que combina 22 agencias federales y cuya función es el combate al terrorismo.

- 8 de noviembre de 2002.

Los quince miembros del consejo de seguridad de las naciones unidas aprueban unánimemente la resolución 1441, presentada por Estados Unidos, Gran Bretaña, que exige a Irak cooperar con los inspectores de armas, dándoles acceso ilimitado a instalaciones y entregando un reporte de sus programas de armamento, para evitar medidas violentas en su contra.

- 22 de enero de 2003.

El senado de Estados Unidos confirma a Tom Ridge como director del departamento de seguridad interna, que comienza a funcionar dos días después, fusionando 22 agencias del gobierno que suman 170,000 empleados.

- 14 de febrero de 2003.

Hussein firma un decreto presidencial en que prohíbe tanto la producción como la importación de armas de destrucción masiva, químicas o bacteriológicas, así como sus materias primas.

En un informe para el consejo de seguridad, Hans Blix, el inspector de armas en jefe de la ONU, afirma no haber encontrado armas de destrucción masiva en Irak. Refuta las declaraciones previas de Colin Powell acerca de que este país ocultó información a los inspectores de armas.

Francia, Alemania y Rusia, miembros permanentes del consejo de seguridad, proponen otorgar más tiempo a los inspectores de la ONU. Gran Bretaña, Estados Unidos y España opinan lo contrario, pues consideran que Irak violó la resolución 1441 del 8 de noviembre.

- 17 de marzo de 2003.

En un mensaje a la Nación emitido por televisión, Bush da como plazo 48 horas a Sadam Hussein y sus dos hijos para abandonar Irak, de lo contrario se enfrentarían a una ofensiva militar.

Estados Unidos, Gran Bretaña y España anuncian el retiro de su resolución en las naciones unidas, la cual suspendió las inspecciones en Irak y retiró los 156 inspectores.

Tom Ridge, secretario del departamento de seguridad interna, anuncia un programa de seguridad interno llamado operación escudo de la libertad (operation liberty shield), con el cual se incrementa la seguridad en las fronteras, aeropuertos, puertos marítimos y otros puntos clave de Estados Unidos, además de detener a personas que buscan asilo y que provienen de países donde han operado grupos terroristas.

- 19 de marzo de 2003.

Inicia oficialmente la guerra contra Irak por medio de una declaración del presidente estadounidense, George W. Bush. Fuerzas militares de EU y de la coalición lanzan los primeros misiles y bombas contra objetivos militares en Bagdad.

- 23 de abril de 2003.

A través de su primer ministro Tarik Aziz, Irak acepta su rendición ante fuerzas estadounidenses cerca de Bagdad.

- 3 de junio de 2003.

Una encuesta realizada por el Pew Research Center for the People and the Press muestra que la guerra contra Irak despertó escepticismo sobre la política exterior unilateral de Estados Unidos. Entre las consecuencias que observan destacan el distanciamiento de Europa occidental, el exacerbamiento de críticas en el mundo musulmán, la reducción del apoyo a la guerra contra el terrorismo y el significativo debilitamiento del respaldo de la opinión pública internacional a la ONU y la OTAN, pilares del orden mundial posterior a la segunda guerra mundial.

- 29 de julio de 2003.

De acuerdo con los funcionarios del departamento de seguridad interna, Al Qaeda podría atacar nuevamente con aviones secuestrados, pero sin saber cuándo ni dónde lo harían.

- 26 de agosto de 2003.

El presidente de EU, George W. Bush, declara que la violencia iraquí puso a prueba la voluntad Estadounidense en la guerra contra el terrorismo pero, afirma, no se dejará vencer. Un oficial del departamento de Estado señala la posibilidad de considerar una fuerza multinacional con auspicios de la ONU, siempre y cuando sea encabezada por un estadounidense.

- 10 de septiembre de 2003.

Bush hace una propuesta para la ampliación del acta patriótica, bajo la cual agentes federales, sin la aprobación de un juez o un fiscal, podrían girar órdenes judiciales para solicitar registros privados y obligar a atestiguar.

- 14 de diciembre de 2003.

Tropas estadounidenses capturan a Saddam Hussein en una remota granja cerca de Tikrit.

- 5 de enero de 2004.

Estados Unidos inicia el programa de recolección de huellas digitales y fotografías a turistas internacionales en 115 aeropuertos para evitar que presuntos terroristas ingresen al país.

- 11 de marzo de 2004.

Estallan diez bombas en el tren de Madrid, España, matando a 192 personas e hiriendo a más de 1,800 en la más sangrienta tragedia en Europa desde el fin de la segunda guerra mundial.

- 1 de mayo de 1004.

Se integran diez nuevos países a la unión europea, sumando 25 y creando el bloque comercial más grande del mundo con la población de 450 millones de personas.

- 8 de agosto de 2004.

Condoleezza Rice, asesora de seguridad nacional, declara que EU y los aliados no pueden permitir que Irán desarrolle armas nucleares. Recomienda al presidente Bush observar todas las opciones para detener la amenaza Iraní.

- 3 de noviembre de 2004.

Encuestas de salida publican con 22 por ciento de la tendencia del voto en valores morales, economía 20 por ciento, terrorismo 19 por ciento e Irak 15 por ciento.

- 11 de noviembre de 2004.

Muere Yasser Arafat, presidente de la autoridad nacional palestina e icono del movimiento nacionalista y de liberación de los territorios ocupados.

- 20 de enero de 2005.

En el discurso de inauguración de su segundo periodo, el presidente Bush anuncia que la responsabilidad de las próximas generaciones en Estados Unidos será la expansión de la democracia y lucha contra las tiranías en el mundo.

- 1 de abril de 2005.

Paul Wolfowitz, subsecretario de defensa, fue unánimemente confirmado por la junta directiva del banco mundial como el nuevo presidente del organismo financiero que aglutina a 184 países y que sólo en 2004 proporcionó 20 billones de dólares para 245 proyectos de desarrollo en todo el mundo. El diario "The Economist" calificó el hecho como un triunfo para la nueva doctrina de guerras preventivas contra la pobreza.

- 14 de abril de 2005.

La asamblea general de la ONU aprueba con consenso la convención contra el terrorismo nuclear, la primera que aborda el tema desde los ataques del 9/11 y que obliga a los 191 países miembros de la ONU a perseguir a todo individuo que posea material radiactivo o fabrique un artefacto de este tipo para matar o causar daños físicos o materiales.

- 11 de mayo de 2005.

El Senado de EU aprobó por unanimidad la ley que incluye la asignación de cerca de 82 billones de dólares para gastos suplementarios de las tropas establecidas en Irak y Afganistán. Esta ley también incluye prerrogativas en contra de la migración ilegal y construcción de un muro entre Tijuana y San Diego.

#### **4.2.3 Seguridad Nacional: concepto estadounidense; concepto mundial.**

La diferencia radica en los tiempos, momentos políticos y sobre todo en los beneficios económicos que habían gozado Estados Unidos a final del milenio pasado. Algo hizo que se despertara la gran potencia y que se preguntara el porqué este mundo había cambiado para ellos, porqué ahora es tan importante el concepto de seguridad nacional para ellos después del 9/11.

Parecería ser que si leemos la historia de EU podríamos leerlo varias veces solamente con diferentes actores y objetivos geopolíticos legitimados de diferentes maneras distintas; la libertad, el antiterrorismo, el armamentismo nuclear y el satanizado tema del comunismo.

"El orden mundial antes del 9/11 parecía indicar que los todas las Naciones trabajaban y enfocaban recursos para atacar los temas de seguridad global, desigualdades sociales, extinción de la pobreza, fortalecimiento de la democracia y construcción de puentes de diálogo internacionales".<sup>83</sup>

---

83 Salazar, Ana María. "El Nuevo Desorden Mundial", en Valdés Ugalde, José Luis y Valadés, Diego. (Coordinación). "Globalidad y Conflicto: Estados Unidos y la Crisis de Septiembre". Ed. CISAN-UNAM, 2002. pág. 111, 366pp.

Ahora resulta, después de un análisis hecho bajo la visión de Estados Unidos, bajo la opinión, bajo los valores democráticos y bajo la su doctrina de seguridad nacional, que el terrorismo y en especial el pueblo musulmán – árabe es causante de todos los problemas que han tenido en los últimos años, incluyendo en económico que resulta paradójico, se ha convertido de ser una Nación victimaria a una Nación víctima.

El terrorismo he tenido implicaciones tanto en el mundo oriental como el occidental, en la actualidad son actividades que tienen un amplio espectro, encaminadas a desestabilizar regímenes, programas gubernamentales o de otra índole. Debemos de recordar que ahora el mundo es menos seguro no sólo por la existencia de terrorismo, sino por el descontento mundial sobre acciones en varios sentidos de EU hacia países, naciones o grupos armados alrededor del mundo. También debemos tener en cuenta como país, nuestra geografía y las dimensiones de un ataque contra nuestro vecino del norte.

Sin embargo habrá que dar punto de partida a lo que he tratado en anteriores capítulos, debemos enfocarnos, como Nación, a nuestra propia política exterior y adoptar nuestra propia doctrina de seguridad nacional ante las amenazas terroristas y otros problemas previstos en la agenda sobre seguridad nacional, como lo mencioné en el tercer capítulo algunos temas previstos son:

- Problemas ambientales.
- Educación.
- Alfabetismo.
- SIDA.
- Narcotráfico.
- Inseguridad pública.
- Suministro de agua.
- Transporte.
- Desempleo.
- Comercio informal.
- Vivienda.
- Servicios de salud.
- Violación de los derechos humanos.
- Sobre población.
- Conflictos indígenas.
- Conflictos financieros.
- Reforma del Estado.
- Corrupción.
- Canales inadecuados de comunicación con las organizaciones no gubernamentales.

Aunado con lo anterior, el gobierno mexicano debe también focalizar esfuerzos en la agenda de seguridad nacional en el ámbito internacional, donde precisamente se encuentra el terrorismo como tema coyuntural y de primordial importancia.

#### **4.2.4 Seguridad nacional: principales herramientas jurídicas de Estados Unidos en materia de la lucha contra la financiación del terrorismo y el narcotráfico, y sus implicaciones en México y el resto de Latinoamérica.**

Las principales herramientas jurídicas en materia de seguridad nacional y financiera de Estados Unidos de América -son de facto- de observancia en América Latina y el resto del mundo ya que los principales argumentos son los que encaminan a una utilización de recursos financieros a través de los principales mercados de dinero, así bien se convierte en una necesidad la aplicación de estas herramientas junto con legislaciones locales para el control de actividades de lavado de dinero. En este capítulo mencione cuales son las dos principales así como la tipología y hacia donde se encamina en México el programa de lavado de dinero.

##### Ley patriótica.

PATRIOT ACT (Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism), firmada por el presidente George W. Bush el 26 de octubre de 2001 y ampliada el 10 de septiembre de 2003. La ley patriota es un conjunto de normas aprobadas poco después de los atentados de septiembre de 2001 que incluye, entre otras, disposiciones las siguientes:

- Amplia de los poderes policiales para vigilar a los estadounidenses en todo sitio público.
- Otorga a las autoridades acceso a los archivos personales de cualquier persona cuando las autoridades lo consideren necesario.
- Amplia la vigilancia a los sospechosos de terrorismo.
- Permite a las autoridades realizar procedimientos secretos con sospechosos de terrorismo cuando lo estimen necesario.
- Incrementa el uso del confinamiento de testigos materiales para retener a los sospechosos incomunicados por cuatro meses.

Las implicaciones de la ley patriota en México.

La ley patriota tiene múltiples implicaciones en el sistema financiero a nivel internacional, ya que obliga moral y legalmente a las instituciones y organismos pertenecientes a él, prevenir, detectar, castigar e informar sobre presuntos casos de intento o/y comisión de delitos. Estos pueden ser cometidos por delincuencia organizada como lo son terrorismo y narcotráfico, básicamente y tienen que ver con el lavado de dinero de procedencia ilícita.

Sin bien esta ley no innova formas de abatimiento de delitos o implanta nuevos procedimientos para combatir algunos temas relacionados con la seguridad nacional, si es importante destacar la integración de todas estas medidas para la consecución de objetivos que delimiten claramente la disminución de delitos tipificados en contra de la delincuencia organizada como es el terrorismo, cuya naturaleza persigue esta ley, pero no solo éste, sino el narcotráfico a través de los esquemas de prevención de lavado de dinero a través de los sistemas formales financieros en cada país.

Creo que una de las cosas más destacadas es que se hace patente el papel de aliado del sistema financiero con el gobierno en la labor de inteligencia de cada uno de los Estados. Es un tema finalmente de economías de escala, ya que es el sistema financiero quien puede opinar (no determinar) lo que pudiera ser una operación que salga de las sanas prácticas.

El amplio aspecto que abarca esta ley hace que agentes que no tenían que ver en la perspectiva de prevención ahora lo sean, las autoridades, las instituciones y organismos que son los obligados y los ciudadanos comunes.

Dicha ley consta de 10 títulos en los cuales fortalece la seguridad nacional para el país en donde se aplique; regulando procedimientos de control migratorio, por ejemplo.

La ley patriota<sup>84 85</sup> tiene vigencia en México y también en todos los países de centro y Sudamérica debido a que toda la región está vinculada comercialmente con Estados Unidos, y así como se pone al descubierto la elación entre socios, también se pone como tema de debate la aplicación de la ley “doméstica” en otras naciones. Es este pues, el argumento de aplicación de la ley patriota en Latinoamérica. Especialmente la aplicación de esta ley en el sistema bancario mexicano tiene una argumentación en el sentido de que los clientes de la banca en México, tienen negocios o intereses en EU, siendo necesario una regulación común, como requisitos la ley impone:

- Los bancos extranjeros que mantienen cuentas corresponsales con bancos norteamericanos;
- Las cuentas de clientes de banca privada

Dichas medidas se llevan a cabo debido a la tipología del tema de lavado de dinero.

La mayoría, sino es que todas las medidas y actividades listadas a continuación se realizan a través de cooperación y convenciones traducidas en leyes, reglamentos o circulares en los diversos sistemas financieros. Las principales medidas y actividades en México y el resto de Latino América son las siguientes:

1- Exigir a los bancos corresponsales extranjeros, la designación de un agente residente en los Estados Unidos que pueda aceptar citaciones gubernamentales en nombre suyo.<sup>86</sup>

2- Exigir a los bancos norteamericanos, que obtengan información sobre los “dueños” de los bancos extranjeros que mantienen cuentas corresponsales.<sup>87</sup>

3- Exigir a los bancos norteamericanos, que hagan revisiones con un mayor grado de debida diligencia sobre nosotros, los bancos corresponsales extranjeros, y una debida diligencia especial cuando se abren cuentas corresponsales a bancos licenciados en “jurisdicciones offshore” o de bancos licenciados en países que “no cooperan en la lucha internacional contra el lavado de dinero.”..., más conocidos como “países no cooperantes” del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional, o FATF en inglés).<sup>88</sup>

84 Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act of 2001. Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norte América, 2007. pág. 234, 566 pp.

85 Domestic Security Enhancement Act of 2003 (Patriot Act II). Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norte América, 2007. pág. 32, 451 pp.

86 Artículo 323 literal B Numeral i, Título III, Ley Patriota.

87 Artículo 312 literal B punto i, Título III, op.cit.

88 Artículo 312 Numeral 2 punto ii, Título III, op.cit.

4- Autorizar al ministro de hacienda y/o fiscal general, a citar a los bancos extranjeros que mantienen cuentas corresponsales en bancos norteamericanos, a entregar documentos relacionados con sus cuentas corresponsales, incluyendo archivos mantenidos fuera de los EEUU, relacionados con el depósito de fondos en el banco extranjero.<sup>89</sup>

5- Ordenar el cierre de las cuentas corresponsales de bancos extranjeros que no responden satisfactoriamente a las citaciones gubernamentales recibidas.<sup>90</sup>

6- Autorizar al ministro de hacienda a imponer condiciones, restricciones y prohibiciones respecto a cuentas, transacciones bancarias, bancos y/o jurisdicciones que presentan una gran posibilidad de involucrarse en el lavado de dinero.<sup>91</sup>

7- Incluye en la definición de lavado de dinero, aquel proveniente de la “corrupción oficial extranjera”.<sup>92</sup>

8- Amplía la definición de lavado de dinero, de manera que incluye el lavado de dinero a través de bancos extranjeros.<sup>93</sup>

9- Extiende los delitos domésticos de lavado de dinero a los bancos extranjeros.<sup>94</sup>

10- Modifica las leyes de lavado de dinero, a fin de permitir la confiscación de fondos ilícitos depositados en el exterior en cuentas de un banco extranjero utilizando los fondos depositados en las cuentas corresponsales del banco extranjero en los EE UU, aunque no exista conexión directa entre los fondos ilícitos y los fondos en la cuenta corresponsal.<sup>95</sup>

11- También restringe la defensa de “dueño inocente” para un banco extranjero que sigue en posesión de los fondos ilícitos.<sup>96</sup>

12- Confiere a los tribunales de Estados Unidos jurisdicción que alcanza a los bancos extranjeros que abren cuentas corresponsales en este país.<sup>97</sup>

### Ley Sarbanes – Oxley

Los ya conocidos escándalos financieros en los mercados mundiales, han dañado severamente la confianza del público inversionista y enturbiado la transparencia y confiabilidad de la información financiera reportada por las compañías que cotizan en dichos mercados.

---

89 Artículo 319 Literal B Registros Bancarios punto i, Título III, op.cit.

90 Artículo 319 Literal C “Extinción de la relación corresponsalía”, Título III, op.cit.

91 Artículo 311 literal A que modifica el artículo 5318 A Numeral 1, Título III, op.cit.

92 Artículo 315, Título III, op.cit.

93 Artículo 318, Título III Ley, op.cit.

94 Artículo 317, Título III, op.cit.

95 Artículo 319, Título III, op.cit.

96 Artículo 316, Título III, op.cit.

97 Artículo 317 Numeral 4º. Título III, op.cit.

El mundo financiero ha sufrido cambios fundamentales a raíz del impacto de los desafortunados acontecimientos, los legisladores y reguladores de los mercados financieros no hicieron esperar su respuesta contundente, a través de la imposición de nuevas obligaciones que contribuyeran a prevenir y detener el peligroso avance de la erosión en la confianza del público inversionista y que promovieran la transparencia de la administración de los negocios.

Pero, ¿en qué momento se perdió la brújula, en qué momento se desvirtuó la importancia de la adecuada revelación de los resultados financieros de las organizaciones? En mucho ha influido el vertiginoso avance y crecimiento de las compañías, la Globalización acompañada de adquisiciones, fusiones y ambientes de control cada vez más complejos; la brutal competencia de los mercados que ha empujado a las organizaciones a fortalecer y mejorar sus operaciones críticas, dejando desafortunadamente en un segundo término los procesos administrativos y de soporte que no generan utilidades en forma directa, pero cuya labor de administración de riesgos y establecimiento de controles, incide en forma directa en la generación de resultados saludables y transparentes para continuar nutriendo el desarrollo y crecimiento de estas organizaciones.

Sin duda alguna, la ley Sarbanes - Oxley es un claro llamado de atención a las grandes organizaciones públicas, para quienes ahora es una obligación re-enfocar sus esfuerzos al establecimiento de un adecuado gobierno corporativo, el fortalecimiento de prácticas transparentes y éticas de negocio. Curiosamente, aquello que no era considerado como crítico para el negocio, adquiere una relevancia sin precedentes, ya que cualquier falla en su cumplimiento tendrá un impacto directo en la confianza de los inversionistas e irremediablemente en la competitividad de las compañías dentro del mercado de valores.

La ley Sarbanes - Oxley pretende restaurar la confianza de los inversionistas, a través de mecanismos que mejoren el gobierno corporativo de las organizaciones y establezcan una conexión entre dicho gobierno corporativo y las actividades de control realizadas a nivel operativo.

La ley es aplicable a todas aquellas empresas con valores (capital o deuda) registrados en las bolsas norteamericanas New York Stock Exchange (NYSE) y National Association of Securities Dealers by Automatic Quotation (NASDAQ) y bajo la supervisión de la Securities and Exchange Commission (SEC); por lo tanto aquellas empresas mexicanas con deuda colocada en dichas bolsas o con acciones a través de ADR's (American Depositary Receipts) están obligadas al cumplimiento.

Sarbanes – Oxley y sus regulaciones buscan asegurar un mínimo de calidad, exactitud, transparencia y oportunidad en la preparación de información financiera.

Podría parecer abrumadora la lectura de tantas obligaciones por cumplir, tan abrumadora que generalmente se pierden de vista las oportunidades únicas que esta nueva etapa de transparencia ofrece.

En primera instancia, las organizaciones pasan por alto los grandes avances con los que cuentan en términos de control, que si bien no están del todo documentados, existen en el día a día, por lo tanto el esfuerzo en cumplimiento de la ley, representa básicamente la consolidación y adecuada estructuración de controles y mecanismos ya existentes.

Por otra parte, este esfuerzo ofrece la gran oportunidad a nivel empresa, de realizar en forma conjunta iniciativas de estandarización y simplificación, con extraordinario potencial de reducción de costos.

Asimismo, el fortalecimiento de la calidad de la información financiera, a través de la mejora de procesos y sistemas financieros, reducirá los costos de cumplimiento con la ley y generará valor para los accionistas.

Es el momento de pensar y actuar más allá de las fronteras de cumplimiento de la ley y aprovechar el impulso generado por la misma.<sup>98</sup>

Pues como hemos venido observando, estas dos regulaciones extranjeras, han venido a tener observancia en las instituciones y organismos pertenecientes al sistema financiero mexicano, ahora están obligados los agentes y las personas a observar dichas disposiciones.

#### Prevención de lavado de dinero en México: tipología.

La experiencia de las crisis financieras confirma la necesidad de revisar y, en su caso, mejorar los esfuerzos de supervisión y regulación de las entidades financieras, estableciendo disposiciones normativas de carácter prudencial encaminadas a preservar la liquidez, solvencia, seguridad, confianza y honradez de las entidades financieras y las bancarias

El sistema financiero mexicano procura la asignación eficiente de recursos entre ahorradores y demandantes de crédito. Un sistema financiero sano requiere, entre otros, de intermediarios eficaces y solventes, de mercados eficientes y completos, y de un marco legal que establezca claramente los derechos y obligaciones de las partes involucradas. Con el fin de alentar el sano desarrollo del sistema financiero y proteger los intereses del público en general, el banco de México realiza un seguimiento permanente de las instituciones que lo integran, promueve reformas a la legislación vigente y, en el ámbito de su competencia, emite regulaciones.

Las autoridades mexicanas han tenido a bien adoptar legislaciones ya sea, por necesidad, ya sea por conveniencia, el hecho es que haciéndolo mitigan los riesgos del lavado de dinero dentro del sistema financiero mexicano.

Algunas consideraciones preliminares del lavado de dinero:

El fenómeno del lavado de dinero se genera porque existen recursos procedentes de actividades ilegales que requieren esconder su origen o la identidad de su dueño. La finalidad es incorporar recursos ilícitos a la economía sin restricción en cuanto a cuestionamientos acerca de su procedencia.

Las ganancias derivadas de la comisión de algún delito se intentan acreditar como legítimas y para ello se utilizan técnicas que buscan evadir las acciones de las autoridades que buscan evitarlo. El origen de los recursos se tratará de encubrir mediante la presentación de información falsa o alguna acción cuyo objetivo expreso de falsear información.

---

98 Moreno Vega, Gema. "Sarbanes-Oxley, Recuperando la Transparencia Perdida". 2006. Disponible en medio electrónico:

[www.deloitte.com](http://www.deloitte.com). Consultado en Julio 2007.

Se dice que el lavado de dinero es la “sangre de la vida” al crimen organizado. Para evitarlo, las autoridades se apoyan en la experiencia de otros países y de otros agentes económicos que posean alguna ventaja comparativa al respecto.

Asociamos el término lavado de dinero de manera casi inmediata con el narcotráfico y además lo creemos muy lejos de nuestra vida diaria. Ninguna de las dos cosas es cierta. Actualmente también se refiere a otras actividades que por sí mismas se han convertido en industrias.

Algunos ejemplos son:<sup>99</sup>

- Contrabando de mercancías, armas o personas.
- Fraudes.
- Evasión fiscal.
- Terrorismo.
- Secuestros.
- Lenocinio.
- Cohecho y acciones de corrupción.

El lavado de dinero es un delito es un delito de cuello blanco, y, por ende no violento, por lo general es la última fase de una sucesión de delitos que sí lo son. El lavado de dinero es un delito conexo, es decir requiere la existencia previa de otro delito para establecerse.<sup>100</sup>

“El lavado de dinero es el proceso mediante el cual se realiza cualquier acto u operación con divisas o activos que provengan de una actividad tipificada como delito por la legislación de país en que se efectúen los actos u operaciones, con el propósito fundamental de ocultar el origen ilícito de tales divisas y activos, utilizando una serie de actos permitidos por la ley, para llegar a un fin prohibido por la misma”.<sup>101</sup>

Tipología del lavado de dinero.

Aunque estas actividades tienen que ver poco con el ingreso de recursos al Sistema Financiero, algunos de los casos pueden presentarse como filtros o primeras actividades para la culminación de esta actividad.

#### La falsa especulación inmobiliaria.

La compañía “A” se compra un edificio y lo vende con plusvalía muy importante a una sociedad “B”. Esta sociedad “B” había recibido los fondos de procedencia ilícita y con ellos adquiere el inmueble.

#### La especulación falsa sobre el arte.

Se trata del mismo esquema que para el inmobiliario, sólo que utilizando cuadros u otro tipo de obra de arte.

#### La importación sub o sobrefacturada.

99 Zamora, Pedro. “Marco teórico del lavado de dinero”. Ed. Oxford Colección Estudios Jurídicos. 1999. pág. 196, 301 pp.

100 Gracias a esta definición, podemos hacer una conjunción de argumentos entre lavado de dinero y seguridad Nacional, debido a que el primero es la última actividad de una serie de delitos como se dijo anteriormente como son contrabando, fraudes, evasión fiscal, terrorismo, secuestros, lenocinio, cohecho y corrupción, todos tipificados como amenazas a la seguridad nacional.

101 Zamora, Pedro. “Marco teórico del lavado de dinero”. op.cit. pág. 255.

Una compañía de importación se abastece de un proveedor extranjero cómplice con un gran descuento sobre el precio real de la mercancía; la diferencia está cubierta por un pago discreto hecho a la importadora. Al revender la mercancía con una ganancia muy alta, la sociedad de importación podrá justificar importantes ingresos.

#### Casinos y otros establecimientos de juego.

Este tipo de actividades proveen amplias oportunidades para el lavado de dinero, dada la cantidad de efectivo que cambia de manos. Hablamos de establecimientos de bingo, casinos, galgódromos, hipódromos, apuestas, etc. Se compran fichas y no se juegan, se revenden o las liquida exigiendo un cheque nominativo para abono en cuenta, aunque no se pueden lavar grandes cantidades bajo este mecanismo, más que con la complicidad del establecimiento.

#### Bienes raíces y arte.

Son métodos probados para lavar dinero sucio pues se puede elevar el precio del artículo de manera acordada y se pueden pagar sobrepagos o compensaciones en efectivo que no son declaradas a las autoridades.

#### Empresas que contablemente poco monitoreables.

En todo el país existen pequeños negocios cuyo giro es la venta de curiosidades o artículos de primera necesidad que cuentan con regímenes especiales fiscales. Son negocios que llevan una contabilidad rudimentaria y que son susceptibles de conjugar ganancias ilícitas con las que no lo son, o bien, que llevan a cabo operaciones que no le competen como la compraventa de divisas o cheques de viajero.

#### Hoteles.

Al declarar mayor ocupación mayor a la existente, es suficiente. Hay casos específicos que un hotel se puede declarar en ocupación al "300 %", son los denominados hoteles de paso, en cuyo caso se ocupan por las personas por 3 horas, lo que da pie a la credibilidad de las autoridades, ya que no se puede demostrar lo contrario.

#### Giros Negros.

Es difícil para las autoridades establecer cuantos servicios de tabledance y alcohol venden por noche una de estas empresas.

#### Prestamos de Vuelta.

Una empresa criminal se presta su propio dinero. Así, declara gastos y productos financieros.

#### Sociedad Taxi.

Una compañía "A" emite factura a una empresa "B" sin mediar venta o servicio alguno. La compañía "B" paga el total de la factura a través de un medio y la compañía lo cobra en efectivo para regresar a la otra el monto de pago menos 20%

Esta es alguna de la tipología que podemos encontrar en los esquemas de economía.

Algunas de las consecuencias del lavado de dinero puede ser la afectación de algunos indicadores económicos por el exceso de circulante en la economía, dichos índices pueden ser:

- Inflación.
- Tipo de cambio.
- Precios finales.
- Baja recaudación fiscal.
- Comercio ambulante.
- Riesgo país.
- Producto interno bruto.
- Balanza de pagos.
- Evasión fiscal.

### **Consideraciones del capítulo**

A lo largo de éste capítulo se evidenció de manera categórica las estrategias implantadas a través del sistema financiero para el combate al terrorismo y crimen organizado no estuvieron determinadas por un deterioro en los términos económicos de los países en los que EU pidió mayor colaboración. Al menos no fue cierto en el caso de México.

Vemos así que las principales fuentes de recursos del exterior en el caso de México se ven favorecidas. Los ingresos petroleros, las remesas, el turismo y en término generales la Balanza de Pagos tendió a mejorar notablemente durante los periodos mostrados en este trabajo. El tema de la inmigración durante 2002 es sólo sintomático y es reflejado de manera fidedigna país a país: Estados Unidos tendió a ser más selectivo en éste año.

Todos los indicadores mostrados del intercambio económico de México con el mundo tuvieron una evolución favorable del periodo 2001-2006 en comparación al lapso de 1995-2000. La evidencia permite afirmar categóricamente que los atentados del 9/11 no deterioraron los términos de intercambio de México-Estados Unidos, por lo que la coincidencia de las acciones tomadas en México y su alineamiento con los de la mayoría de los países del mundo obedece a una necesidad de mayor alcance.

La necesidad de contar con información financiera más fidedigna, de mantener controles para evitar que el sistema financiero se utilice como un vehículo para inyectar recursos al crimen organizado o al terrorismo o bien, que el sistema de pagos de un país no se vea colapsado son solamente manifestaciones de ésta nueva realidad que no tiene más de 20 años en el panorama internacional y que llevó a la mayor potencia del mundo a cambiar su directriz de seguridad nacional.

Mecanismos como la “certificación antidrogas” han sido rebasadas por nuevos mecanismos de colaboración no diplomática en las cuales el sistema financiero ha jugado un papel protagónico, como se pudo observar en el capítulo 2.

## **CONCLUSIONES**

*"Habrá en un lado y en el otro un olvido perpetuo, amnistía o perdón de todo lo que ha sido cometido desde el inicio de estos problemas [...]; todo lo que ha pasado en un lado y en el otro [...], daños y gastos [...], serán enterrados en el olvido eterno."*

*Titulo 2, Perdón General a los Estados.  
Tratado de Paz de Westfalia, 1648.*

El crimen organizado, el terrorismo, el sistema financiero e incluso las pandemias han sido incorporados en el esquema de estudio y definición de la agenda de seguridad nacional de la mayoría de los países del mundo.

En el primer capítulo propuse la Globalización como un sistema de interacciones que consolida un mercado y un sistema mundial y al Estado como un conjunto de instituciones que se reservan derechos y obligaciones. El Estado frente a la Globalización ha venido cediendo de forma soberana algunas atribuciones en un espectro que va desde la simple alineación de ordenamientos menores hasta la trasmutación en comunidades de países con ordenamientos, tribunales o bancos centrales comunes.

En este orden de ideas, también expuse la existencia fuerzas y actores que rebasan la capacidad de acción de cualquier gobierno por más poderoso que éste sea. Los Estados en sus diversas jurisdicciones han comprendido que el sistema financiero internacional constituye una fuerza otrora utilizada de manera indiscriminada por el crimen organizado o el terrorismo, la cual también realiza transacciones más allá de cualquier barrera geográfica o de horario: los Estados han cedido algunos de los atributos que en una visión clásica le eran conferidos exclusivamente a ellos y ha generado una sociedad con algunos actores que convencionalmente habían sido considerados meramente agentes económicos.

La Globalización, integraciones económicas, apertura de mercados de productos, capitales y personas, además del uso de Internet como medio de comercialización y comunicación ha hecho que el concepto de Estado–Nación sea redimensionado. Esto ha traído consigo otros factores, tales como cambio en esquemas legales, la alineación de legislaciones, haciéndolas convergentes o bien, la existencia y proliferación de Estados supranacionales junto con legislaciones de este tipo. El Estado cede de manera soberana algunas de sus atribuciones clásicas con el fin de responder ante una nueva realidad.

En el segundo capítulo expuse la conformación de del sistema financiero internacional y del mexicano en particular, como un interlocutor cada vez más activo con los gobiernos. El sistema financiero en particular ha sido aprovechado como herramienta de gestión de los Estados de manera cada vez más abierta debido a la amplia infraestructura, la sofisticada tecnología y la elevada especialización que ha alcanzado como la expresión más acabada de la Globalización.

Debido a diversos acontecimientos de coyuntura tales como los escándalos financieros, ataques terroristas o eventual insolvencia del sistema de pagos de los países, el orden mundial ha cambiado en cuanto a prioridades y en cuanto a lecturas hechas a través de cooperación, integración y seguridad nacional. Cabe dar un vistazo a diversos capítulos de la historia para constatar que cada vez que la configuración internacional cambia radicalmente también lo hace el sistema financiero como necesidad a que las transacciones alrededor del mundo puedan hacerse con al menos la misma celeridad. México ha tendido a reaccionar de manera cada vez más dinámica ya sea a través de legislaciones, ordenamientos, convenciones o mejores prácticas para no quedar en desventaja respecto a otros países.

Hoy en día el sistema financiero mexicano se ha desarrollado y ha ayudado a desarrollar un mercado de capitales interno, lo que se contaba hace apenas 10 años. También se han modificados las estructuras antiguas para dar paso a un nuevo esquema de supervisión y control donde lejos de vigilar como una actividad de las autoridades, también se previene. Lo que a todas luces es un adelanto que trae otras consecuencias positivas. El pasar de ser una cultura correctiva a tener en mente la prevención, ahora se cuenta con un sistema financiero dinámico, fuerte encaminado a ver hacia las buenas prácticas internacionales, integrado a los mercados internacionales se asegura su rápido crecimiento y maduración.

En el tercer capítulo se definió el tema de la seguridad nacional tanto en el mundo como en México, así como su incorporación a su agenda gubernamental a través del tiempo. A pesar de que la definición de la agenda de seguridad nacional de manera convencional se ha abordado como un conjunto de decisiones de los poderes de un Estado democrático en representación de la población, el redimensionamiento que se ha expuesto en este trabajo de titulación ha evidenciado que tanto los habitantes como otros actores como los gremios, han tendido a tener un papel más activo.

Algunos aspectos de la Globalización no dejan de discutirse en foros como Davos, Suiza, en donde se pugna por una mayor y mejor distribución de la riqueza. El argumento esgrimido es que también tanto el crecimiento como el desarrollo económico, así como la distribución adecuada del ingreso permitiría que los agentes tengan menos elementos a participar por cuestiones de supervivencia en actividades ilícitas. Llama la atención que esto cobra cada vez más vigencia independientemente de que haya países tan disímolos en su definición de seguridad nacional como lo son EU y México; porque aunque el primero se circunscribe a su respuesta hacia actos antagónicos el segundo lo hace en torno a la integridad, estabilidad y permanencia del Estado. En este tercer capítulo propongo un esquema de la seguridad nacional como una política de Estado en México.

Finalmente en el capítulo 4 quedaron plasmados los atentados terroristas del 9/11 en Estados Unidos y la reconfiguración de los esfuerzos de diversos países para hacer frente a nuevos actores que rebasan el ámbito de acción de cualquier país en el mundo. Independientemente de que éstos atentados un “antes y un después” en la reconfiguración internacional como lo afirman algunos autores, es un hecho de que han definido en gran medida la agenda de México. En este capítulo se mostró que los argumentos para una alineación sin precedentes campos tales como el financiero y la forma en que se llevan a cabo sus transacciones no fueron de índole económica.

Con herramientas de carácter económico – financieras como la prevención del lavado de dinero, se busca el combate frontal al narcotráfico, contrabando, evasión fiscal, secuestros y corrupción entre otras actividades ilícitas, ya que el combate al crimen organizado es uno de los temas de seguridad nacional más sensibles en México; esto se hace impidiendo que los recursos económicos lleguen de manera libre para sufragar dichas actividades. De esta manera no solo se lleva a cabo la cooperación entre el Estado y el sistema financiero sino incluso entre Estados a través de sus esquemas de intercambio de información. Se evidenció la importancia de contar con un sistema financiero sólido y fuerte, enfocado a las acciones de prevención, mitigación, control y sanción frente al lavado de dinero ya que los recursos ilícitos “son la sangre que da vida al crimen organizado”-.

Es importante para el Estado mexicano, realizar las acciones pertinentes para perseguir los objetivos estratégicos en materia de seguridad nacional, descritos en el plan nacional de desarrollo 2007 – 2012 presentado el 1 de junio de 2007. No es de extrañar que algunas de estas acciones estén alineadas a las que se han tomado en otros países; basta dar un vistazo las acciones que ha tomado el sistema financiero. Durante la segunda mitad de la década de los 1990s se legisló para la prevención de lavado de dinero y durante 2006-2007 se hizo lo propio para un mayor en riesgos inherentes, acciones muy alineadas a las tomadas en años con anterioridad por EU (leyes BSA y Sarbanes Oxley). Éstos son casos de herramientas que sirven a los propósitos de la seguridad nacional para detectar, mitigar, investigar y castigar las operaciones ilícitas dentro del sistema financiero.

## **FUENTES DE CONSULTA E INFORMACIÓN**

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, Sergio. “La Charola, una historia de los servicios de inteligencia en México”. Ed. Grijalbo. México, 2002. 230pp.
- Arnaiz Amigo, Aurora. “Estructura del Estado”. Ed. Porrúa, 3era Edición. 1997. 365 pp.
- Arnaiz Amigo, Aurora. Op. Cit. 141 pp.
- Bailey, John. “Impactos del TLC en México y Estados Unidos efectos subregionales del comercio y la integración económica”. Ed. FLACSO. 2003. pág. 35 – 462, 464 pp.
- Ball, Donald A. “Negocios Internacionales”. Ed. IRWIN, 1996. 744 pp.
- Ball, Donald A. Op. Cit. 145 pp.
- Basave Fernández del Valle, Agustín. “Teoría del Estado; Fundamentos de Teoría Política”. Ed. Jus, S.A. México, 5ta Edición. 1979. 291 pp.
- Benítez - Manaut, Raúl. en “Soberanía, política exterior y seguridad nacional en México: 1821 – 1990”, Revista de administración pública. “Seguridad Nacional”. Ed. No. 98 INAP, 1998. 115pp.
- Benítez - Manaut, Raúl. “Mexico and the challenges of hemispheric security”. Ed. Woodrow Wilson International Center of Scholars, 2002. 66 pp.
- Bruckner, Alexander. “Pedro el grande”. Ed. Montaner y Simón. 1919. 233 pp.
- Buzan Barry. “People, state and fear: an agenda for international security studies in the post war”. Herlow: Longman, 1991. 393 pp.
- Buzan, Barry & Woever, Ole. “Regions and powers: the structure of international security” Cambridge University Press, 2003, 564 pp.
- Condon, J. Bradley. “How AIDS, trade and terrorism affect our economic future”. Ed. Quorum Books. 2002. 228 pp.
- De La Cueva, Mario. “La Idea del Estado”, Ed. UNAM, Fondo de Cultura Económica, 5ta Edición. 1996. 414 pp.
- Drucker, Peter. “Las nuevas realidades”, Ed. Sudamericana, 1999. 381 pp.
- Dunleavy, Patrick. “Theories of the state: the politics of liberal democracy”. MacMillan. London. 1990. 382 pp.
- Gral. Div. DEM. Vega García, Gerardo. (2000). Seguridad Nacional, concepto, organización, método. Bibliografía de la secretaría de la defensa nacional. Dentro de este texto se encuentran 52 definiciones diferentes de lo que es la seguridad nacional. 407 pp.

- Gral. Myers, Richard B. "Estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos: Las fuerzas militares de Estados Unidos: Visión mundial de paz y seguridad en el siglo XXI". Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norte América, 2002. 150pp.
- Hernández Bastar, Martín. "El contexto actual de la seguridad nacional en México. Una propuesta de agenda institucional". Ed. INAP. 2001. pág.213.
- Levitt, Theodore. "The Globalization of Markets", Ed. Harvard Business Review, 1983. 57 pp.
- Mir Puigpelat, Oriol. "Globalización, Estado y derecho. Las transformaciones recientes del derecho administrativo". Ed. Thomson Civitas. 2004. 285 pp.
- Moravcsik, Andrew. "Liberalism and international relations theory". Cambridge, Press. Center for International Affairs, Harvard University. 1992. 38 pp.
- Morgenthau Hans. "Política Entre las Naciones: La Lucha por el Poder y la Paz", Hans, 3ª Edición, Grupo Editor Latinoamericano SRL, Buenos Aires, Argentina. Traducción de Heber W. Olivera, 1986. 646 pp.
- Peet, Richard. "La maldita trinidad el fondo monetario internacional, el banco mundial y la organización mundial de comercio". Ed. Laetoli. 2004. 244 pp.
- Samir, Amin. "Los desafíos de la mundialización". Ed. Siglo XXI, 1997. 297 pp.
- Shiffman, Gary. "Economic instruments of security policy", Palgrave Macmillan, 2006, 193 pp.
- Tofler, Alvin. "La tercera ola", Ed. Diana, 1980. 494 pp.
- Touchard, Jean. "Historia de las ideas políticas", Ed. Tecnos, 1990. 509pp.
- Valdés Ugalde, José Luis y Valadés, Diego. (Coordinación). "Globalidad y Conflicto: Estados Unidos y la Crisis de Septiembre". Ed. CISAN-UNAM, 2002. 366 pp.
- Vicealmirante Santos Camaal, Mario. "La Esencia de la Seguridad Nacional". Ed. CESNAV. México, 1995. 289 pp.
- Williams, Phil. "Classic Readings of Internacional Relations". Ed. Wadsworth, California. 1994, 689 pp.
- Wolf, Martin. "Why globalization works". Ed. Yale University Press. 2004. 398 pp.
- Zamora, Pedro. "Marco teórico del lavado de dinero". Ed. Oxford Colección Estudios Jurídicos. 1999. 301 pp.

## HEMEROGRAFÍA

- Artículo 90, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, DOF. 28-01-2004
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 05-02-1917, última reforma 12-02-07.
- Domestic Security Enhancement Act of 2003 (Patriot Act II). Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norte América, 2007. pág. 32, 451 pp.
- Ley de Seguridad Nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación 26 de diciembre de 2005.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Publicación de la última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 18-07-2006.
- Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act of 2001. Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norte América, 2007. pág. 234, 566 pp.

## REFERENCIAS DE INTERNET

- Documentos de Política Económica: Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012. Disponible en versión electrónica. <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx>
- Documentos Jurídicos: Moreno Vega, Gema. “Sarbanes-Oxley, Recuperando la Transparencia Perdida”. 2006. Disponible en medio electrónico: <http://www.deloitte.com>
- Estudios Económicos: Globalización de los mercados, Universidad de Harvard, 2007, <http://www.hbs.edu>
- Instituciones Gubernamentales Extranjeras: Departamento de seguridad nacional de Estados Unidos. 2007. <http://www.dhs.gov>
- Instituciones Gubernamentales: Banco de México. 2007. <http://www.banxico.gob.mx>
- Instituciones Gubernamentales: Centro de Investigación y Seguridad Nacional , 2007, <http://www.cisen.gob.mx>
- Instituciones Gubernamentales: Comisión Nacional Bancaria y de Valores. 2007. <http://www.cnbv.gob.mx>
- Instituciones Gubernamentales: Comisiones unidas de administración y procuración de justicia; equidad y género y salud y asistencia social, 2007, <http://www.asambleadf.gob.mx>

- Instituciones Gubernamentales: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2007. <http://www.inegi.gob.mx>
- Instituciones Gubernamentales: Petróleos Mexicanos. 2007. <http://www.pemex.gob.mx>
- Instituciones Gubernamentales: presidencia de la república. 2007. <http://www.presidencia.gob.mx>
- Instituciones Gubernamentales: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2007. <http://www.shcp.gob.mx>
- Organizaciones Mundiales: Fondo monetario internacional, 2007, <http://www.imf.org>
- Organizaciones Mundiales: Foro Económico Mundial, Davos, Suiza. 2007. <http://www.weforum.org>
- Organizaciones Mundiales: Banco Mundial. 2007. <http://www.worldbank.org>
- Organizaciones Mundiales: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2007, <http://www.oecd.org>
- Revistas especializadas: Contacto Magazine el 23 de julio de 2002. <http://www.contactomagazine.com>
- Tratados comerciales internacionales: Enciclopedia Libre. 2007. <http://es.wikipedia.org>